

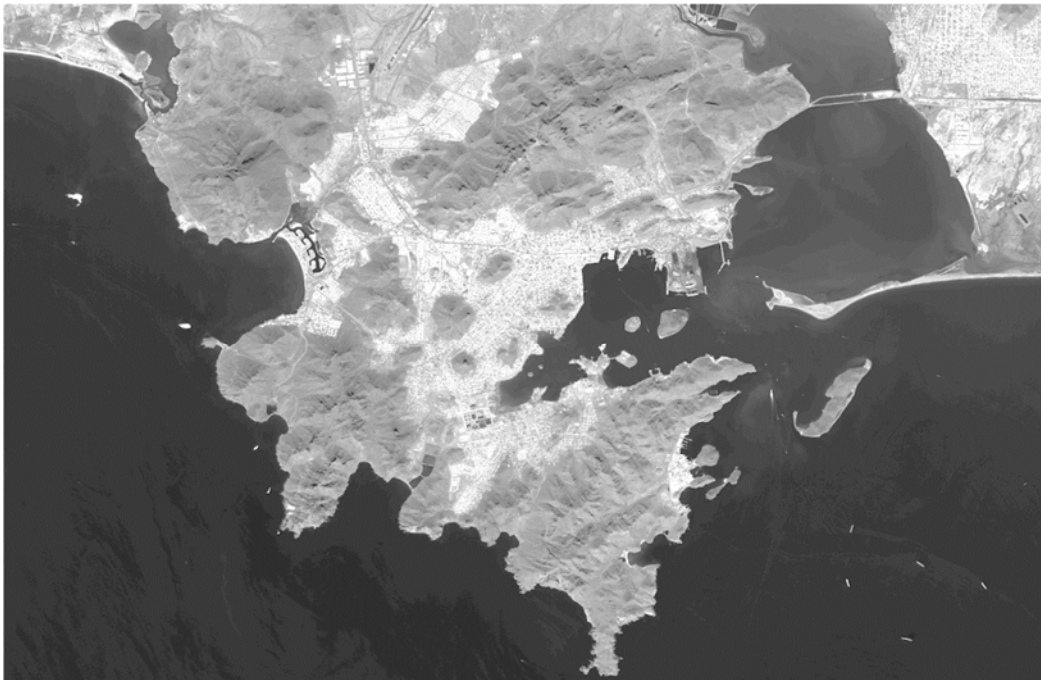


GUAYMAS
2015-2018

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS



PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017 – 2022



CONTENIDO

1. RECURSOS Y COMPETITIVIDAD DEL PUERTO	1
1.1 ALCANCE LEGAL DEL PMDP	1
1.1.1 Principios en materia de competencia económica	1
1.1.2 Temporalidad del PMDP	1
1.1.3 Competencias generales de la Administradora Portuaria	2
1.1.4 Ámbito espacial de aplicación del PMDP	3
- Planos de delimitación de áreas concesionadas	4
1.2 INSTALACIONES PORTUARIAS	9
1.2.1 Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada	9
- Plano de instalaciones portuarias de Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada	11
1.2.2 Bahía de Guaymas	12
- Plano de instalaciones portuarias de Bahía de Guaymas	14
1.2.3 Bahía Miramar	15
- Plano de instalaciones portuarias de Bahía Miramar	16
1.2.4 Bahía San Carlos	17
- Plano de instalaciones portuarias de Bahía San Carlos	19
1.3 COMUNIDAD PORTUARIA	20
1.3.1 Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada	20
- Plano de Cesionarios de Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada	22
1.3.2 Bahía de Guaymas	23
- Plano de Cesionarios de Bahía de Guaymas	24
1.3.3 Bahía Miramar	25
- Plano de Cesionarios de Bahía de Miramar	26
1.3.4 Bahía San Carlos	27
- Plano de Cesionarios de Bahía San Carlos	28
1.4 VOCACIÓN, ÁREA DE INFLUENCIA Y CONECTIVIDAD	29
1.4.1 Vocación	29
1.4.2 Áreas de influencia	31
1.4.3 Conectividad	35
1.4.4 Participación en el Sistema Portuario Nacional	36

2. DIAGNÓSTICO Y RETOS DE DESARROLLO	38
2.1 DIAGNÓSTICO DE COMPETITIVIDAD	38
2.1.1 Análisis de conectividad	38
2.1.2 mercado relevante.....	39
2.1.3 Análisis de la demanda	41
2.1.4 Análisis de la oferta	46
2.1.5 Balance de oferta y demanda de infraestructura y servicios.....	49
2.1.6 Análisis financiero y capacidad de inversión	50
2.2 Retos para el desarrollo del puerto	50
3. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO PORTUARIO.....	52
3.1 VISIÓN Y MISIÓN.....	52
3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	52
3.3 METAS E INDICADORES	53
3.3.1 Metas.....	53
3.3.2 Indicadores del desarrollo portuario	54
3.4 ZONIFICACIÓN MAESTRA PARA EL DESARROLLO PORTUARIO.....	55
3.4.1 Zonificación del recinto Gral. Rodolfo Sánchez Taboada	55
- Plano de zonificación maestra Gral. Rodolfo Sánchez Taboada	56
3.4.2 Zonificación del polígono Bahía de Guaymas.....	57
- Plano de zonificación maestra Bahía de Guaymas.....	61
3.4.3 Zonificación del polígono Bahía Miramar	62
-Plano de zonificación maestra de Bahía Miramar.....	64
3.4.4 Zonificación del polígono Bahía San Carlos.....	65
-Plano de zonificación maestra de Bahía San Carlos	67

1. RECURSOS Y COMPETITIVIDAD DEL PUERTO

El Programa Maestro de Desarrollo Portuario de la APIM Guaymas 2017-2022 tiene el objetivo de establecer la planeación estratégica de los puertos y áreas concesionadas, para que brinden una oferta de infraestructura y servicios portuarios que faciliten las actividades pesqueras, náuticas y turísticas que en ellas se desarrollan.

El presente capítulo tiene una función descriptiva, donde se abordan 4 aspectos principales; los antecedentes formales y normativos del PMDP y de las competencias de la APIM Guaymas; la descripción de las áreas e instalaciones que le han sido concesionadas; la comunidad portuaria implicada y las características de los bienes concesionados relativas a su vocación, áreas de influencia, conectividad y participación en el sistema portuario nacional.

1.1 ALCANCE LEGAL DEL PMDP

1.1.1 PRINCIPIOS EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Este Programa Maestro de Desarrollo Portuario está formulado bajo los principios de competencia, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios, lo mismo que sus metas de desarrollo, estrategias y líneas de acción establecidas para su logro.

Dado que el PMDP se refiere a bienes sujetos al régimen de concesión previsto en el artículo 28 constitucional, en su aplicación se atenderá a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Puertos, el cual dispone que los títulos de concesión, permisos y autorizaciones se ajustarán a las disposiciones en materia de competencia económica, tratamiento que también será aplicable a los contratos de cesión parcial de derechos y prestación de servicios que otorgue la APIM Guaymas respecto a tales bienes, por lo que cualquier contenido del Programa que contravenga los principios de competencia, calidad y eficiencia, que restrinja el desarrollo del puerto o sea contrario al interés público se tendrá por no válido y sin efectos legales.

Por lo tanto, los contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios portuarios previstos en este PMDP, celebrados o por celebrar, no confieren derechos de exclusividad, privilegios o condiciones especiales de explotación y se podrán otorgar otros a favor de terceras personas para que exploten, en igualdad de circunstancias, número y características técnicas, áreas o servicios idénticos y similares.

1.1.2 TEMPORALIDAD DEL PMDP

De acuerdo con lo previsto en el antepenúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley de Puertos, el presente Programa considera un horizonte de planeación de 20 años, que deberá ser necesariamente revisado cada 5 años, lapso en el cual se deberá evaluar el desempeño real respecto a los compromisos y la pertinencia de las estrategias planteadas, a la luz de las condiciones del entorno.

Así, el presente Programa Maestro de Desarrollo Portuario tendrá una vigencia de cinco años, contados del ____ de _____ de 2017 al ____ de _____ de 2022, conforme a la fecha de la resolución emitida por la Dirección General de Puertos mediante oficio _____, mismo que se anexa al presente.

1.1.3 COMPETENCIAS GENERALES DE LA ADMINISTRADORA PORTUARIA

La condición de la APIM GUAYMAS como administradora de bienes nacionales se fundamenta en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de México, los cuales señalan que la propiedad de las tierras y aguas del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual tiene facultad para concesionar el uso, explotación y aprovechamiento de los bienes y recursos del dominio público, así como la prestación de servicios de este carácter, a sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, entre las cuales se incluyen las de participación mayoritaria estatal o paraestatales, una de las formas de la administración pública prevista en el Artículo 90 de la propia Carta Magna.

A su vez, la Ley General de Bienes Nacionales, en sus artículos 3, 6, y 7, define como tales, sujetos al régimen de dominio público, entre otros, los siguientes.

- El mar territorial
- Los puertos, bahías, radas y ensenadas
- Los diques, muelles, escolleras, malecones y demás obras de uso público de los puertos
- Los terrenos ganados natural o artificialmente al mar, ríos, corrientes, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional

El Artículo 20 de la Ley de Puertos establece la modalidad de administración portuaria integral para concesionar la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y para la prestación de servicios portuarios, lo cual podrá realizar directamente o a través de terceros interesados en hacer tales actividades dentro de las áreas concesionadas, mediante contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios.

Este PMDP es parte integrante del **Título de Concesión**, con sus adendas y modificaciones, otorgado por el gobierno federal, para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación, a la sociedad de participación mayoritaria municipal entonces denominada Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V., la cual, por acuerdo de su consejo de administración, cambió su denominación para quedar como Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V. (APIM Guaymas).

En su calidad de administradora portuaria, la APIM Guaymas contrajo la obligación prevista en el Artículo 41 de la Ley de Puertos, de elaborar y sujetarse a un programa maestro de desarrollo portuario, cuyo contenido se establece en el mismo artículo 41 de la Ley y 39 de su reglamento. En cumplimiento de tales numerales, en el presente documento se identifican y justifican los usos, destinos y modos de operación de las diferentes zonas en las áreas concesionadas y se incluyen el diagnóstico de la situación del puerto; su vinculación con la economía regional y nacional; la descripción de las áreas para operaciones portuarias; los programas de construcción, expansión y modernización de infraestructura y equipamiento, los servicios y las áreas en los que se prestan tales servicios; las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios concesionados, su desarrollo futuro, la conexión de los diferentes modos de transporte y el compromiso de satisfacer la demanda prevista, así como los compromisos de mantenimiento, metas de productividad e indicadores para el aprovechamiento de los bienes objeto de la concesión.

1.1.4 ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN DEL PMDP

El 30 de marzo de 2006, el gobierno federal, a través de la SCT, otorgó a la sociedad de participación municipal mayoritaria, entonces denominada Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V. (ACIS Guaymas), el **Título de Concesión** para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación en el litoral del Municipio Guaymas, Sonora.

Mediante **Primer Addendum** al Título de Concesión, emitido por la SCT el 30 de noviembre de 2006, se incorporó a la Concesión el recinto portuario de la Terminal de uso público fuera de puerto Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, con superficie total de 40,790.661 m². Así mismo, mediante **Primera Modificación** y **Segundo Addendum**, emitidos por la SCT el 22 de julio de 2008, se adicionó la Concesión para incorporar a ésta dos polígonos de agua la Bahía de Guaymas, así como polígonos de agua colindantes a la Marina de San Carlos, a la Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada y en la Bahía Miramar.

Mediante **Segunda Modificación** al Título de Concesión, de fecha 21 de septiembre de 2015, se excluyó de la concesión una superficie de agua de 43,034.11 m², en la zona conocida como Ensenada El Zaguancito y que era parte del espejo de agua concesionado contiguo al recinto portuario General Rodolfo Sánchez Taboada.

Las disposiciones contenidas en este PMDP son aplicables a las áreas concesionadas a la APIM por el gobierno federal, a través de la SCT, consistentes en las siguientes superficies.



Figura 1. Áreas concesionadas a la APIM Guaymas.

Tabla 1. Áreas concesionadas a la APIM Guaymas.

Área concesionada	Superficie (ha)		
	Tierra	Agua	Total
Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada	4.08	155.39	159.47
Bahía de Guaymas 1		70.80	70.80
Bahía de Guaymas 2		400.36	400.36
Bahía Miramar		242.75	242.75
Bahía de San Carlos		114.79	114.79

Planos de delimitación de recinto y áreas concesionadas

Enseguida se presentan los planos de las áreas concesionadas, conforme a lo indicado en el Título de Concesión y sus adendas y modificaciones. Los 2 polígonos de agua de la Bahía de Guaymas se presentan en un solo plano, elaborado a partir de los planos originales para su incorporación a la concesión, y se manejan en lo sucesivo como Bahía de Guaymas.

- PLANOS DE DELIMITACIÓN DE ÁREAS CONCESIONADAS

Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada --PP 5

Bahía de Guaymas (1 y 2) --PP 6

Bahía de San Carlos --PP 7

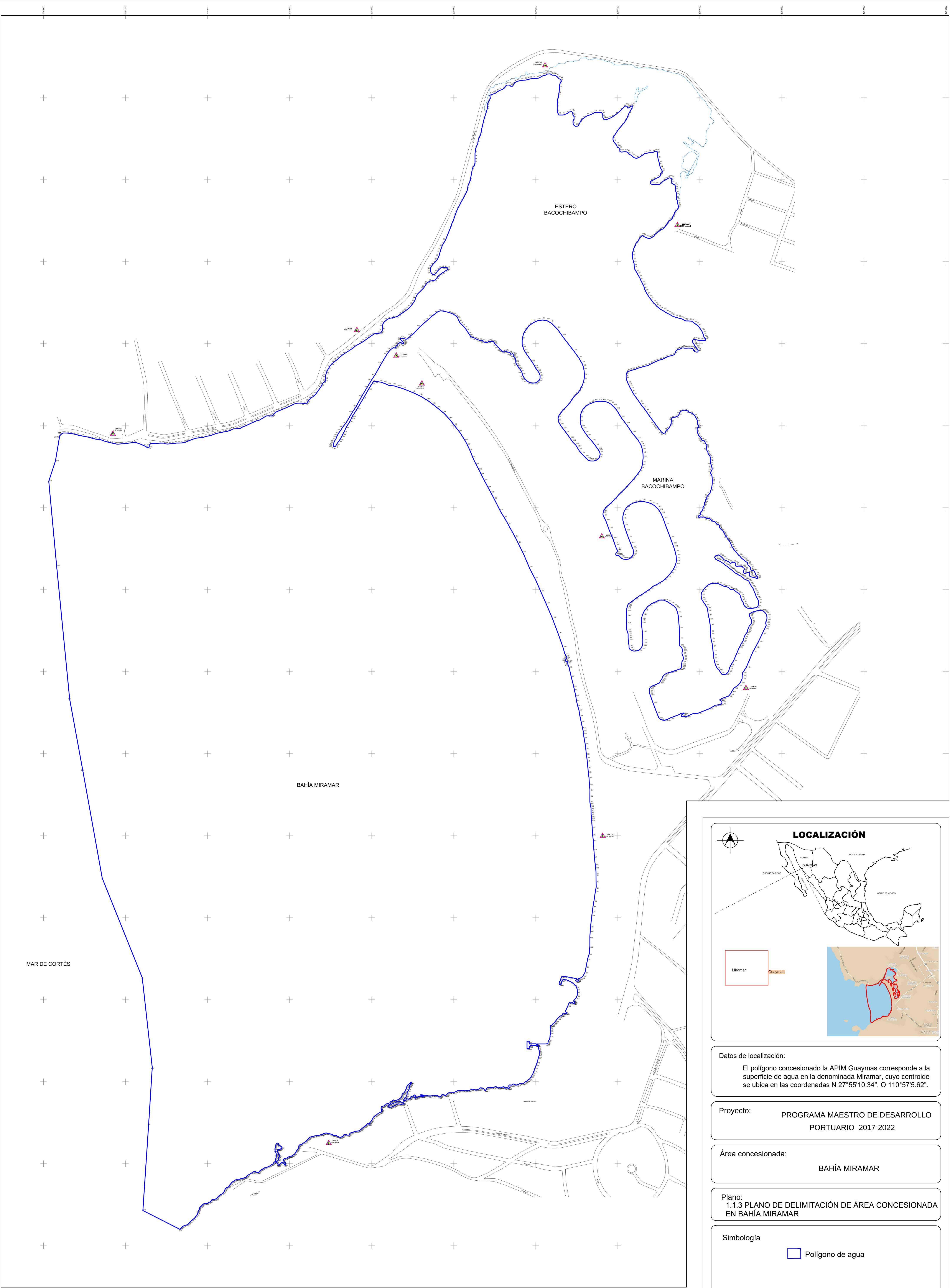
Bahía Miramar --PP 8

POLIGONO BAHIA DE GUAYMAS 2 (Sur, plano A.AGUA-2007-02)

EST.	P.V.	DESTAC.	COORDENADAS	EST.	P.V.	DESTAC.	COORDENADAS
1	2	28.81	N 7° 24' E	2	58862.28	288745.17	
2	3	14.48	N 7° 22' E	3	58862.28	288745.17	
3	4	24.51	N 7° 44' E	4	58862.47	288745.44	
4	5	26.26	N 7° 24' E	5	58862.47	288745.44	
5	6	26.26	N 7° 22' E	6	58862.47	288745.44	
6	7	8.85	N 7° 22' E	7	58862.47	288745.44	
7	8	8.85	N 7° 22' E	8	58862.47	288745.44	
8	9	8.85	N 7° 22' E	9	58862.47	288745.44	
9	10	8.85	N 7° 22' E	10	58862.47	288745.44	
10	11	8.85	N 7° 22' E	11	58862.47	288745.44	
11	12	8.85	N 7° 22' E	12	58862.47	288745.44	
12	13	8.85	N 7° 22' E	13	58862.47	288745.44	
13	14	8.85	N 7° 22' E	14	58862.47	288745.44	
14	15	8.85	N 7° 22' E	15	58862.47	288745.44	
15	16	8.85	N 7° 22' E	16	58862.47	288745.44	
16	17	8.85	N 7° 22' E	17	58862.47	288745.44	
17	18	8.85	N 7° 22' E	18	58862.47	288745.44	
18	19	8.85	N 7° 22' E	19	58862.47	288745.44	
19	20	8.85	N 7° 22' E	20	58862.47	288745.44	
20	21	8.85	N 7° 22' E	21	58862.47	288745.44	
21	22	8.85	N 7° 22' E	22	58862.47	288745.44	
22	23	8.85	N 7° 22' E	23	58862.47	288745.44	
23	24	8.85	N 7° 22' E	24	58862.47	288745.44	
24	25	8.85	N 7° 22' E	25	58862.47	288745.44	
25	26	8.85	N 7° 22' E	26	58862.47	288745.44	
26	27	8.85	N 7° 22' E	27	58862.47	288745.44	
27	28	8.85	N 7° 22' E	28	58862.47	288745.44	
28	29	8.85	N 7° 22' E	29	58862.47	288745.44	
29	30	8.85	N 7° 22' E	30	58862.47	288745.44	
30	31	8.85	N 7° 22' E	31	58862.47	288745.44	
31	32	8.85	N 7° 22' E	32	58862.47	288745.44	
32	33	8.85	N 7° 22' E	33	58862.47	288745.44	
33	34	8.85	N 7° 22' E	34	58862.47	288745.44	
34	35	8.85	N 7° 22' E	35	58862.47	288745.44	
35	36	8.85	N 7° 22' E	36	58862.47	288745.44	
36	37	8.85	N 7° 22' E	37	58862.47	288745.44	
37	38	8.85	N 7° 22' E	38	58862.47	288745.44	
38	39	8.85	N 7° 22' E	39	58862.47	288745.44	
39	40	8.85	N 7° 22' E	40	58862.47	288745.44	
40	41	8.85	N 7° 22' E	41	58862.47	288745.44	
41	42	8.85	N 7° 22' E	42	58862.47	288745.44	
42	43	8.85	N 7° 22' E	43	58862.47	288745.44	
43	44	8.85	N 7° 22' E	44	58862.47	288745.44	
44	45	8.85	N 7° 22' E	45	58862.47	288745.44	
45	46	8.85	N 7° 22' E	46	58862.47	288745.44	
46	47	8.85	N 7° 22' E	47	58862.47	288745.44	
47	48	8.85	N 7° 22' E	48	58862.47	288745.44	
48	49	8.85	N 7° 22' E	49	58862.47	288745.44	
49	50	8.85	N 7° 22' E	50	58862.47	288745.44	
50	51	8.85	N 7° 22' E	51	58862.47	288745.44	
51	52	8.85	N 7° 22' E	52	58862.47	288745.44	
52	53	8.85	N 7° 22' E	53	58862.47	288745.44	
53	54	8.85	N 7° 22' E	54	58862.47	288745.44	
54	55	8.85	N 7° 22' E	55	58862.47	288745.44	
55	56	8.85	N 7° 22' E	56	58862.47	288745.44	
56	57	8.85	N 7° 22' E	57	58862.47	288745.44	
57	58	8.85	N 7° 22' E	58	58862.47	288745.44	
58	59	8.85	N 7° 22' E	59	58862.47	288745.44	
59	60	8.85	N 7° 22' E	60	58862.47	288745.44	
60	61	8.85	N 7° 22' E	61	58862.47	288745.44	
61	62	8.85	N 7° 22' E	62	58862.47	288745.44	
62	63	8.85	N 7° 22' E	63	58862.47	288745.44	
63	64	8.85	N 7° 22' E	64	58862.47	288745.44	
64	65	8.85	N 7° 22' E	65	58862.47	288745.44	
65	66	8.85	N 7° 22' E	66	58862.47	288745.44	
66	67	8.85	N 7° 22' E	67	58862.47	288745.44	
67	68	8.85	N 7° 22' E	68	58862.47	288745.44	
68	69	8.85	N 7° 22' E	69	58862.47	288745.44	
69	70	8.85	N 7° 22' E	70	58862.47	288745.44	
70	71	8.85	N 7° 22' E	71	58862.47	288745.44	
71	72	8.85	N 7° 22' E	72	58862.47	288745.44	
72	73	8.85	N 7° 22' E	73	58862.47	288745.44	
73	74	8.85	N 7° 22' E	74	58862.47	288745.44	
74	75	8.85	N 7° 22' E	75	58862.47	288745.44	
75	76	8.85	N 7° 22' E	76	58862.47	288745.44	
76	77	8.85	N 7° 22' E	77	58862.47	288745.44	
77	78	8.85	N 7° 22' E	78	58862.47	288745.44	
78	79	8.85	N 7° 22' E	79	58862.47	288745.44	
79	80	8.85	N 7° 22' E	80	58862.47	288745.44	
80	81	8.85	N 7° 22' E	81	58862.47	288745.44	
81	82	8.85	N 7° 22' E	82	58862.47	288745.44	
82	83	8.85	N 7° 22' E	83	58862.47	288745.44	
83	84	8.85	N 7° 22' E	84	58862.47	288745.44	
84	85	8.85	N 7° 22' E	85	58862.47	288745.44	
85	86	8.85	N 7° 22' E	86	58862.47	288745.44	
86	87	8.85	N 7° 22' E	87	58862.47	288745.44	
87	88	8.85	N 7° 22' E	88	58862.47	288745.44	
88	89	8.85	N 7° 22' E	89	58862.47	288745.44	
89	90	8.85	N 7° 22' E	90	58862.47	288745.44	
90	91	8.85	N 7° 22' E	91	58862.47	288745.44	
91	92	8.85	N 7° 22' E	92	58862.47	288745.44	
92	93	8.85	N 7° 22' E	93	58862.47	288745.44	
93	94	8.85	N 7° 22' E	94	58862.47	288745.44	
94	95	8.85	N 7° 22' E	95	58862.47	288745.44	
95	96	8.85	N 7° 22' E	96	58862.47	288745.44	
96	97	8.85	N 7° 22' E	97	58862.47	288745.44	
97	98	8.85	N 7° 22' E	98	58862.47	288745.44	
98	99	8.85	N 7° 22' E	99	58862.47	288745.44	
99	100	8.85	N 7° 22' E	100	58862.47	288745.44	

EST.	P.V.	DESTAC.	COORDENADAS
1	2	28.81	N 7° 24' E
2	3	14.48	N 7° 22' E
3	4	24.51	N 7° 44' E
4	5	26.26	N 7° 24' E
5	6	26.26	N 7° 22' E
6	7	8.85	N 7° 22' E
7	8	8.85	N 7° 22' E
8	9	8.85	N 7° 22' E
9	10	8.85	N 7° 22' E
10	11	8.85	N 7° 22' E
11	12	8.85	N 7° 22' E
12	13	8.85	N 7° 22' E
13	14	8.85	N 7° 22' E
14	15	8.85	N 7° 22' E
15	16	8.85	N 7° 22' E
16	17	8.85	N 7° 22' E
17	18	8.85	N 7° 22' E
18	19	8.85	N 7° 22' E
19	20	8.85	N 7° 22' E
20	21	8.85	N 7° 22' E
21	22	8.85	N 7° 22' E
22	23	8.85	N 7° 22' E
23	24	8.85	N 7° 22' E
24	25	8.85	N 7° 22' E
25	26	8.85	N 7° 22' E
26	27	8.85	N 7° 22' E
27	28	8.85	N 7° 22' E
28	29	8.85	N 7° 22' E
29	30	8.85	N 7° 22' E
30	31	8.85	N 7° 22' E
31	32	8.85	N 7° 22' E
32	33	8.85	N 7° 22' E
33	34	8.85	N 7° 22' E
34	35	8.85	N 7° 22' E
35	36	8.85	N 7° 22' E
36	37	8.85	N 7° 22' E
37	38	8.85	N 7° 22' E
38	39	8.85	N 7° 22' E
39	40	8.85	N 7° 22' E
40	41	8.85	N 7° 22' E
41	42	8.85	N 7° 22' E
42	43	8.85	N 7° 22' E
43	44	8.85	N 7° 22' E
44	45	8.85	N 7° 22' E
45	46	8.85	N 7° 22' E
46	47	8.85	N 7° 22' E
47	48	8.85	N 7° 22' E
48	49	8.85	N 7° 22' E
49	50	8.85	N 7° 22' E
50	51	8.85	N 7° 22' E
51	52	8.85	N 7° 22' E
52	53	8.85	N 7° 22' E
53	54	8.85	N 7° 22' E
54	55	8.85	N 7° 22' E
55	56	8.85	N 7° 22' E
56	57	8.85	N 7° 22' E
57	58	8.85	N 7° 22' E
58	59	8.85	N 7° 22' E
59	60	8.85	N 7° 22' E
60	61	8.85	N 7° 22' E
61	62	8.85	N 7° 22' E
62	63	8.85	N 7° 22' E
63	64	8.85	N 7° 22' E
64	65	8.85	N 7° 22' E
65	66	8.85	N 7° 22' E
66	67	8.85	N 7° 22' E
67	68	8.85	N 7° 22' E
68	69	8.85	N 7° 22' E
69	70	8.85	N 7° 22' E
70	71	8.85	N 7° 22' E
71	72	8.85	N 7° 22' E
72	73	8.85	N 7° 22' E
73	74	8.85	N 7° 22' E
74	75	8.85	N 7° 22' E
75	76	8.85	N 7° 22' E
76	77	8.85	N 7° 22' E
77	78	8.85	N 7° 22' E
78	79	8.85	N 7° 22' E
79	80	8.85	N 7° 22' E
80	81	8.85	N 7° 22' E
81	82	8.85	N 7° 22' E
82	83	8.85	N 7° 22' E
83	84	8.85	N 7° 22' E
84	85	8.85	N 7° 22' E
85	86	8.85	N 7° 22' E
86	87	8.85	N 7° 22' E
87	88	8.85	N 7° 22' E
88	89	8.85	N 7° 22' E
89	90	8.85	N 7° 22' E
90	91	8.85	N 7° 22' E
91	92	8.85	N 7° 22' E
92	93	8.85	N 7° 22' E
93	94	8.85	N 7° 22' E
94	95	8.85	N 7° 22' E
95	96	8.85	N 7° 22' E
96	97	8.85	N 7° 22' E
97	98	8.85	N 7° 22' E
98	99	8.85	N 7° 22' E
99	100	8.85	N 7° 22' E

EST.	P.V.	DESTAC.	COORDENADAS
1	2	28.81	N 7° 24' E
2	3	14.48	N 7° 22' E
3	4	24.51	N 7° 44' E
4	5	26.26	N 7° 24' E
5	6	26.26	N 7° 22' E
6	7	8.85	N 7° 22' E
7	8	8.85	N 7° 22' E
8	9	8.85	N 7° 22' E
9	10	8.85	N 7° 22' E
10	11	8.85	N 7° 22' E
11	12	8.85	N 7° 22' E
12	13	8.85	N 7° 2



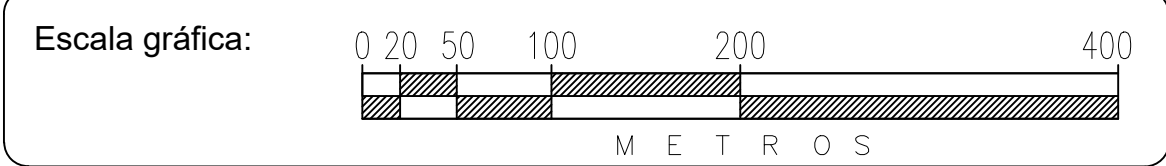
Datos de localización:
El polígono concesionado a la APIM Guaymas corresponde a la superficie de agua en la denominada Miramar, cuyo centroide se ubica en las coordenadas N 27°55'10.34", O 110°57'5.62".

Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA MIRAMAR

Plano: 1.1.3 PLANO DE DELIMITACIÓN DE ÁREA CONCESIONADA EN BAHÍA MIRAMAR

Simbología
Polígono de agua



Fecha: Noviembre de 2015 Hoja: 1 DE 2

Acotación en metros
Escala numérica 1:4,000
Plot - Arch D, 24 x 36 pulgadas

Clave de plano: D/3

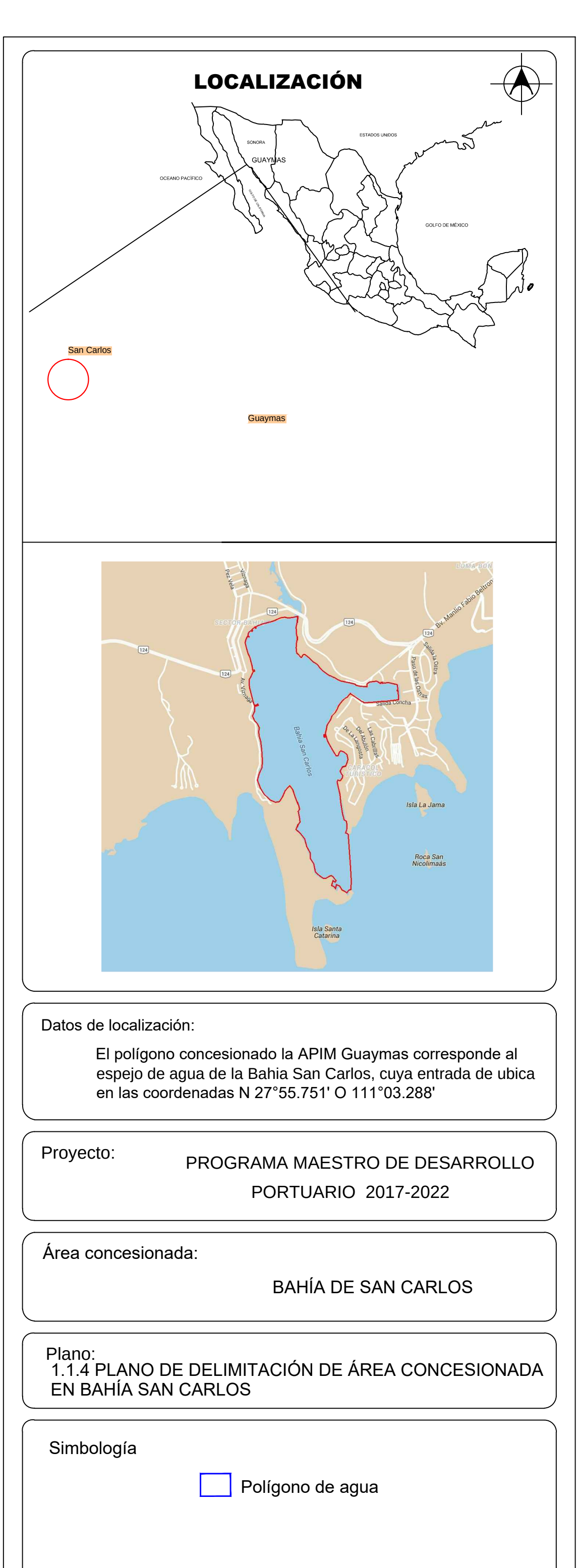
APIM
GUAYMAS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TECNICO

Notas jurídicas:
El presente plano se refiere a bienes del dominio público de la federación recibidos en concesión por la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.
Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la empresa actualmente denominada APIM Guaymas, un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.
Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas el polígono de espejo de agua denominado Miramar, con la delimitación que se indica en el presente plano.

Notas técnicas:
EL SISTEMA DE COORDENADAS ES UTM ZONA 12, REFERIDO AL DATUM WGS 84.
La delimitación del área de agua es la misma indicada en los planos anexos al título de concesión A AGUA-2007-05 "PLANO DE ÁREA DE AGUA MIRAMAR MUNICIPIO DE GUAYMAS" PLANO 1/2 con 2,427,509.20 m² y A AGUA-2007-05 "PLANO DE AREA DE AGUA MUNICIPIO DE GUAYMAS" PLANO 2/2", del cual se mantienen los números originales de los vértices.
Conforme a lo indicado en el plano original referido, el valor de la pleamar máxima registrada en la zona es de 0.873 metros sobre el nivel medio del mar, de acuerdo con las tablas numéricas de predicción de mareas 2006 publicadas por la Secretaría de Marina.



1.2 INSTALACIONES PORTUARIAS

En este apartado se describen de manera general y resumida las instalaciones portuarias con que cuenta cada una de las áreas concesionadas a la fecha de elaboración del presente PMDP, mismas que se incluyen en los Planos de Instalaciones Portuarias respectivos.

1.2.1 TERMINAL GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA

Este recinto fue determinado mediante decreto publicado en el DOF el 31 de octubre de 1988, con una superficie de 40,790.66 m². El 30 de noviembre de 2006 el recinto se incorporó al título de concesión de la APIM Guaymas, y el 22 de julio de 2008 se agregó a la misma concesión una superficie de 1,596,979.088 m² de zona marítima contigua. Mediante **Segunda Modificación** al Título de Concesión, de fecha 21 de septiembre de 2015, se excluyó de la concesión una superficie de agua de 43,034.11 m², en la zona conocida como Ensenada El Zaguancito, con lo que el espejo de agua concesionado en la zona marítima contigua al recinto portuario General Rodolfo Sánchez Taboada se redujo a 1,553,944.98 m² (155.39 ha).

El puerto tiene como principal actividad la pesca, ya que es contiguo a un parque industrial pesquero. Dentro de las áreas concesionadas se encuentran las siguientes instalaciones.

Tabla 2. Áreas de almacenamiento en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.

Denominación	Localización en plano (clave)	Dimensión es: largo, ancho (m)	Área total (m ²)	Área útil (m ²)	Tipo de tráfico (altura o cabotaje)	Descripción de la estructura
Patio para manejo de productos pesqueros	AL1	Variado	2,297.9	2,297.9	Cabotaje	Plancha de concreto
Bodega de almacenaje de perecederos	AL2	30 x 11	330.0	330.0	Cabotaje	Mampostería
Patio para manejo de productos pesqueros	AL3	Variado	852.3	852.3	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL4	Variado	810.0	810.0	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL5	Variado	449.4	449.4	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL6	Variado	168.0	168.0	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL7	Variado	2,887.7	2,887.7	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL8	Variado	1,312.7	1,312.7	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL9	Variado	3,043.6	3,043.6	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL10	Variado	1,522.8	1,522.8	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL11	Variado	1,184.9	1,184.9	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL12	Variado	1,950.6	1,950.6	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL13	Variado	1,556.1	1,556.1	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para manejo de productos pesqueros	AL14	Variado	2,136.8	2,136.8	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio de recepción y manejo	AL15	Variado	2,035.7	2,035.7	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio de recepción y manejo	AL16	Variado	1,927.9	1,927.9	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio de recepción y manejo	AL17	Variado	844.0	844.0	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio de recepción y manejo	AL18	Variado	1,145.2	1,145.2	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio de recepción y manejo	AL19	Variado	1,294.9	1,294.9	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio de recepción y manejo	AL20	Variado	1,304.8	1,304.8	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio de recepción y manejo	AL21	Variado	1,710.4	1,710.4	Cabotaje	Plancha de concreto
Patio para uso de astillero	AL22	Variado	918.0	918.0	Cabotaje	Plancha de concreto

Tabla 3. Áreas de agua en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Área (m ²)	Ancho de plantilla (m)	Profundidad (m)
Canal de aproximación norte	AA1	1,100	58,965.20	50	6
Canal de aproximación sur	AA2	720	36,509.05	50	4
Área de navegación no especializada	AA3	-	1,486,911.16		

Tabla 4. Obras de atraque en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Bandas de atraque	Longitud de atraque (m)	Altura (m)	Profundidad (m)	Tipo de tráfico (altura o cabotaje)	Descripción de la estructura
Muelle "T" Selecta 1	OA1	35	15	1	15	5	5	Cabotaje	Concreto armado
Muelle en espigón	OA2	10	12	1	12	4	5	Cabotaje	Concreto armado
Muelle Barreras	OA3	23	4	2	40	5	6	Cabotaje	Concreto armado piloteado
Muelle fiscal	OA4	134	8.5	3	250	2	6.5	Cabotaje	Concreto armado en espigón
Muelle 1 Propeguay	OA5	86	8.3	2	160	2	7	Cabotaje	Concreto armado en espigón
Muelle 2 Propeguay	OA6	100	8.4	2	180	2	7	Cabotaje	Concreto armado en espigón
Muelle La Portola	OA7	41.5	9	2	80	1.5	7	Cabotaje	Concreto armado en espigón
Muelle marginal	OA8	23	1	1	23	3	6	Cabotaje	Concreto armado
Muelle marginal	OA9	23	1	1	23	2	3.5	Cabotaje	Concreto armado
Muelle en espigón	OA10	7	3	2	10	3	4	Cabotaje	Concreto armado
Muelle marginal	OA11	48	2.5	1	48	2	3.5	Cabotaje	Concreto armado
Muelle en "L"	OA12	9	5	2	14	2.5	4	Cabotaje	Concreto armado
Muelle en espigón	OA13	38	6	2	70	5	6	Cabotaje	Concreto armado
Muelle en espigón	OA14	38	5	2	70	2	6	Cabotaje	Concreto armado
Plataforma de atraque y canal de descarga	OA15	9.7	3	1	9.7		5	Cabotaje	Concreto y armadura metálica
Plataforma de atraque y canal de descarga	OA16	20	5	1	20		5	Cabotaje	Concreto y armadura metálica
Plataforma de atraque y canal de descarga	OA17	10	7	1	10		5	Cabotaje	Concreto y armadura metálica
Plataforma de atraque y canal de descarga	OA18	15	10	1	25		5	Cabotaje	Concreto y armadura metálica
Muelle en espigón	OA19	19.7	3.8	2	30	1.5	5	Cabotaje	Concreto armado
Muelle en "T" de combustibles	OA20	30	4	2	52	2	4.5	Cabotaje	Concreto armado
Rampa de astillero	OA21	40	10	1	-	-	-	Cabotaje	Armadura de madera
Dique en talud	OA22	28	6	1	-	-	-	Cabotaje	Enrocado
Rampa de astillero	OA23	50	10	1	-	-	-	Cabotaje	Armadura de madera
Dique en talud	OA24	50	7	1	-	-	-	Cabotaje	Enrocado
Rampa de astillero	OA25	50	10	1	-	-	-	Cabotaje	Armadura de madera
Rampa de astillero	OA26	30	6.1	1	-	-	-	Cabotaje	Armadura de madera

Enseguida se presenta el plano del puerto con las instalaciones indicadas.

1.2.2 BAHÍA DE GUAYMAS

El título de concesión de la APIM incluye dos polígonos en la Bahía de Guaymas, los cuales de identificaron hasta ahora como Bahía de Guaymas 1 para el que se halla al norte y Bahía de Guaymas 2, para el polígono que se halla al sur.

En conjunto suman una superficie de 4,706,398.53 m², aledaña a la zona la zona urbana de Guaymas, incluyendo el centro histórico de la ciudad, por el norte. En virtud de que se trata de una unidad, ambos polígonos se tratan, para efectos del presente PMDP, como un solo puerto, denominado Bahía de Guaymas.

Los usos principales en esta área concesionada incluyen turismo náutico, del cual es parte la Marina Fonatur Guaymas en el norte y otras instalaciones menores, las instalaciones de pesca comercial, tanto ribereña como de altura; la industria naval e instalaciones educativas con orientación a temas marinos y pesqueros.

En menor medida, pero en forma creciente, se utiliza la costa para el desarrollo náutico-residencial.

Las principales instalaciones del polígono concesionado a la APIM son las siguientes.

Tabla 5. Áreas de agua en Bahía de Guaymas.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Área (m ²)	Ancho de plantilla (m)	Profundidad (m)
Canal de navegación norte	AA1	430	18,947	50	12
Canal de navegación oeste	AA2	2,600	129,636	50	6
Canal de navegación Terminal Pesquera	AA3	655	47,896	45	6
Dársena operativa de Terminal Pesquera	AA4	189	39,969	114	6
Área de agua no especializada	AA5		4,431,002		

Tabla 6. Andadores peatonales en Bahía de Guaymas.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Tipo de superficie (asfalto, concreto)
Malecón Norte	AP 1	221	55	Concreto
Malecón Oeste	AP 2	286	52	Concreto

Tabla 7. Áreas de almacenamiento en Bahía de Guaymas.

Denominación	Localización en plano (clave)	Dimensiones: largo, ancho (m)	Área total (m ²)	Área útil (m ²)	Tipo de tráfico (altura o cabotaje)	Descripción de la estructura
Patio de Maniobras Terminal Pesquera Las Playitas	AL1	Largo: 215 Ancho: 29 - 96	15,530	14,500	Cabotaje	Patio de maniobras contiguo a los muelles. Incluye estacionamiento, acceso y servicios. Del área total, sólo 1,031 m ² están en el polígono concesionado por SCT; el resto es zona federal y terrenos ganados al mar concesionados por Semarnat.

Tabla 8. Obras de atraque en Bahía e Guaymas.

Denominación	Localización en plano	Longitud (m)	Ancho (m)	Bandas atraque	Longitud atraque (m)	Altura (m)	Profund. (m)	Tráfico	Descripción de la estructura
Muelle Pesquero	OA1	33	12	3	72	3	6	Cabotaje	Madera en espigón
Pesquera Pelícanos	OA2	57	6	2	110	3	6	Cabotaje	Madera en espigón
Muelle de Isla de Pájaros	OA3	42	6	2	80	4	6	Cabotaje	Madera en espigón
Muelle 1 Congeladora Selecta	OA4	40	6	3	94	1.7	4.3	Cabotaje	Madera, espigón y marginal
Muelle 2 Congeladora Selecta	OA5	34	6	2	64	1.2	4	Cabotaje	De madera en espigón
Rampa de botado Fonatur	OA6	28	12				3	Cabotaje	Rampa de concreto
Rampa grúa de pórtico Fonatur	OA7	25	7				4	Cabotaje	Rampa de concreto
Muelle de combustibles	OA8	18	3	1	18	1.5	4	Cabotaje	Muelle marginal de madera
Muelle en peine Fonatur	OA9	89	3	21	413	1.5	4	Cabotaje	Muelle flotante en peine
Rampa pública de botado	OA10	16	10				3	Cabotaje	De madera en T
Muelle La Paloma (Selecta)	OA11	78	8	7	160	2	2	Cabotaje	De madera en T
Espigón mirador	OA12	23	8			2.5	2	Cabotaje	Enrocado y concreto
Rampa de varadero	OA13	26	8				3	Cabotaje	Rampa con bordes de concreto
Rampa de varadero	OA14	18	8				3	Cabotaje	Rampa con bordes de concreto
Rampa de varadero	OA15	30	20				3	Cabotaje	Rampa con bordes de concreto
Astillero Monarca 1	OA16	48	11	2	84	1.5	1	Cabotaje	Enrocado y concreto
Astillero Monarca 2	OA17	21	6	1	20	1.5	3	Cabotaje	Armadura de madera
Varadero de Astillero Monarca	OA18	44	31				4	Cabotaje	Rampa con bordes de concreto
Astillero Monarca 3	OA19	66	10	3	110	1.5	2.7	Cabotaje	Armadura de madera
Varadero Larios	OA20	23	8			2	4	Cabotaje	Rampa de grúa de pórtico, con cajón 5 m de ancho.
Varadero de Pesquera Cozar	OA21	58	35				3	Cabotaje	Área de varado
Astillero Navarro	OA22	41	8.8	3	86	2.2	2	Cabotaje	Muro de piedra
Astillero del Pacífico (Navindustria)	OA23	25	10				2	Cabotaje	3 rampas de varado (longitud y ancho medio)
Varadero de Astillero EDE	OA24	40	23				3	Cabotaje	Rampa de varado
Muelle marginal Astillero EDE	OA25	75	13	3		2.1	2	Cabotaje	Muelle marginal de concreto
Muelle de Astilleros Selecta	OA26	79	6	2	140	2	3	Cabotaje	Muelle de concreto, en espigón
Muelle de alistamiento Selecta	OA27	30	9.4	1	26	1.7	3	Cabotaje	Muelle marginal de concreto
Muelle SEMAR	OA28	25	3	2	48	2	3	Cabotaje	Muelle de concreto en espigón
Rampa de varado Bellot	OA29	38	12				2	Cabotaje	Rampa de varado
Rampa Secundaria Técnica 19	OA30	34.8	6	1		1	2	Cabotaje	De concreto, semidestruido.
Embarcadero Las Playitas	OA31	14	5	2	24	1.5	2	Cabotaje	De madera en espigón y restos de muelle en L
Embarcadero	OA32	26	7	3	55	1.6	2.5	Cabotaje	Concreto sobre enrocado
Terminal Pesquera Las Playitas	OA33	214	12	16	890	3	4	Cabotaje	Marginal de 158 m con muelles en T en extremos.
Muelle de Astillero Balam	OA35	18	7.5	1	7.5	2	2	Interior	Muelle en espigón, de enrocado y con elementos de madera en el extremo.

Enseguida se presenta el plano de instalaciones portuarias de Bahía de Guaymas.

ANDADORES PEATONALES

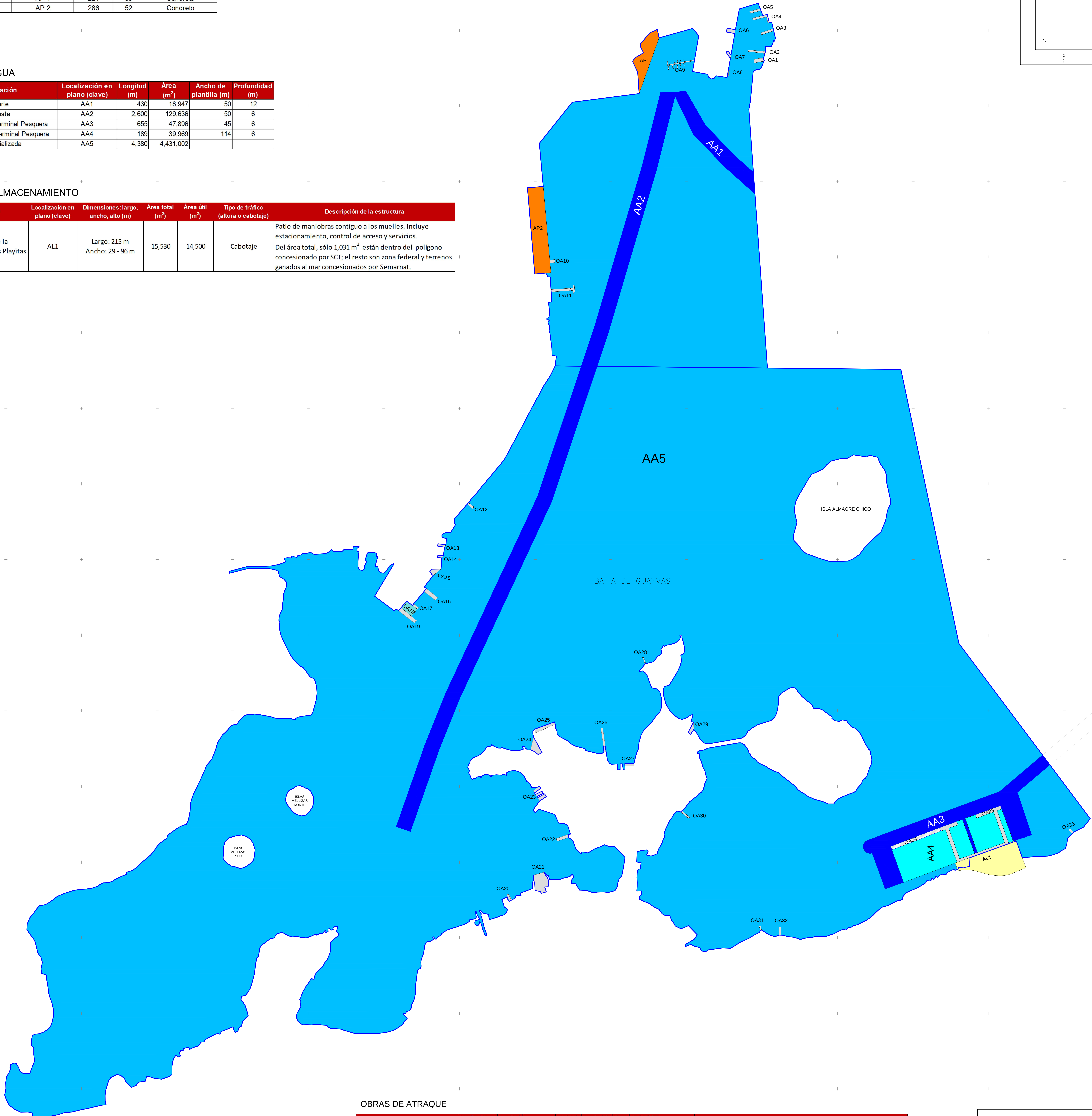
Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Tipo de superficie (asfalto, concreto)
Malecón Norte	AP 1	221	55	Concreto
Malecón Oeste	AP 2	286	52	Concreto

ÁREAS DE AGUA

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Área (m²)	Ancho de plantilla (m)	Profundidad (m)
Canal de navegación norte	AA1	430	18,947	50	12
Canal de navegación oeste	AA2	2,600	129,636	50	6
Canal de navegación Terminal Pesquera	AA3	655	47,896	45	6
Dársena operativa de Terminal Pesquera	AA4	189	39,969	114	6
Área de agua no especializada	AA5	4,380	4,431,002		

ÁREAS DE ALMACENAMIENTO

Denominación	Localización en plano (clave)	Dimensiones: largo, ancho, alto (m)	Área total (m²)	Área útil (m²)	Tipo de tráfico (altura o cabotaje)	Descripción de la estructura
Patio de Maniobras de la Terminal Pesquera Las Playitas	AL1	Largo: 215 m Ancho: 29 - 96 m	15,530	14,500	Cabotaje	Patio de maniobras contiguo a los muelles. Incluye estacionamiento, control de acceso y servicios. Del área total, sólo 1,031 m² están dentro del polígono concesionado por SCT; el resto son zona federal y terrenos ganados al mar concesionados por Semarnat.



OBRAS DE ATRAQUE

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Bandas de atraque	Longitud de atraque (m)	Altura (m)	Profundidad (m)	Tipo de tráfico	Descripción de la estructura
Muelle Pesquero	OA1	33	12	3	72	3	6	Interior	Madera en espigón
Pesquera Pelicanos	OA2	57	6	2	110	3	6	Interior	Muelle de madera en espigón
Muelle de Isla de Pelicanos	OA3	42	6	2	80	4	6	Interior	De madera en espigón
Muelle N° 1 Congeladora Selecta	OA4	40	6	3	94	1.7	4.3	Interior	De madera en espigón y marginal
Muelle N° 2 Congeladora Selecta	OA5	34	6	2	64	1.2	4	Interior	De madera en espigón
Rampa de botado Fonatur	OA6	28	12				3	Interior	Rampa de concreto
Rampa grúa de pórtico de Fonatur	OA7	25	7				4	Interior	Rampa de concreto
Muelle de combustibles Fonatur	OA8	16	3	1	38	1.5	4	Interior	Muelle marginal de madera
Muelle en peine de Marina Guaymas	OA9	89	3	21	413	1.5	4	Interior	Muelle flotante en peine con 21 posiciones
Rampa pública de botado	OA10	16	10				3	Interior	De madera en T
Muelle La Paloma (Selecta Guaymas)	OA11	78	8	7	160	2	2	Interior	De madera en T
Espigón mirador	OA12	23	8			2.5	2	Interior	Enrocado y concreto, en espigón
Rampa de varadero	OA13	26	8				3	Interior	Rampa con bordes de concreto
Rampa de varadero	OA14	18	8				3	Interior	Rampa con bordes de concreto
Rampa de varadero	OA15	30	20				3	Interior	Rampa con bordes de concreto
Atillero Monarca 1	OA16	48	11	2	84	1.5	1	Interior	Enrocamiento con piso de concreto, en espigón
Atillero Monarca 2	OA17	21	6	1	20	1.5	3	Interior	Armadura de madera, en espigón
Rampa de varado Astillero Monarca	OA18	44	31				4	Interior	Rampa con bordes de concreto
Atillero Monarca 3	OA19	66	10	3	110	1.5	2.7	Interior	Armadura de madera, en espigón
Navadero Larios	OA20	23	8			2	4	Interior	Rampa de grúa de pórtico, con cañón de 5 m de ancho y brazos de 1.5 m de ancho.
Varadero de Pesquera Cozar	OA21	58	35				3	Interior	Área de varado
Astillero Havarro	OA22	41	8.8	3	86	2.2	2	Interior	Muro de piedra con relleno interno, en espigón
Astillero del Pacífico (Navindustria Guaymas)	OA23	25	10				2	Interior	Conjunto de tres rampas de varado. Se indican valores de longitud y ancho promedio.
Navadero de Astillero EDE	OA24	40	23				3	Interior	Rampa de varado
Muelle marginal de Astillero EDE	OA25	75	13	3		2.1	2	Interior	Muelle marginal de concreto
Muelle de Astilleros Selecta	OA26	79	6	2	140	2	3	Interior	Muelle de concreto, en espigón
Muelle de estacionamiento Selecta	OA27	30	9.4	1	26	1.7	3	Interior	Muelle marginal de concreto
Muelle SEMAR	OA28	25	3	2	48	2	3	Interior	Muelle de concreto, en espigón
Rampa de varado Belot	OA29	38	12				2	Interior	Rampa de varado
Rampa Secundaria Técnica 19 Pesquera	OA30	34.8	6			1	2	Interior	Muelle de concreto en espigón, parcialmente destruido.
Embarcadero Las Playitas	OA31	14	5	2	24	1.5	2	Interior	Muelle de madera en espigón, frente al mismo hay restos (pilotes) de muelle en T.
Embarcadero	OA32	26	7	3	35	1.6	2.5	Interior	De concreto sobre enrocado en espigón.
Terminal Pesquera Las Playitas	OA33	214	12	16	890	3	4	Cabotaje	Terminal compuesta por un muelle marginal de 158 m de largo por 8 m de ancho, con muelles en los extremos de 12 m de ancho y 114.5 m de longitud en pasarela y remate en T.
Proyecto Ampliación Muelle Oeste Las Playitas	OA34	172.7	12	2	345	3	5	Cabotaje	Proyecto de ampliación de plataforma de T del Muelle Oeste, en concreto sobre pilas
Muelle de Astillero Balam	OA35	18	7.5	1	7.5	2	2	Interior	Muelle en espigón, de enrocado y con elementos de madera en el extremo.

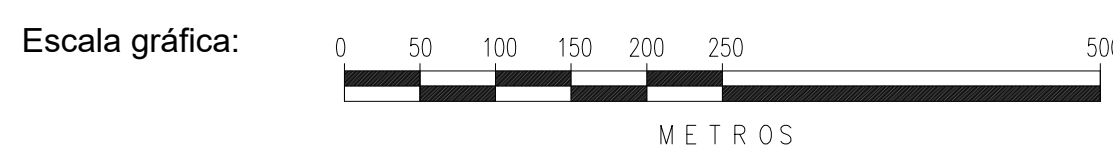
Simbología

- Polígono de espejo de agua concesionado
- OA Obras de atraque
- AP Andador peatonal
- AA Áreas de agua -Canal de navegación
- AA Áreas de agua -Navegación no especializada
- AA Áreas de agua -Dársena operativa

Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA DE GUAYMAS

Plano: 1.2.2 PLANO DE INSTALACIONES PORTUARIAS EN BAHÍA GUAYMAS



Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acolación en metros
Escala numérica 1:5,000
Plot - Arch E, 36 x 48 pulgadas

Clave de plano:
1/2



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TECNICO

Notas jurídicas:

El presente plano se refiere a bienes del dominio público de la Federación recibidos en concesión por la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.

Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la empresa hoy denominada APIM Guaymas, un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.

Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas dos polígonos contiguos de espejo de agua en la Bahía de Guaymas, con la delimitación que se indica en el presente plano.

Notas técnicas:

El sistema de coordenadas es UTM, referido al Datum WGS 84.

La delimitación del área de agua es la indicada en los planos anejos al título de concesión, identificados como A-AQUA-2007-01, con 708,033.48 m² de espejo de agua, y A-AQUA-2007-02, con 4,003,635.57 m² de espejo de agua; ambos planos se han basculado en el presente, dado que los polígonos son contiguos y forman una unidad topográfica.

Las zonas indicadas como andador peatonal, AP1 y AP2, corresponden a áreas de agua al momento de la concesión, que fueron rellenadas y donde SEMARPA1 delimitó zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar; ambas fueron destinadas por esta dependencia federal al servicio del Municipio de Guaymas, para uso de malecón turístico, mediante acuerdos del 14 de agosto de 2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de ese año.

1.2.3 BAHÍA MIRAMAR

La APIM Guaymas cuenta en su título de concesión un área de agua de 2,427,509.20 m² en la Bahía Miramar y canales interiores en torno al sitio conocido como estero Bacochibampo.

La actividad principal en el área interior es el desarrollo residencial con frente de agua para uso náutico y actividades recreativas de playa en la zona de la bahía. En el área tiene un gran potencial para el desarrollo náutico.

El sitio también ha sido ocupado para actividades de embarcaciones menores relacionadas con la pesca.

Enseguida se presentan las instalaciones con que se cuenta en este polígono.

Tabla 9. Obras de protección en Bahía Miramar.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho de corona (m)	Altura de corona (N.B.M.I)	Descripción de la estructura
Escollera de Miramar	OP 1	290	10	2	Enrocamiento en talud, compuesto por un espigón de 170 m y enrocamiento marginal en el lado sur del canal de acceso al estero Bacochibampo.

Tabla 10. Áreas de agua en Bahía Miramar.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Área (m ²)	Ancho de plantilla (m)	Profundidad (m)
Bahía Miramar	AA 1	1,960	1,913,769		9
Canal de acceso a Bacochibampo	AA 2	509	20,687	35	4
Marina Bacochibampo	AA 3	1590	409,806		2
Granja perlera	AA 4	400	54,369	150	5

Tabla 11. Andadores peatonales en Bahía Miramar.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Tipo de superficie (asfalto, concreto)
Escolera Miramar	AP 1	164	10	Concreto
Playa pública Miramar	AP 2	25	7	Terracería

Enseguida se presenta el plano con las instalaciones referidas.

Obras de protección

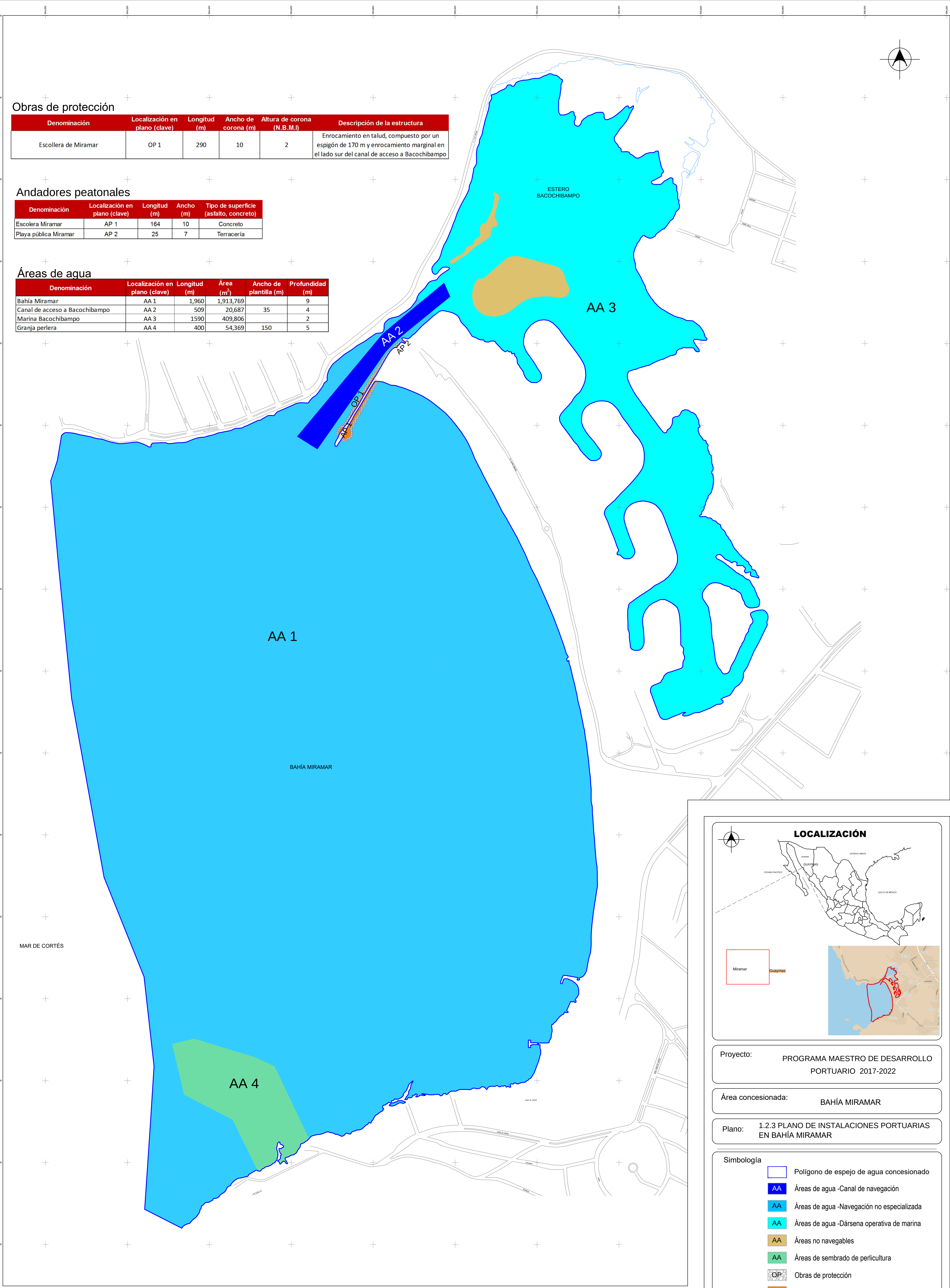
Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho de corona (m)	Altura de corona (N.B.M.I.)	Descripción de la estructura
Escollera de Miramar	OP 1	290	10	2	Enrocamiento en talud, compuesto por un espigón de 170 m y enrocamiento marginal en el lado sur del canal de acceso a Bacochibampo

Andadores peatonales

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Tipo de superficie (asfalto, concreto)
Escolera Miramar	AP 1	164	10	Concreto
Playa pública Miramar	AP 2	25	7	Terracería

Áreas de agua

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Área (m²)	Ancho de plantilla (m)	Profundidad (m)
Bahía Miramar	AA 1	1,960	1,913,769		9
Canal de acceso a Bacochibampo	AA 2	509	20,687	35	4
Marina Bacochibampo	AA 3	1590	409,806		2
Granja perlera	AA 4	400	54,369	150	5

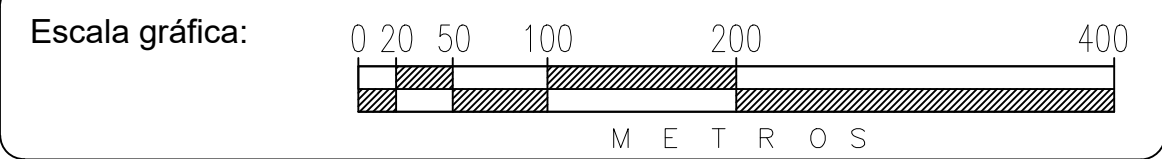


Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA MIRAMAR

Plano: 1.2.3 PLANO DE INSTALACIONES PORTUARIAS EN BAHÍA MIRAMAR

Simbología	
	Polígono de espejo de agua concesionado
	Áreas de agua -Canal de navegación
	Áreas de agua -Navegación no especializada
	Áreas de agua -Dársena operativa de marina
	Áreas no navegables
	Áreas de sembrado de pericultura
	Obras de protección
	Andador peatonal



Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros
Escala numérica 1:4,000
Plot - Arch D, 24 x 36 pulgadas

Clave de plano:
I/3



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TECNICO

Notas jurídicas:

El presente plano se refiere a bienes del dominio público de la federación recibidos en concesión por la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.

Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la empresa actualmente denominada APIM Guaymas, un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.

Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas el polígono de espejo de agua denominado Miramar, con la delimitación que se indica en el presente plano.

Notas técnicas:

EL SISTEMA DE COORDENADAS ES UTM ZONA 12, REFERIDO AL DATUM WGS 84.

La delimitación del área de agua es la misma indicada en los planos anexos al título de concesión A AGUA-2007-05 "PLANO DE ÁREA DE AGUA MIRAMAR MUNICIPIO DE GUAYMAS" PLANO 1/2 con 2,427,509.20 m² y A AGUA-2007-05 "PLANO DE ÁREA DE AGUA MUNICIPIO DE GUAYMAS" PLANO 2/2.

La escollera en la boca del estero Bacochibampo y el andador construido sobre la misma, así como las zonas de relleno aledañas al enrocado ocupan parcialmente áreas de agua concesionada a la APIM Guaymas conforme a los planos indicados.

1.2.4 BAHÍA SAN CARLOS

El Título de Concesión de la APIM Guaymas incluye un área de agua de 1,147,922.70 m² que corresponde a la totalidad de la Bahía San Carlos, en torno a la cual se encuentra el desarrollo turístico más importante del estado.

Las principales instalaciones del puerto son las de la Marina San Carlos, que ofrece posiciones para yates de hasta 51 pies, así como un área de fondeo.

Enseguida se muestran las instalaciones en Bahía San Carlos.

Tabla 12. Obras de protección en Bahía San Carlos.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho de corona (m)	Altura de corona (N.B.M.I)	Descripción de la estructura
Marina San Carlos espigón de la boca	OP 1	6	1.2	1.5	Espigón de concreto y piedra

Tabla 13. Áreas de agua en Bahía San Carlos.

Denominación	Localización plano (clave)	Longitud (m)	Área (m ²)	Ancho de plantilla (m)	Profundidad (m)
Canal de navegación	AA1	1,377	68,178.52	50	7
Fondeadero	AA2	690	205,522.86	307	6
Marina San Carlos Dársena exterior	AA3	284	40,640.05	156	5
Marina San Carlos Dársena interior	AA4	380	48,661.38	130	3.7
Área de agua no especializada	AA5	2,300	777,582.63		10

Tabla 14. Vialidades vehiculares en Bahía San Carlos.

Denominación	Localización plano (clave)	Longitud (km)	Cantidad de carriles	Tipo de superficie de rodamiento	Ancho de carril (m)	Tipo de tráfico (altura o cabotaje)
Vialidad perimetral norte	VV1	0.1	1	Asfalto	4	Local

Tabla 15. Andadores peatonales en Bahía San Carlos.

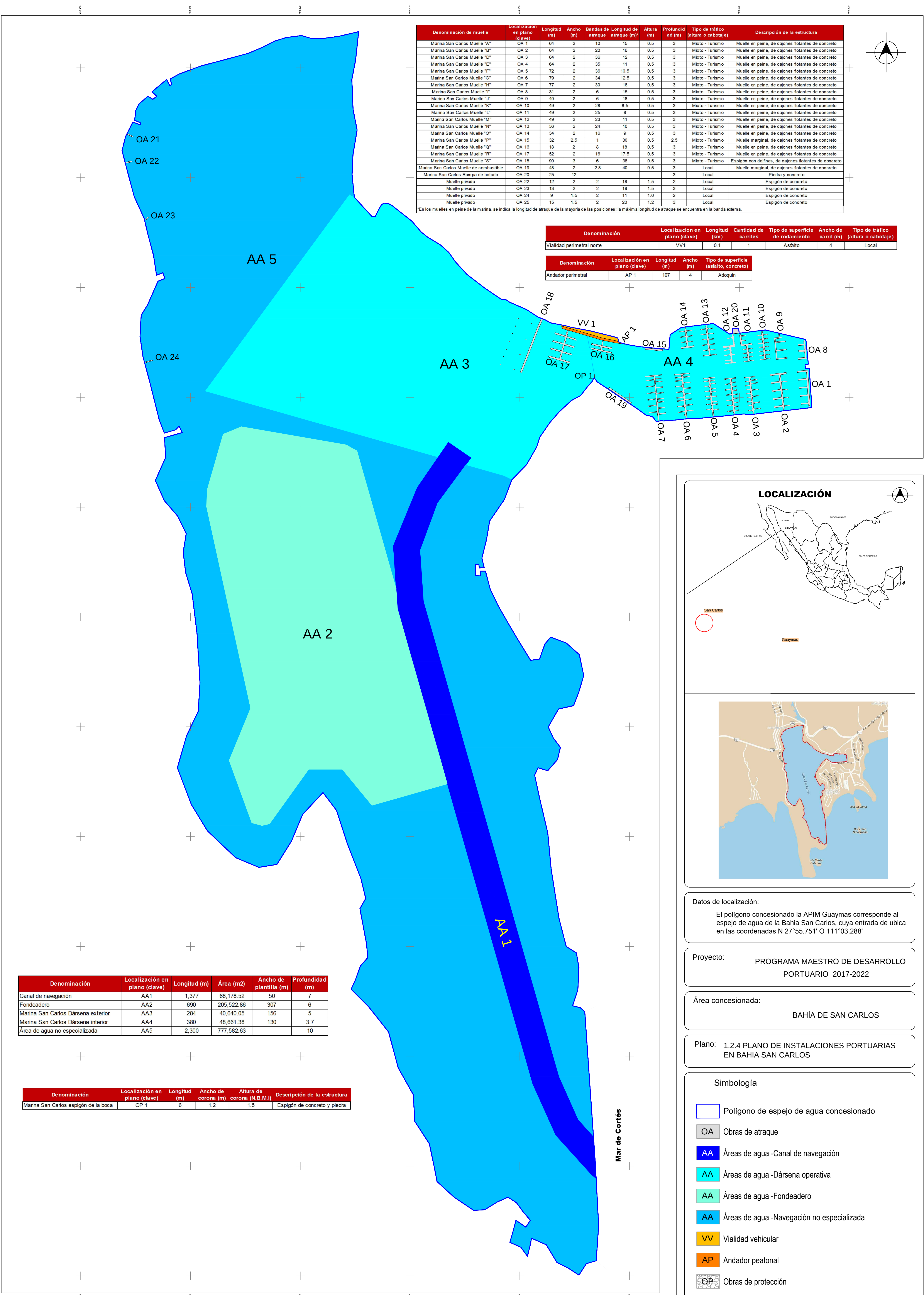
Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Tipo de superficie (asfalto, concreto)
Andador perimetral	AP 1	107	4	Adoquín

Tabla 16. Obras de atraque en Bahía San Carlos.

Denominación de muelle	Localiz. en plano	Longitud (m)	Ancho (m)	Bandas atraque	Longitud de atraque (m)*	Altura (m)	Profund. (m)	Tipo de tráfico	Descripción de la estructura
Marina San Carlos Muelle "A"	OA 1	64	2	10	15	0.5	3	Cabotaje	En peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "B"	OA 2	64	2	20	16	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "D"	OA 3	64	2	36	12	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "E"	OA 4	64	2	35	11	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "F"	OA 5	72	2	36	10.5	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "G"	OA 6	79	2	34	12.5	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "H"	OA 7	77	2	30	16	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "I"	OA 8	31	2	6	15	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "J"	OA 9	40	2	6	18	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "K"	OA 10	49	2	28	8.5	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "L"	OA 11	49	2	25	8	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "M"	OA 12	49	2	23	11	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "N"	OA 13	56	2	24	10	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "O"	OA 14	34	2	16	9	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "P"	OA 15	32	2.5	1	30	0.5	2.5	Cabotaje	Muelle marginal, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "Q"	OA 16	18	2	8	18	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "R"	OA 17	52	2	16	17.5	0.5	3	Cabotaje	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "S"	OA 18	90	3	6	38	0.5	3	Cabotaje	Espigón de cajones flotantes de concreto y delfines
Muelle de combustible	OA 19	48	2	2.8	40	0.5	3	Cabotaje	Muelle marginal, de cajones flotantes de concreto
Rampa de botado	OA 20	25	12				3	Cabotaje	Piedra y concreto
Muelle privado	OA 22	12	2	2	18	1.5	2	Cabotaje	Espigón de concreto
Muelle privado	OA 23	13	2	2	18	1.5	3	Cabotaje	Espigón de concreto
Muelle privado	OA 24	9	1.5	2	11	1.6	2	Cabotaje	Espigón de concreto
Muelle privado	OA 25	15	1.5	2	20	1.2	3	Cabotaje	Espigón de concreto

*En los muelles en peine de la marina, se indica la longitud de atraque de la mayoría de las posiciones.

Enseguida se presenta el plano con las instalaciones referidas en Bahía San Carlos.



Denominación de muelle	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Bandas de atraque	Longitud de atraque (m)*	Altura (m)	Profundidad (m)	Tipo de tráfico (altura o cabotaje)	Descripción de la estructura
Marina San Carlos Muelle "A"	OA 1	64	2	10	15	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "B"	OA 2	64	2	20	16	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "D"	OA 3	64	2	36	12	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "E"	OA 4	64	2	35	11	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "F"	OA 5	72	2	36	10.5	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "G"	OA 6	79	2	34	12.5	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "H"	OA 7	77	2	30	16	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "I"	OA 8	31	2	6	15	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "J"	OA 9	40	2	6	18	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "K"	OA 10	49	2	28	8.5	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "L"	OA 11	49	2	25	8	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "M"	OA 12	48	2	23	11	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "N"	OA 13	56	2	24	10	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "O"	OA 14	34	2	16	9	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "P"	OA 15	32	2.5	1	30	0.5	2.5	Mixto - Turismo	Muelle marginal, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "Q"	OA 16	18	2	8	18	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "R"	OA 17	52	2	16	17.5	0.5	3	Mixto - Turismo	Muelle en peine, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle "S"	OA 18	90	3	6	38	0.5	3	Mixto - Turismo	Esigón con defensas, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Muelle de combustible	OA 19	48	2	2.8	40	0.5	3	Local	Muelle marginal, de cajones flotantes de concreto
Marina San Carlos Rampa de botado	OA 20	25	12				3	Local	Piedra y concreto
Muelle privado	OA 22	12	2	2	18	1.5	2	Local	Esigón de concreto
Muelle privado	OA 23	13	2	2	18	1.5	3	Local	Esigón de concreto
Muelle privado	OA 24	9	1.5	2	11	1.6	2	Local	Esigón de concreto
Muelle privado	OA 25	15	1.5	2	20	1.2	3	Local	Esigón de concreto

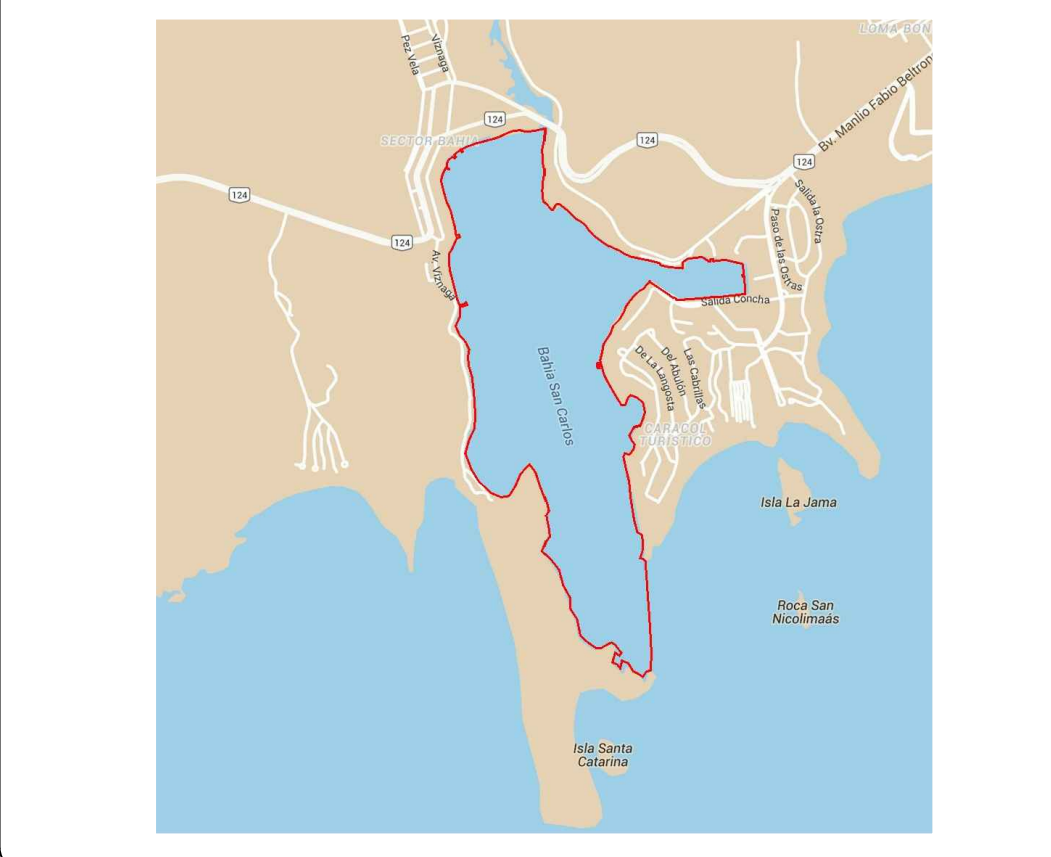
*En los muelles en peine de la marina, se indica la longitud de atraque de la mayoría de las posiciones; la máxima longitud de atraque se encuentra en la banda externa.

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (km)	Cantidad de carriles	Tipo de superficie de rodamiento	Ancho de carril (m)	Tipo de tráfico (altura o cabotaje)
Vialidad perimetral norte	VV1	0.1	1	Asfalto	4	Local

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho (m)	Tipo de superficie (asfalto, concreto)
Andador perimetral	AP 1	107	4	Adoquín

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Área (m2)	Ancho de plantilla (m)	Profundidad (m)
Canal de navegación	AA1	1,377	68,178.52	50	7
Fondeadero	AA2	690	205,522.86	307	6
Marina San Carlos Dársena exterior	AA3	284	40,640.05	156	5
Marina San Carlos Dársena interior	AA4	380	48,661.38	130	3.7
Área de agua no especializada	AA5	2,300	777,582.63		10

Denominación	Localización en plano (clave)	Longitud (m)	Ancho de corona (m)	Altura de corona (N.B.M.I)	Descripción de la estructura
Marina San Carlos esigón de la boca	OP 1	6	1.2	1.5	Esigón de concreto y piedra



Datos de localización:
El polígono concesionado la APIM Guaymas corresponde al espejo de agua de la Bahía San Carlos, cuya entrada de ubica en las coordenadas N 27°55.751' O 111°03.288°

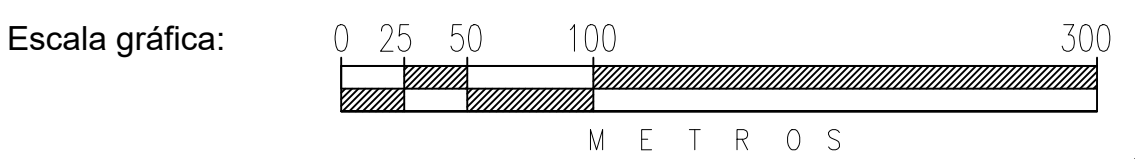
Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA DE SAN CARLOS

Plano: 1.2.4 PLANO DE INSTALACIONES PORTUARIAS EN BAHIA SAN CARLOS

Simbología

- Polígono de espejo de agua concesionado
- Obras de atraque
- Áreas de agua -Canal de navegación
- Áreas de agua -Dársena operativa
- Áreas de agua -Fondeadero
- Áreas de agua -Navegación no especializada
- Vialidad vehicular
- Andador peatonal
- Obras de protección



Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros
Escala numérica 1:3,000
Plot - Arch D, 24 x 36 pulgadas

Clave de plano:
I/4



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TÉCNICO

Notas jurídicas:

En el presente plano se indican las instalaciones localizadas dentro del área recibida en concesión por la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.

Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la empresa actualmente denominada APIM Guaymas, un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.

Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas el polígono de espejo de agua con la delimitación que se indica en el presente plano.

Notas técnicas:

EL SISTEMA DE COORDENADAS ES UTM ZONA 12, REFERIDO AL DATUM WGS 84.

La vialidad vehicular (VV 1) y el andador peatonal (AP 1) indicados en el plano corresponden a áreas incluidas en la concesión, las cuales eran parte del cuerpo de agua y fueron rellenadas por el titular de la concesión de la Marina San Carlos. Dichas áreas tienen continuidad en las instalaciones terrestres de la marina.

1.3 COMUNIDAD PORTUARIA

Los miembros de la comunidad portuaria en las áreas concesionadas a la APIM Guaymas que se consideran para la elaboración del presente PMDP, junto con la autoridad portuaria, son los cesionarios de áreas del puerto y los prestadores de servicios portuarios y de servicios conexos, quienes, al haber celebrado los contratos respectivos en términos de la Ley de Puertos, adquieren el derecho a participar en la planeación del puerto y se asumen como responsables solidarios del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el título de concesión, del cual este PMDP será parte integrante.

1.3.1 TERMINAL GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA

Cesionarios

Tabla 17. Cesionarios en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.

Cesionario	Clave de cesionario	Clave en plano	Vigencia de contrato	Objeto	Área cedida (m²)	
					Agua	Tierra
Guaymas Protein Company, SA de CV	C-ACIGUA01-002/07	C01	jul-17	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	532.20	2,332.44
Productos Pesqueros Industrializados, SA de CV	C-ACIGUA01-018/10	C02	abr-25	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	1,032.99	901.59
Pesquera Ríos	C-ACIGUA01-027/11	C03	sep-21	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	-	712.64
Alimentos Sabormar, SA de CV	C-ACIGUA01-005/08	C04	abr-23	Operar dos muelles pesqueros de uso particular, propiedad nacional	2,685.46	
Alimentos Sabormar, SA de CV	C-ACIGUA01-020/10		oct-25	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	-	3,441.33
Sardinas de Sonora, SA de CV	C-ACIGUA01-030/11	C05	oct-26	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras		6,745.29
Nova del Mar, SA de CV	C-ACIGUA01-029/11	C06	oct-26	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	1,274.09	2,947.86
Pesquera México, SA de CV	C-ACIGUA01-001/7	C07	may-17	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	-	920.02
Pesquera México, SA de CV	C-ACIGUA01-019/10		sep-25	Operación de muelles pesqueros y áreas de maniobras	1,685.69	-
Apoyos y Suministros Comerciales e Industriales, SA de CV	C-ACIGUA01-014/09	C08	sep-24	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras		2,837.51

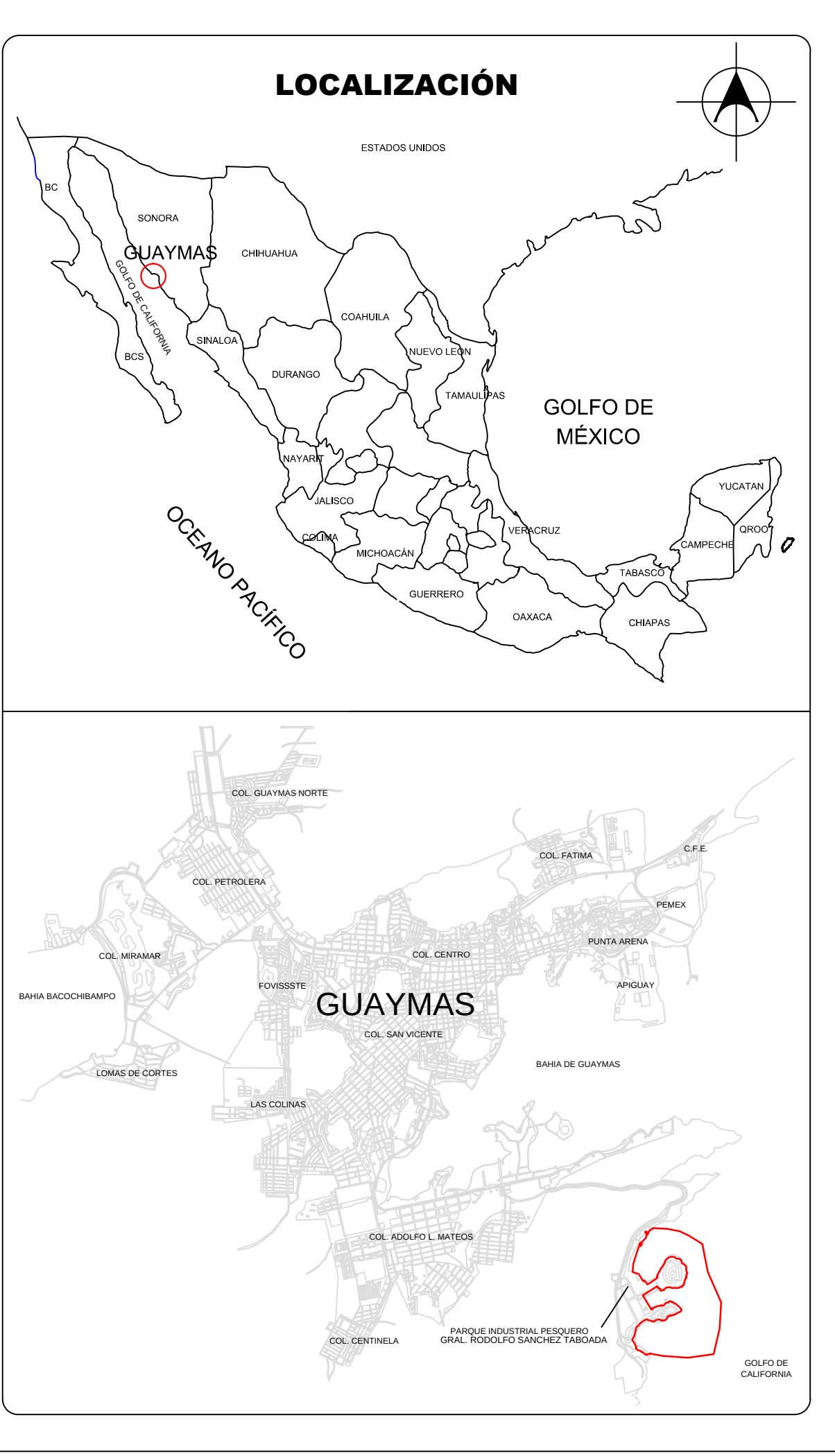
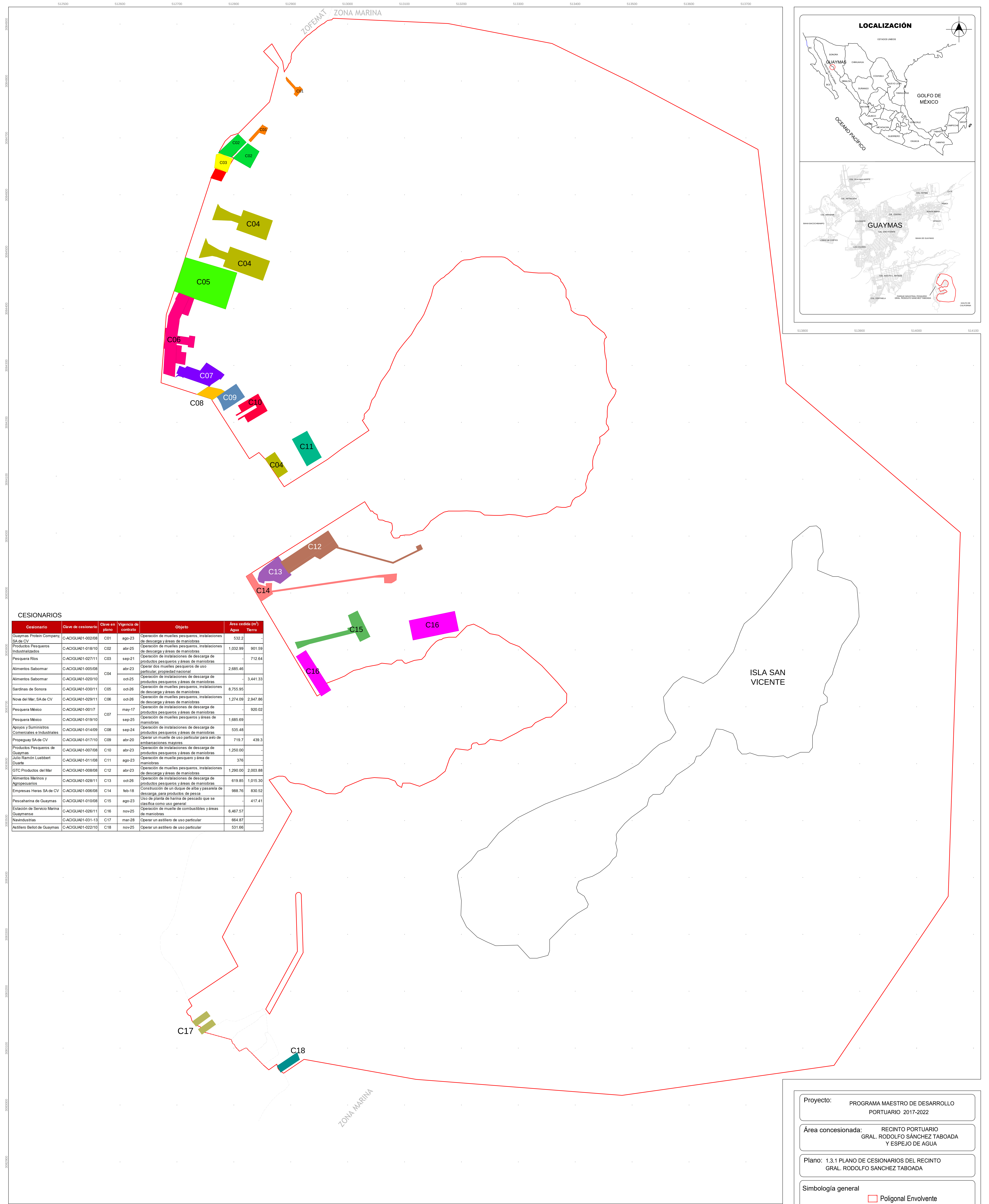
Cesionario	Clave de cesionario	Clave en plano	Vigencia de contrato	Objeto	Área cedida (m ²)	
					Agua	Tierra
Productos Pesqueros de Guaymas, SA de CV	C-ACIGUA01-017/10	C09	abr-25	Operar un muelle de uso particular para avío de embarcaciones mayores	719.70	439.30
Productos Pesqueros de Guaymas, SA de CV	C-ACIGUA01-007/08	C10	abr-23	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	1,250.00	-
Julio Ramón Luebbert Duarte	C-ACIGUA01-011/08	C11	ago-23	Operación de muelle pesquero y área de maniobras	376.00	-
GTC Productos del Mar, SA de CV	C-ACIGUA01-008/08	C12	abr-23	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	1,290.00	2,003.88
Alimentos Marinos y Agropecuarios, SA	C-ACIGUA01-028/11	C13	oct-26	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	619.85	1,015.30
Empresas Heras, SA de CV	C-ACIGUA01-006/08	C14	feb-18	Construcción de un duque de alba y pasarela de descarga, para productos de pesca	988.76	830.52
Pescaharina de Guaymas, SA de CV	C-ACIGUA01-010/08	C15	ago-23	Uso de planta de harina de pescado que se clasifica como uso general	-	417.41
Estación de Servicio Marina Guaymas	C-ACIGUA01-026/11	C16	nov-25	Operación de muelle para suministro de combustibles y áreas de maniobras	6,467.57	
Navindustrias de Guaymas, SA de CV	C-ACIGUA01-031-13	C17	mar-28	Operar un astillero de uso particular	664.87	-
Astillero Bellot de Guaymas, SA de CV	C-ACIGUA01-022/10	C18	nov-25	Operar un astillero de uso particular	531.66	-

Autoridades

Tabla 18. Autoridades a cargo de áreas en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.

Autoridad	Actividades y servicios
APIM- Muelle Fiscal "Rodolfo Sánchez Taboada"	Construcción y uso de Muelle para Embarcaciones Pesqueras.

Enseguida se presenta el plano de Cesionarios del recinto Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.



CESIONARIOS						
Cesionario	Clave de cesionario	Clave en plano	Vigencia de contrato	Objeto	Área cedida (m ²)	
Guaymas Protein Company, SA de CV	C-ACIGUAD1-002/08	C01	ago-23	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	532.2	-
Productos Pesqueros Industrializados	C-ACIGUAD1-018/10	C02	abr-25	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	1,032.99	901.59
Pesquera Ríos	C-ACIGUAD1-027/11	C03	sep-21	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	-	712.64
Alimentos Sabormar	C-ACIGUAD1-005/08	C04	abr-23	Operar dos muelles pesqueros de uso particular, propiedad nacional	2,685.46	-
Alimentos Sabormar	C-ACIGUAD1-020/10	C04	oct-25	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	-	3,441.33
Sardinas de Sonora	C-ACIGUAD1-030/11	C05	oct-26	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	8,755.95	-
Novas del Mar, SA de CV	C-ACIGUAD1-029/11	C06	oct-26	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	1,274.09	2,947.86
Pesquera México	C-ACIGUAD1-001/17	C07	may-17	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	-	920.02
Pesquera México	C-ACIGUAD1-019/10	C07	sep-25	Operación de muelles pesqueros y áreas de maniobras	1,685.69	-
Apoyos y Suministros Comerciales e Industriales	C-ACIGUAD1-014/09	C08	sep-24	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	535.48	-
Propeguay SA de CV	C-ACIGUAD1-017/10	C09	abr-20	Operar un muelle de uso particular para avío de embarcaciones mayores	719.7	439.3
Productos Pesqueros de Guaymas	C-ACIGUAD1-007/08	C10	abr-23	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	1,250.00	-
Julio Ramón Luebbert Duarte	C-ACIGUAD1-011/08	C11	ago-23	Operación de muelle pesquero y área de maniobras	376	-
GTC Productos del Mar	C-ACIGUAD1-008/08	C12	abr-23	Operación de muelles pesqueros, instalaciones de descarga y áreas de maniobras	1,290.00	2,003.86
Alimentos Marinos y Agropecuarios	C-ACIGUAD1-028/11	C13	oct-26	Operación de instalaciones de descarga de productos pesqueros y áreas de maniobras	619.85	1,015.30
Empresas Heras SA de CV	C-ACIGUAD1-006/08	C14	feb-18	Construcción de un dique de alta y pasarela de descarga, para productos de pesca	988.76	830.52
Pescadería de Guaymas	C-ACIGUAD1-010/08	C15	ago-23	Uso de planta de harina de pescado que se clasifica como uso general	-	417.41
Estación de Servicio Marina Guaymense	C-ACIGUAD1-026/11	C16	nov-25	Operación de muelle de combustibles y áreas de maniobras	6,487.57	-
Navindustrias	C-ACIGUAD1-031-13	C17	mar-28	Operar un astillero de uso particular	664.87	-
Astillero Bellot de Guaymas	C-ACIGUAD1-022/10	C18	nov-25	Operar un astillero de uso particular	531.66	-



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TECNICO

Cesionarios

- C01 Selecta de Guaymas
- C02 Productos Pesqueros Industrializados
- C03 Pesquera Ríos
- C04 Alimentos Sabormar
- C05 Sardinas de Sonora
- C06 J. Javier Alvede Montemayor
- C07 Pesquera México
- C08 Apoyos y Suministros Comerciales e Industriales
- C09 César Larrinaga Gastelum

- C10 Productos Pesqueros de Guaymas
- C11 Julio R. Luebbert Duarte
- C12 GTC Productos del Mar
- C13 Alimentos Marinos y Agropecuarios
- C14 Industrial Pesquera Heras
- C15 Pescadería de Guaymas
- C16 Estación de Servicio Marina Guaymense
- C17 Navindustrias
- C18 Astillero Bellot de Guaymas

PMDP 2017-2022
TERMINAL GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA

PLANO C/1
1.3 CESIONARIOS DEL RECINTO RODOLFO SANCHEZ TABOADA

Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO
PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: RECINTO PORTUARIO
GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA
Y ESPEJO DE AGUA

Plano: 1.3.1 PLANO DE CESIONARIOS DEL RECINTO
GRAL. RODOLFO SANCHEZ TABOADA

Simbología general
Poligonal Envolvente
Acceso de uso común

ESCALA GRÁFICA
0 50 100 150 200 250
METROS

Fecha: noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros
Escala numérica 1:2000
Plot - Arch E, 36 x 48 pulgadas

Clave de plano:

C/1

1.3.2 BAHÍA DE GUAYMAS

Cesionario

Tabla 19. Cesionarios de áreas en Bahía de Guaymas (Plano C/2)

Cesionario	Clave de cesionario	Clave en plano	Vigencia de contrato	Objeto	Área cedida (m²)	
					Agua	Tierra
Guillermo Iberri Sandoval	C-ACIGUA01-037/15	2PuN	ago-20	Operar un muelle de uso particular	152.63	0
José Luis Larios Castillo	C-ACIGUA01-025/10	4PaE	dic-25	Operar un muelle de uso particular	618.98	0
Rocío Marisol Matsumiya Gastelum	C-ACIGUA01-024/10	5PaE	nov-25	Operar un campo pesquero de uso particular, para la recepción carga y descarga de productos pesqueros	254.88	0
Leonel Andrés Matsumiya Gastelum	C-ACIGUA01-023/10	6PaE	nov-25	Operar un campo pesquero de uso particular, para la recepción carga y descarga de productos pesqueros	203.09	0
Pesquera MARZAR	C-ACIGUA01-009/08	7PaE	abr-23	operación de un varadero con dos muelles para uso particular	100.00	0
Astillero Amado Navarro Mero, SA de CV	C-ACIGUA01-035/14	8PaE	feb-19	Operación de un astillero de uso particular y muelle para embarcaciones menores	1,600.00	0
Astillero EDE, SA de CV	C-ACIGUA01-003/07	9PaE	oct-17	Operación de un astillero-varadero de uso particular	7,537.60	0
Ramón Bellot Querel	C-ACIGUA01-033/13	11PaE	mar-28	Operación de un astillero de uso particular	438.99	0

Autoridades

Tabla 20. Autoridades con áreas en uso en Bahía de Guaymas.

Autoridad	Clave de zonificación	Actividades y servicios
Ayuntamiento de Guaymas- Malecón Turístico	1PuN	Construcción de andador turístico
Ayuntamiento de Guaymas - Mercado de Mariscos	3PuN	Construcción y uso de instalaciones para venta de productos del mar
Secretaría de Marina-Armada de México	10PaE	Instalaciones de la institución
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 3	12PaN	Construcción y uso de instalaciones portuarias para fines educativos
Secundaria Técnica Pesquera No. 19	13PaN	Construcción y uso de instalaciones portuarias para fines educativos

Prestadores de servicios

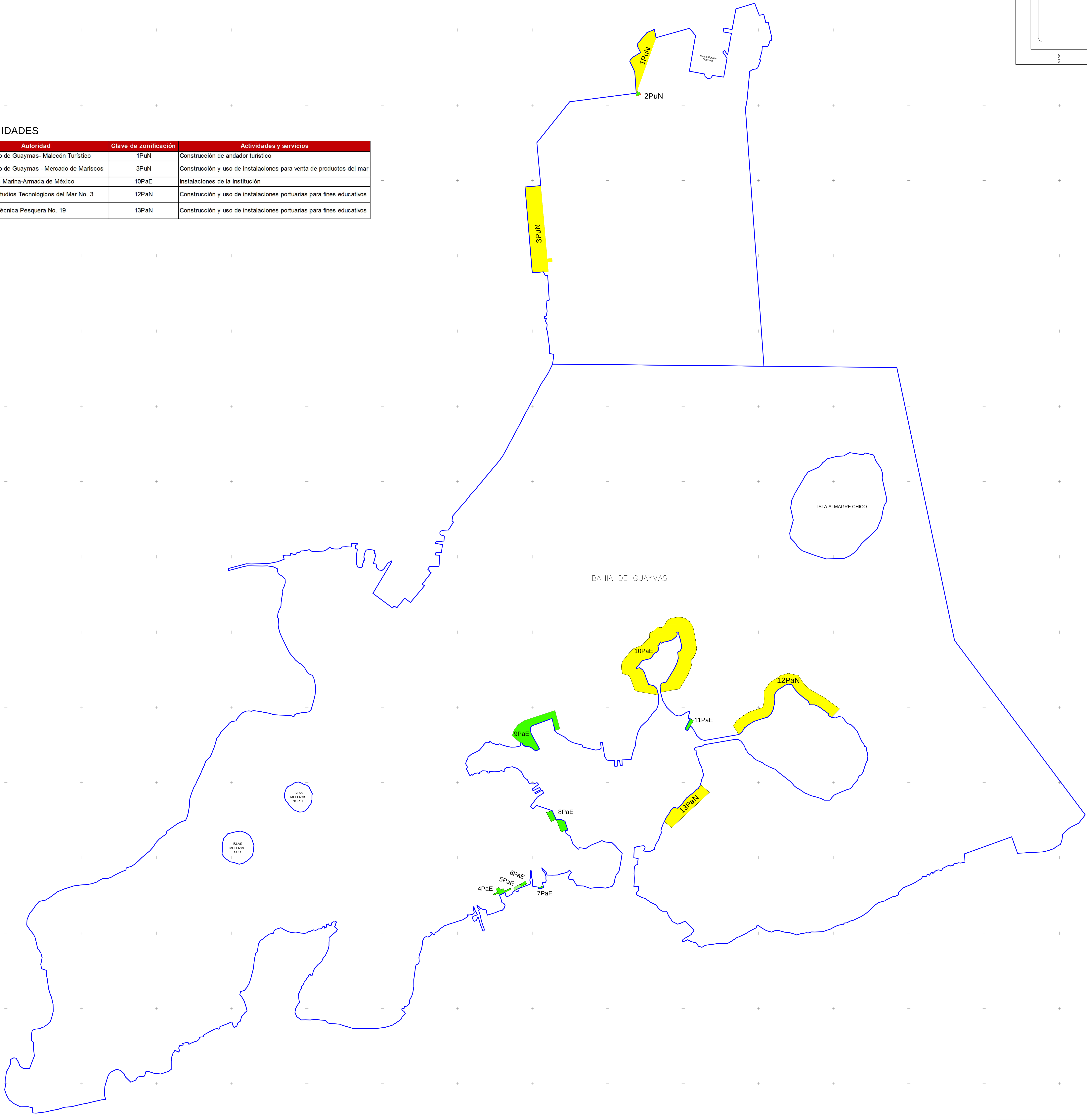
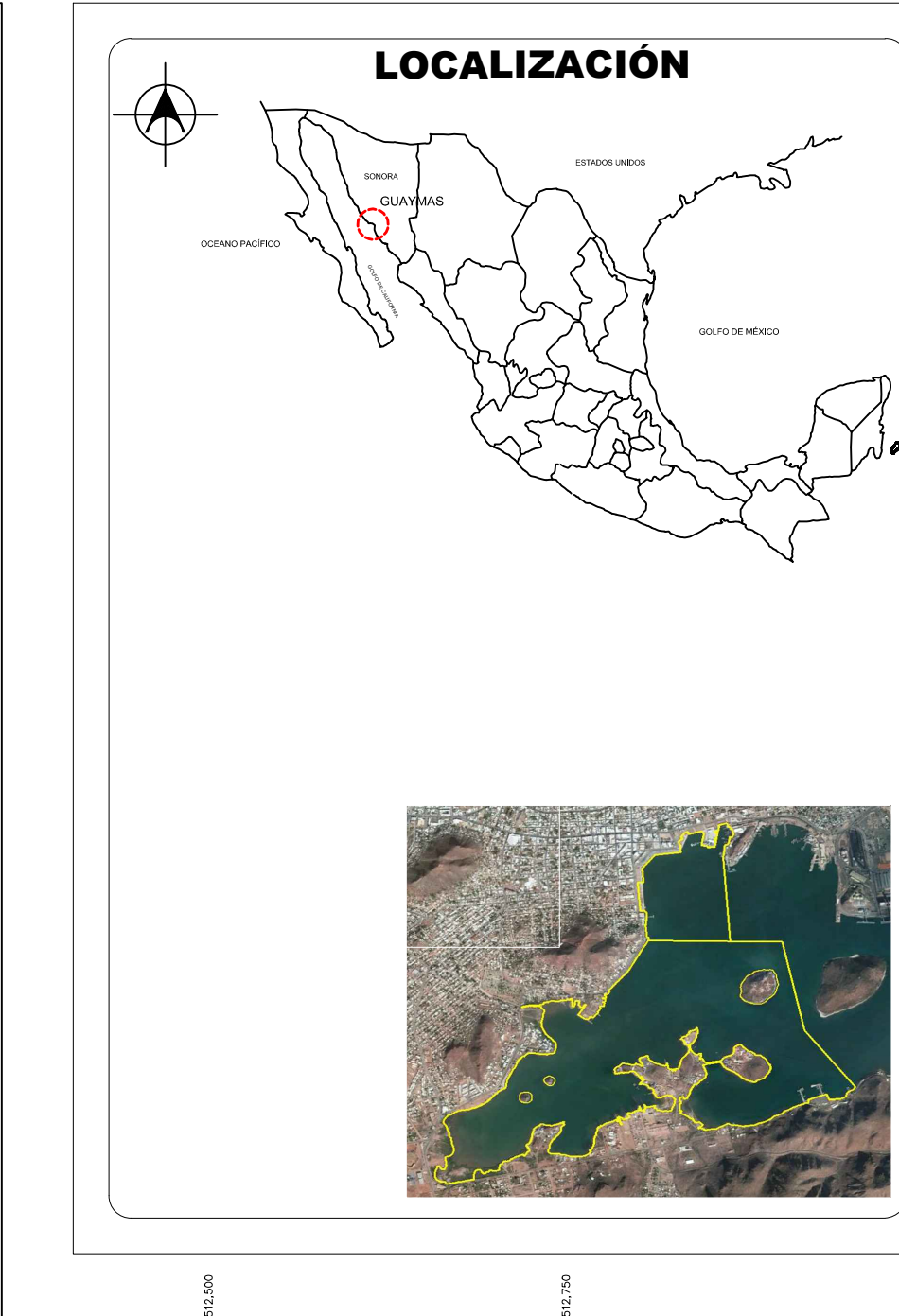
Tabla 21. Prestadores de servicios en Bahía de Guaymas.

Prestador de Servicios	Clave de cesionario	Vigencia del contrato	Objeto
Combustóleo de Sonora, SA de CV	C-ACIGUA02-005/11	may-31	Suministro de combustible a embarcaciones pesqueras de altura dentro de la terminal marítima pesquera Las Playitas.
Proveedora de Combustibles del Mayo, SA de CV	C-ACIGUA02-004/11	mar-31	

Enseguida se presenta el plano de cesionarios de Bahía de Guaymas.

AUTORIDADES

Autoridad	Clave de zonificación	Actividades y servicios
Ayuntamiento de Guaymas - Malecón Turístico	1PuN	Construcción de andador turístico
Ayuntamiento de Guaymas - Mercado de Mariscos	3PuN	Construcción y uso de instalaciones para venta de productos del mar
Secretaría de Marina-Armada de México	10PaE	Instalaciones de la institución
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 3	12PaN	Construcción y uso de instalaciones portuarias para fines educativos
Secundaria Técnica Pesquera No. 19	13PaN	Construcción y uso de instalaciones portuarias para fines educativos



CESIONARIOS

Cesionario	Clave de cesionario	Clave en plano	Vigencia de contrato	Objeto	Área cedida (m²)	
					Agua	Tierra
Guillermo Iberri Sandoval	C-ACIGUA01-037/15	2PuN	44044	Operar un muelle de uso particular	152.63	-
José Luis Laríos Castillo	C-ACIGUA01-025/10	4PaE	45992	Operar un muelle de uso particular	618.98	-
Rocio Marisol Matzumiya Gastelum	C-ACIGUA01-024/10	5PaE	45962	Operar un campo pesquero de uso particular, para la recepción carga y descarga de productos pesqueros	254.88	-
Leonel Andrés Matzumiya Gastelum	C-ACIGUA01-023/10	6PaE	45962	Operar un campo pesquero de uso particular, para la recepción carga y descarga de productos pesqueros	203.09	-
Pesquera COZAR	C-ACIGUA01-009/08	7PaE	45017	Operación de un varadero con dos muelles para uso particular	100.00	-
Astillero Amado Navarro Mero	C-ACIGUA01-035/14	8PaE	43497	Operación de un astillero de uso particular y muelle para embarcaciones menores	1,600.00	-
Astillero EDE	C-ACIGUA01-003/07	9PaE	43009	Operación de un astillero-varadero de uso particular	7,537.60	-
Ramón Bellot Querel	C-ACIGUA01-033/13	11PaE	46813	Operación de un astillero de uso particular	438.99	-

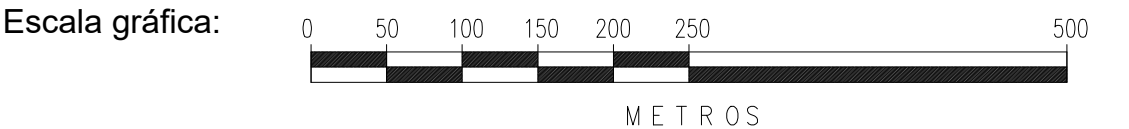
Simbología

- Polígono de espejo de agua concesionado
- Autoridades
- Áreas adjudicadas a cesionarios

Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA DE GUAYMAS

Plano: 1.3.2 PLANO DE CESIONARIOS EN BAHÍA GUAYMAS



Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros
Escala numérica 1:5,000
Plot - Arch D, 36 x 48 pulgadas

Clave de plano:

C/2



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C. P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TECNICO

Notas jurídicas:

El presente plano se refiere a bienes del dominio público de la federación recibidos en concesión por la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.

Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la empresa hoy denominada APIM Guaymas, un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.

Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas dos polígonos contiguos de espejo de agua en la Bahía de Guaymas, con la delimitación que se indica en el presente plano.

Notas técnicas:

El sistema de coordenadas es UTM, referido al Datum WGS 84.

La delimitación del área de agua es la indicada en los planos anexos al título de concesión, identificados como A-AGUA-2007-01, con 708,033.48 m² de espejo de agua, y A-AGUA-2007-02, con 4,003,635.57 m² de espejo de agua; ambos planos se han firmado en el presente, dada que los polígonos son contiguos y forman una unidad topográfica.

1.3.3 BAHÍA MIRAMAR

Dentro de las áreas concesionadas a la APIM Guaymas en la Bahía Miramar se cuenta un cesionario al cual se le han asignado áreas para sus actividades, en tanto que no hay áreas asignadas a autoridades ni contratos celebrados con prestadores de servicios portuarios o conexos.

Cesionarios

Tabla 22. Cesionarios en Bahía Miramar.

Cesionario	Clave de cesionario	Clave en plano	Vigencia de contrato	Objeto	Área cedida (m ²)	
					Agua	Tierra
Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera y Acuícola "Cultivadores Mexicanos de Perlas" S.C. de R.L de C.V.	C-ACIGUA01-036/14	C 1	Febrero 2019	Operar una granja de cultivo de perlas.	7,088.34	0

Enseguida se presenta el plano de cesionarios de Bahía Miramar.

Cesionarios

Cesionario	Clave de cesionario	Clave de zonificación	Vigencia del contrato	Objeto	Superficie cedida (m²)	
					Agua	Tierra
Cultivadores Mexicanos de Perlas S.C. de R.L. de C.V.	c-acigua01-036/14	C 1	Febrero de 2019	Operación de una granja de maricultura, en un un polígono de área marina para el sembrado de ostras perleras y en una zona de agua para manibras aleaña a la costa.	7,088.34 m²	0

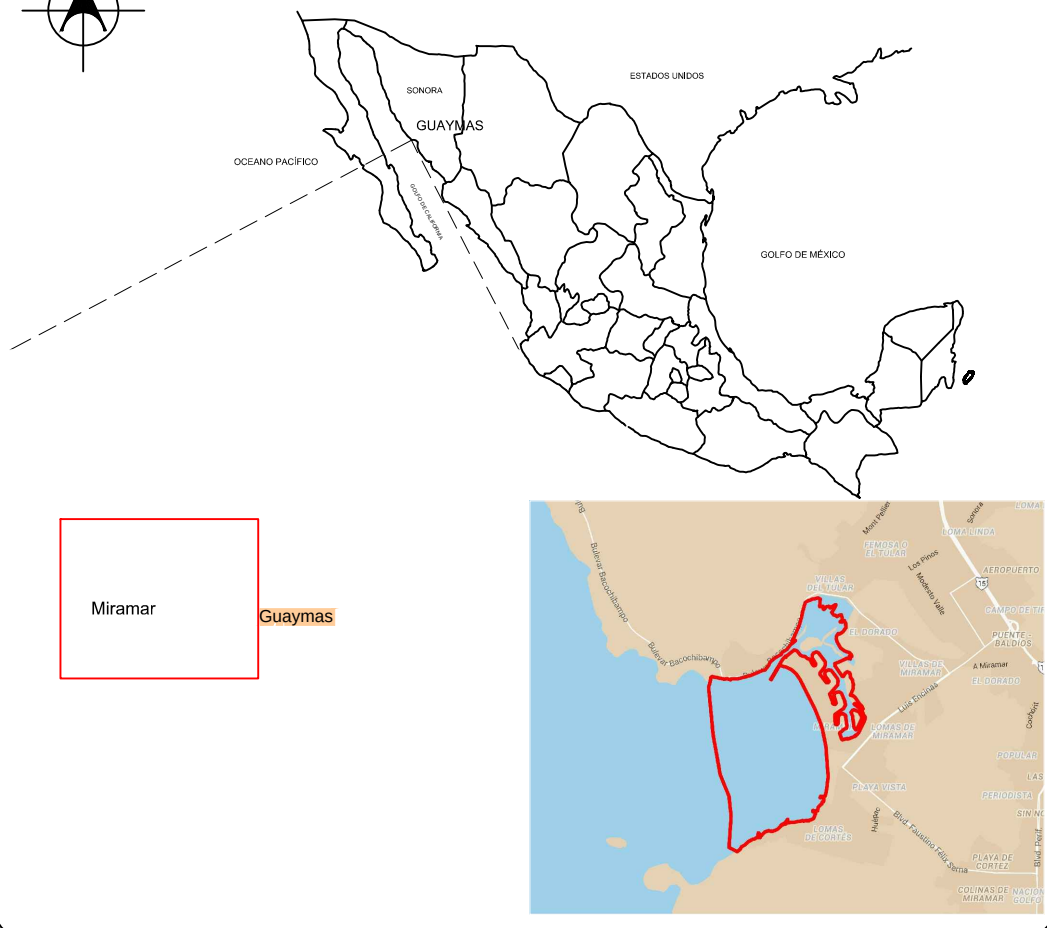
ESTERO
BACCOCHIBAMPO

BAHÍA MIRAMAR

MAR DE CORTÉS

C 1

LOCALIZACIÓN



Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA MIRAMAR

Plano: 1.3.3 PLANO DE CESIONARIOS EM BAHÍA MIRAMAR

Simbología

Polígono de espejo de agua concesionado

CESIONARIOS

C 1 Cultivadores Mexicanos de Perlas S.C. de R.L. de C.V.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TECNICO

Notas jurídicas:

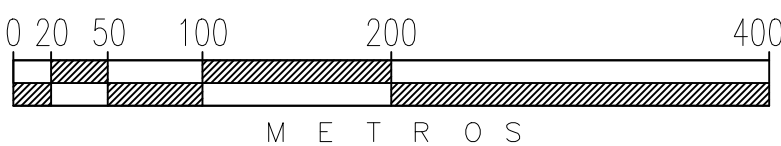
El presente plano se refiere a bienes del dominio público de la federación recibidos en concesión por la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.
Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la empresa actualmente denominada APIM Guaymas, un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.
Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas el polígono de espejo de agua denominado Miramar, con la delimitación que se indica en el presente plano.

Notas técnicas:

EL SISTEMA DE COORDENADAS ES UTM ZONA 12, REFERIDO AL DATUM WGS 84.

La delimitación del área de agua es la misma indicada en los planos anexos al título de concesión A AGUA-2007-05 "PLANO DE ÁREA DE AGUA MIRAMAR MUNICIPIO DE GUAYMAS" PLANO 1/2 con 2,427,509.20 m² y A AGUA-2007-05 "PLANO DE AREA DE AGUA MUNICIPIO DE GUAYMAS" PLANO 2/2".

Escala gráfica:



Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros
Escala numérica 1:4,000
Plot - Arch D, 24 x 36 pulgadas

Clave de plano:

C/3

1.3.4 BAHÍA SAN CARLOS

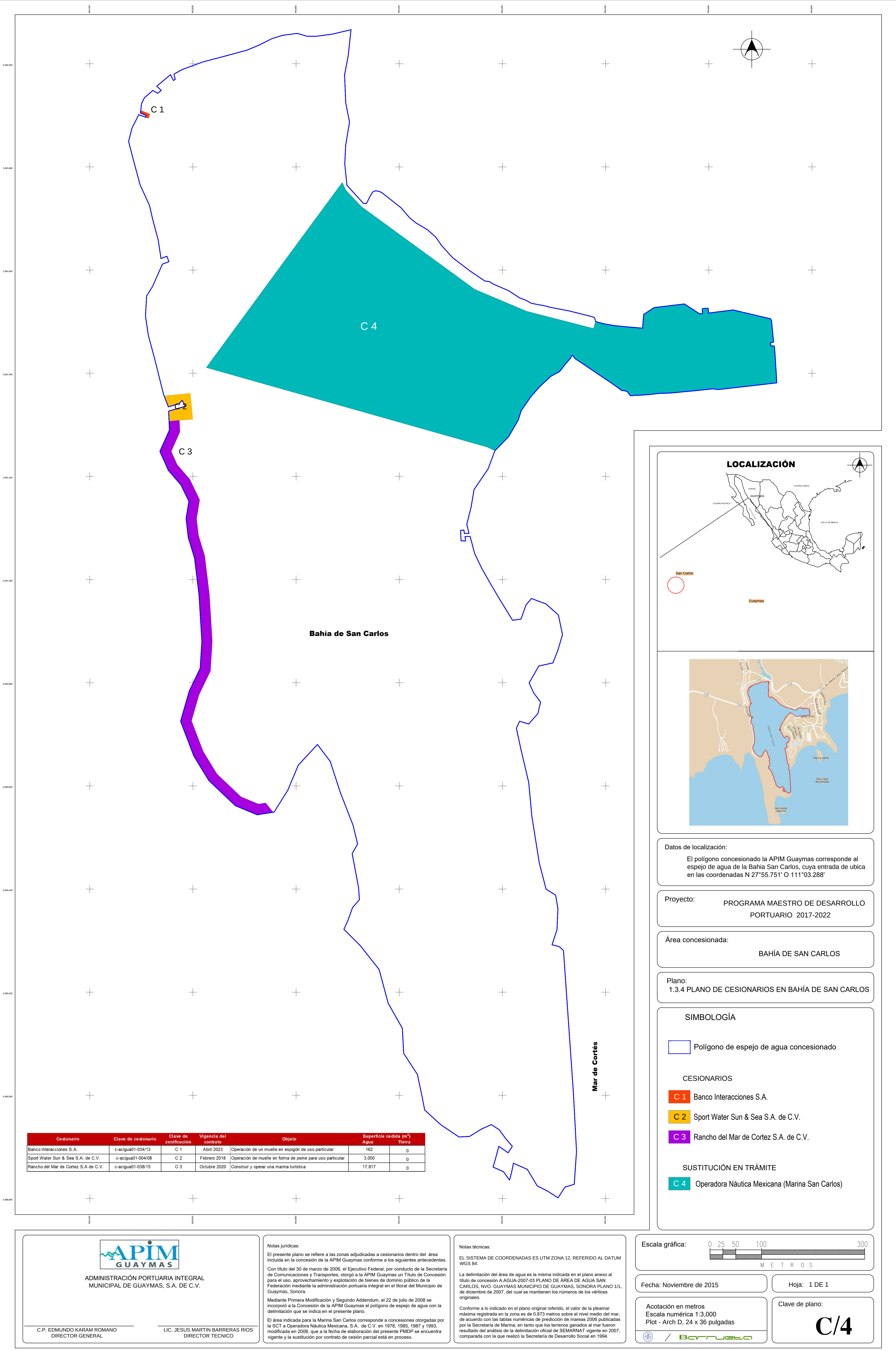
Dentro de las áreas concesionadas a la APIM Guaymas en la Bahía San Carlos se cuentan tres cesionarios con áreas asignadas para sus actividades, en tanto que no hay áreas asignadas a autoridades ni contratos celebrados con prestadores de servicios portuarios o conexos.

Cesionarios

Tabla 23. Cesionarios en Bahía San Carlos.

Cesionario	Clave de cesionario	Clave en plano	Vigencia de contrato	Objeto	Área cedida (m ²)	
					Agua	Tierra
Banco Interacciones	C-ACIGUA01-034/13	C 1	Abril 2023	Operación de un muelle de uso particular	162.00	0
Sport Water Sun & Sea	C-ACIGUA01-004/08	C 2	Feb. 2018	Operación en forma de peine, para explotación de un atracadero de embarcaciones recreativas	3,000.00	0
Rancho del Mar de Cortez	C-ACIGUA01-038/15	C 3	Oct. 2020	Instalación de Muelles flotantes contemplados dentro del proyecto turístico Rancho del Mar de Cortez	17,817.00	0

Enseguida se presenta el plano de cesionarios de Bahía San Carlos.



Cesionario	Clave de cesionario	Clave de zonificación	Vigencia del contrato	Objeto	Superficie cedida (m²)	
Banco Interacciones S.A.	c-acigua01-034/13	C 1	Abril 2023	Operación de un muelle en espejo de uso particular	162	0
Sport Water Sun & Sea S.A. de C.V.	c-acigua01-004/08	C 2	Febrero 2018	Operación de muelle en forma de peine para uso particular	3,000	0
Rancho del Mar de Cortez S.A de C.V.	c-acigua01-038/15	C 3	Octubre 2020	Construir y operar una marina turística	17,817	0

APIM
GUAYMAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TÉCNICO

Notas jurídicas:
El presente plano se refiere a las zonas adjudicadas a cesionarios dentro del área incluida en la concesión de la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.
Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la APIM Guaymas un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.
Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas el polígono de espejo de agua con la delimitación que se indica en el presente plano.
El área indicada para la Marina San Carlos corresponde a concesiones otorgadas por la SCT a Operadora Náutica Mexicana, S.A. de C.V. en 1978, 1985, 1987 y 1993, modificada en 2008, que a la fecha de elaboración del presente PMDP se encuentra vigente y la sustitución por contrato de cesión parcial está en proceso.

Notas técnicas:
EL SISTEMA DE COORDENADAS ES UTM ZONA 12, REFERIDO AL DATUM WGS 84.
La delimitación del área de agua es la misma indicada en el plano anexo al título de concesión A AGUA-2007-03 PLANO DE ÁREA DE AGUA SAN CARLOS, NVO. GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PLANO 1/1, de diciembre de 2007, del cual se mantienen los números de los vértices originales.
Conforme a lo indicado en el plano original referido, el valor de la pleamar máxima registrada en la zona es de 0.873 metros sobre el nivel medio del mar, de acuerdo con las tablas numéricas de predicción de mareas 2006 publicadas por la Secretaría de Marina; en tanto que los terrenos ganados al mar fueron resultado del análisis de la delimitación oficial de SEMARNAT vigente en 2007, comparada con la que realizó la Secretaría de Desarrollo Social en 1994.

LOCALIZACIÓN



Datos de localización:
El polígono concesionado a la APIM Guaymas corresponde al espejo de agua de la Bahía San Carlos, cuya entrada de ubica en las coordenadas N 27°55.751' O 111°03.288°

Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA DE SAN CARLOS

Plano: 1.3.4 PLANO DE CESIONARIOS EN BAHÍA DE SAN CARLOS

SIMBOLOGÍA

Polígono de espejo de agua concesionado

CESIONARIOS

- C 1** Banco Interacciones S.A.
- C 2** Sport Water Sun & Sea S.A. de C.V.
- C 3** Rancho del Mar de Cortez S.A. de C.V.

SUSTITUCIÓN EN TRÁMITE

C 4 Operadora Náutica Mexicana (Marina San Carlos)

Escala gráfica: 0 25 50 100 300
METROS

Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros
Escala numérica 1:3,000
Plot - Arch D, 24 x 36 pulgadas



Clave de plano:

C/4

1.4 VOCACIÓN, ÁREA DE INFLUENCIA Y CONECTIVIDAD

1.4.1 VOCACIÓN

Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada

Pesca comercial

El recinto portuario forma parte del Parque Industrial Pesquero Rodolfo Sánchez Taboada, establecido en 1972. La principal actividad en el área del recinto portuario y su ampliación en el área de agua es el manejo de pesca comercial, principalmente de pelágicos menores, camarón, calamar y aguamala, por lo que en el recinto se realizan actividades de avituallamiento de embarcaciones, manejo y descarga de los productos de la pesca para su procesamiento en plantas instaladas en el área aledaña.

Así, la vocación del puerto es netamente pesquera.

Al sur del recinto portuario, en colindancia con el área de agua concesionada, se registran instalaciones y actividades de astilleros para reparación de embarcaciones.

Bahía de Guaymas

El área bajo administración de la APIM Guaymas está formada por dos polígonos colindantes concesionados. Dentro del conjunto se identificaron varias actividades portuarias importantes, como el turismo náutico, la pesca, la industria naval y la enseñanza.

Históricamente el principal uso del área era de operaciones y atraque de embarcaciones pesqueras, las cuales se fueron trasladando hacia nuevas áreas y con instalaciones más adecuadas, salvo en el extremo noreste del conjunto.

Turismo náutico

En la porción norte, en las áreas colindantes con la zona urbana histórica de Guaymas, se han realizado obras de relleno, construcción de un malecón y de otras instalaciones turísticas, así como el establecimiento de una marina, y se encuentran en planeación proyectos para el desarrollo de instalaciones recreativas y para rehabilitación ambiental, de modo que la vocación turística del área es el turismo náutico. En la zona colindante con sur del área concesionada se encuentra una marina seca.

En menor medida, pero en forma creciente, se utilizan áreas de la costa para el desarrollo náutico-residencial.

Pesca comercial

Dado que originalmente el área era dedicada a las actividades pesqueras, en una porción en el extremo noreste aún operan algunas instalaciones relacionadas con esa actividad, incluyendo algunos muelles aledaños a instalaciones industriales; así mismo, en el sureste del área opera la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas, una instalación moderna y en proceso de ampliación, que da servicio a embarcaciones de pesca de altura. Así mismo, en el mismo polígono se realizan actividades relacionadas con la pesca ribereña, con la presencia de

numerosas embarcaciones menores que atracan en sus márgenes. Esta actividad es de importancia para la población local por el número de personas que ocupa.

Industrial Naval

El polígono sur de Bahía de Guaymas concentra la mayoría de los astilleros de Guaymas, algunos artesanales y con poca infraestructura, que producen y dan servicio a embarcaciones de pesca. Esta industria tiene una larga tradición en Guaymas y vivió su época de mayor auge en los años 1960.

Bahía Miramar

Turismo náutico

Miramar contiene una de las playas más visitadas por la comunidad de Guaymas y un importante desarrollo residencial con frente de agua para uso náutico. Así mismo, se encuentran en planeación un proyecto para el desarrollo de una marina en la zona interior de la parte conocida como Estero Bacoichampo, dada la evidente vocación para el turismo náutico del sitio.

En la parte exterior, en la Bahía Miramar, el espejo de agua concesionado colinda con áreas de desarrollo turístico y residencial con frente de agua.

Maricultura

En el sureste del área concesionada a la APIM Guaymas en la Bahía se encuentran las instalaciones de una unidad de producción de pelas cultivadas, la cual es cesionaria de un área de espejo de agua en la bahía destinada a esa actividad.

Bahía de San Carlos

La APIM Guaymas cuenta en su Título de Concesión con la totalidad del área de agua de la Bahía San Carlos, la cual tiene una evidente vocación para el turismo náutico, actividad que se realiza desde 1976 con la Marina San Carlos.

Turismo náutico

La actividad preponderante es el turismo náutico. San Carlos es un destino de yates muy bien posicionado en ese mercado, con altos niveles de demanda todo el año, lo que da lugar a que la bahía sea intensamente utilizada como fondeadero de yates y veleros, ante la insuficiente oferta de posiciones en las marinas del área.

La pesca deportiva es una actividad importante, lo mismo que el desarrollo náutico residencial en la zona norte de la bahía. En la zona terrestre al este de la bahía marina se encuentra el desarrollo turístico más importante del estado.

Actualmente el área de agua de la Bahía San Carlos incluye la superficie ocupada por la marina San Carlos, la cual ofrece en sus peines posiciones para yates de hasta 51 pies, así como un área de fondeo, en tanto que hay varios cesionarios que operan áreas para actividades de turismo náutico.

Tabla 24. Resumen de vocaciones y actividades principales de los puertos de la API Guaymas.

Puerto	Actividades preponderantes	Vocación
Recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.	Pesca comercial	Pesca comercial
	Industria náutica	
Bahía de Guaymas	Turismo náutico	Turismo náutico
	Pesca comercial	Pesca comercial
	Industria naval	Industria naval
Bahía Miramar	Turismo náutico	Turismo náutico
Bahía San Carlos	Turismo náutico	Turismo náutico

1.4.2 ÁREAS DE INFLUENCIA

Dado que un puerto es un nodo de tráfico de bienes y personas, se distinguen dos áreas de influencia del mismo, la Interna, que corresponde al ámbito territorial inmediato del puerto y al cual éste presta sus servicios, y la Externa, constituida por los territorios conectados al puerto por vía marítima a donde se dirige o de donde procede ese tráfico.

En virtud de que los puertos, áreas e instalaciones a cargo de la APIM Guaymas se ubican en torno a la localidad de Guaymas, las áreas de influencia se determinan con referencia a las dos actividades principales en las áreas concesionadas, pesca y turismo náutico. En ambos sectores, el área de influencia interior, lo que tradicionalmente se suele llamar Hinterland, es la zona urbana de Guaymas y sus zonas conurbadas, particularmente hacia el norte.

En el ámbito municipal de Guaymas el turismo, agrupado en el sector “Comercio, hoteles y restaurantes”, ocupa a poco más de un tercio de la población económicamente activa (PEA) y aporta más del 40% del producto interno bruto (PIB) municipal. Por su parte, la pesca y el procesamiento de productos del mar aportan en conjunto 30% de los puestos de trabajo y 23% del PIB del municipio.

Es de señalar que por disposición expresa en el Título de Concesión de la APIM Guaymas, dicha concesión incluye “terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el Municipio de Guaymas” y excluye las destinadas para “actividades de comercio exterior o de cruceros”.

Por lo tanto, el área de influencia exterior, es decir, los puntos de origen-destino del otro lado del mar, o Foreland, se hallan en el entorno cercano, prácticamente limitadas a la zona marina frente al litoral del propio municipio de Guaymas en lo que hace a la pesca; en tanto que en el turismo se distinguen dos áreas de influencia, una cercana, en el Mar de Cortez frente al propio municipio y, por lo que hace al turismo náutico, hay una conexión con los principales centros náuticos en el Mar de Cortez, el litoral del Pacífico mexicano hacia el sur hasta Puerto Vallarta y California, Estados Unidos.

Área de influencia de Pesca Comercial

Área de influencia interior

El área geográfica que utiliza los servicios portuarios de las áreas concesionadas a la APIM Guaymas para la pesca es Guaymas, donde se concentra la planta industrial en la cual se procesa el grueso de la captura pesquera, particularmente el parque industrial Rodolfo Sánchez Taboada y otras instalaciones en torno a la Bahía de Guaymas, incluso la zona conurbada Guaymas-Empalme (Figura 2). Los productos procesados son enviados a distintos mercados del país y el extranjero, pero sin usar los servicios de los puertos de la APIM Guaymas, ya que se usan transportes terrestres y marítimos desde puertos concesionados a la API federal de Guaymas.

Área de influencia exterior

Los productos pesqueros que arriban a las áreas concesionadas de la APIM Guaymas tienen su origen en las áreas marinas donde operan las flotas pesqueras de Guaymas, tanto ribereña como de altura. Dado que los campos de pesca varían de acuerdo a las distintas especies que se capturan, desde los más cercanos a la costa, como los de camarón, hasta los más distantes, como los de calamar gigante, el área de influencia se determina como una franja marina contigua a los litorales de los municipios Guaymas y Empalme, de 30 km de ancho (Figura 2).

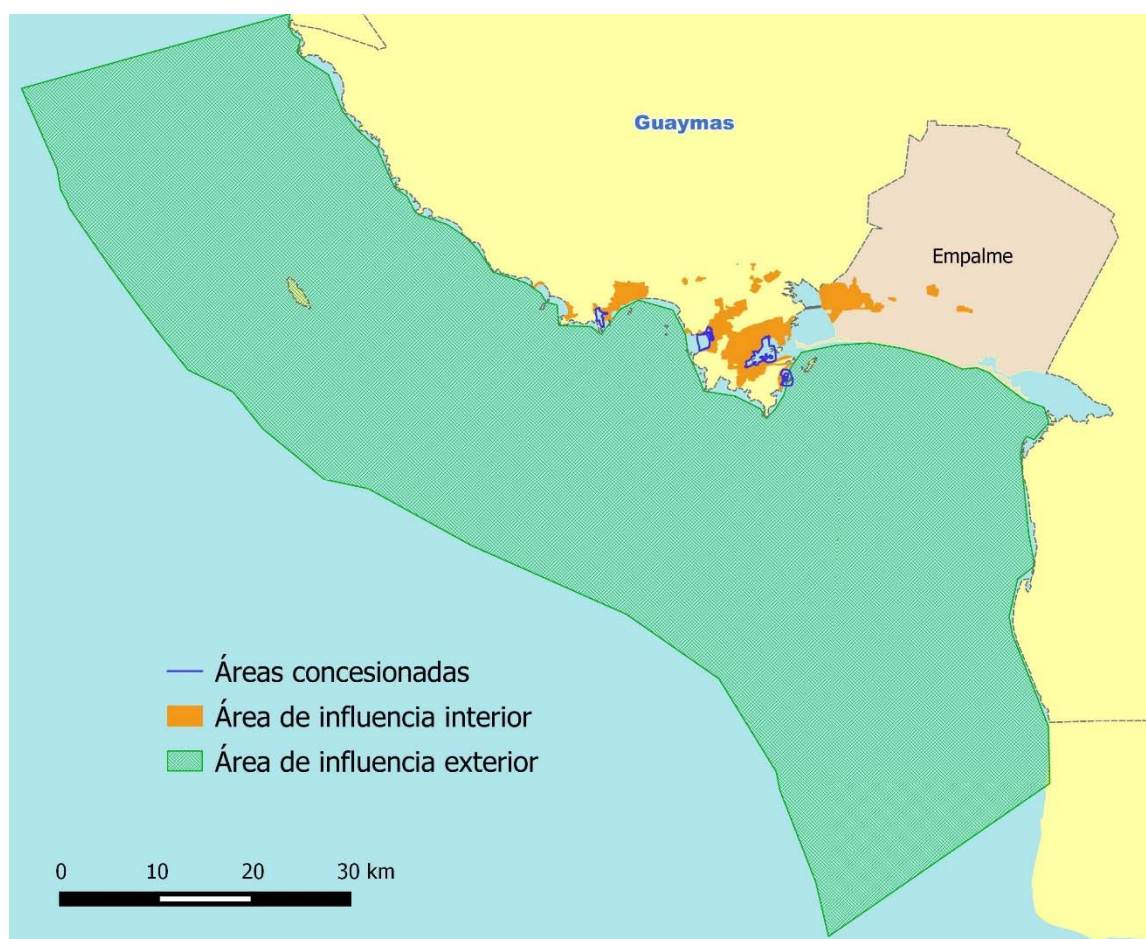


Figura 2. Áreas de influencia de APIM Guaymas en el rubro de pesca comercial.

Área de influencia de Turismo Náutico

Área de influencia interior

El tráfico portuario principal en las áreas concesionadas a la APIM Guaymas corresponde al de embarcaciones recreativas que llevan personas en recorridos a sitios turísticos y de pesca deportiva. Tres de las áreas concesionadas tienen como principal actividad, actual o en planeación, el turismo náutico.

La mayor concentración de instalaciones que dan servicio a embarcaciones recreativas ocurre en Bahía de San Carlos y Bahía de Guaymas, en tanto que Bahía Miramar es un sitio de actividades de playa y cuenta con un proyecto náutico importante. El área de influencia interior de turismo náutico, que corresponde al ámbito que utiliza los servicios portuarios de las áreas concesionadas a la APIM Guaymas, se determina como las zonas urbanas y turísticas de Guaymas-Empalme (Figura 3), donde se hallan las instalaciones de hospedaje y los prestadores de servicios turísticos que ofrecen tours a visitantes que, en su mayoría, llegan a la localidad por vías distintas a la marítima.

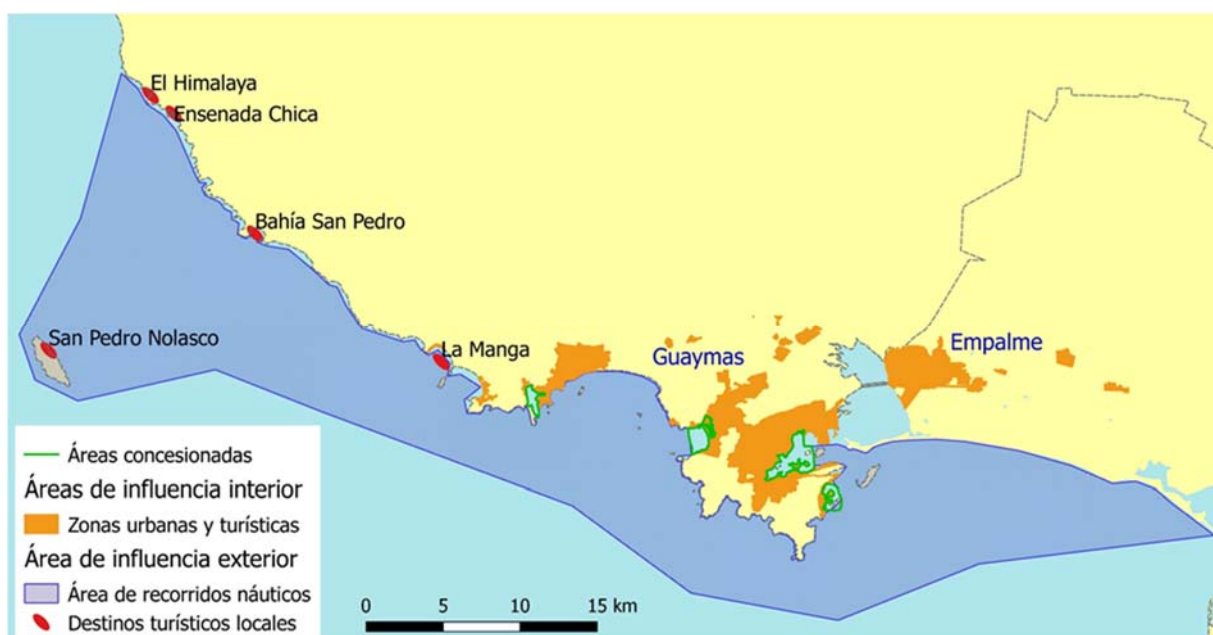


Figura 3. Áreas de influencia de APIM Guaymas en el rubro de turismo náutico de corto alcance.

Área de influencia exterior

El área de influencia externa, asumida como aquellos sitios con los que se conecta el puerto por vía marítima, para el caso del turismo náutico, presenta dos tipos. En primer lugar, se tienen los puntos cercanos que se visitan en los recorridos turísticos que parten del puerto, es decir, conectan a los usuarios de los servicios náuticos con los atractivos de la zona.

El segundo tipo se refiere al segmento de embarcaciones privadas que llegan por vía marítima al puerto, como escala de recorridos mayores o para estancias más o menos prolongadas, pero que tienen su base en otros puertos; la mayor parte de esas embarcaciones proceden de Estados Unidos y de otros puertos mexicanos del Pacífico.

Así, el área de influencia exterior se determina como la zona marina colindante con el litoral norte del municipio, hasta el paraje conocido como El Himalaya, y que incluye la isla San Pedro Nolasco (Figura 3), aunque algunos prestadores de servicios turísticos ofrecen recorridos hasta Isla Tortuga, a 60 millas náuticas.

Una segunda capa de esta zona de influencia es la costa de California, de donde procede la mayor parte de las embarcaciones privadas que hacen recorridos largos por el Mar de Cortez, o que acuden a realizar pesca deportiva, como demuestra el hecho de que la oficina de Conapesca en San Diego es la que más permisos emitía (70%) hasta 2008, antes de que el trámite se pudiera hacer por internet.

Así, el área de influencia de turismo náutico de largo alcance se extiende a los puertos náuticos entre San Francisco, California, y Puerto Vallarta (Figura 4).



Figura 4. Área de influencia exterior de APIM Guaymas en el rubro de turismo náutico de largo alcance.

1.4.3 CONECTIVIDAD

Debido a la ubicación en torno a la ciudad de Guaymas, los puertos y áreas concesionadas a la APIM Guaymas comparten en lo general las mismas vías de acceso. La ciudad dispone de todos los servicios de comunicaciones y transportes, lo que le permite articularse con los mercados más importantes de México y Estados Unidos respecto a sus principales actividades económicas, la pesca comercial y el turismo. La infraestructura de transporte incluye comunicación por carretera a las principales ciudades del estado, a la frontera con Estados Unidos y al centro del país y conexión con la red ferroviaria nacional.

Enlaces carreteros

El puerto de Guaymas se encuentra bien conectado a la red carretera local y nacional, con acceso por esa vía a las principales ciudades de Sonora y del norte y centro del país, así como con la frontera con Estados Unidos (Figura 5), incluyendo la Carretera Federal 15 México-Nogales y la ruta federal No. 2, cuyos tramos Agua Prieta-Imuris y Santa Ana-San Luís Río Colorado son dos de los principales corredores del estado. Todas las áreas concesionadas a la APIM Guaymas están conectadas a esa red por vialidades modernas y en buen estado.



Figura 5. Conexión carretera de Guaymas por autopista.

Enlaces ferroviarios

Guaymas se encuentra enlazada a la red ferroviaria nacional por un ramal de la línea troncal Nogales-Guadalajara, operado por Ferromex, cuya red se extiende hasta la ciudad de México y tiene conexiones a través de la frontera con las dos principales empresas ferroviarias de Estados Unidos, Union Pacific y Burlington Northern Santa Fe.



Figura 6. Principales enlaces ferroviarios de Guaymas.

Enlaces aéreos

El área donde se ubican las áreas concesionadas a la APIM Guaymas se encuentra bien comunicada por vía aérea, con un aeropuerto internacional a 7 km de la ciudad de Guaymas y aeropuertos internacionales en Hermosillo y Ciudad Obregón, ambas a poco más de 130 km de distancia.

1.4.4 PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

Si bien la APIM Guaymas forma parte del sistema portuario nacional, dadas las restricciones contenidas en la concesión, no participa en actividades comerciales de transporte marítimo de carga o pasajeros, ni de cabotaje ni de altura, por lo que no se incluyen registros de su actividad en las estadísticas nacionales de movimiento o rendimiento portuario. Como se indica en el apartado 1.4.2, en las áreas de la APIM Guaymas se realizan operaciones portuarias de influencia local, casi predominantemente municipal.

En el sector de la pesca, el recinto portuario Rodolfo Sánchez Taboada es uno de los principales puertos de desembarque del país; casi la totalidad del volumen desembarcado es procesado en el parque industrial pesquero contiguo, cuyos productos son remitidos a destinos nacionales y en el extranjero por vías en las que no participa la APIM Guaymas.

En el sector de turismo náutico, la APIM Guaymas participa en la oferta de marinas turísticas del Pacífico norte, con 400 posiciones en San Carlos y Bahía de Guaymas, que se suman a las 350 posiciones disponibles en otra marina fuera de puerto (Marina Real), de modo que contribuye a hacer de Guaymas uno de los principales centros náuticos del país, sólo detrás de Ensenada y la zona de Puerto Vallarta en número de posiciones. La APIM cuenta además con potencial para aumentar la oferta de instalaciones en sus 3 áreas concesionadas con uso de turismo náutico.

2. DIAGNÓSTICO Y RETOS DE DESARROLLO

En el presente capítulo se aborda el diagnóstico de competitividad de los puertos y áreas concesionados a APIM Guaymas a la fecha de elaboración del presente PMDP, considerando las expectativas de desarrollo y su vinculación con la economía, particularmente la regional, dado el perfil de las actividades que se desarrolla en esos puertos y sus áreas de influencia.

En esa misma línea, se presenta los análisis de la conectividad de los distintos puertos con su mercado relevante, el balance de oferta y demanda de infraestructura y de servicios portuarios y los retos de desarrollo que deberán afrontar en el corto, mediano y largo plazos.

El capítulo incluye el análisis de los retos que enfrenta la APIM Guaymas, como entidad administradora del conjunto de áreas concesionadas, a la luz de escenarios futuros, así como su situación financiera y capacidad para atender las necesidades de inversión en tales áreas.

2.1 DIAGNÓSTICO DE COMPETITIVIDAD

2.1.1 ANÁLISIS DE CONECTIVIDAD

Las áreas concesionadas a la APIM Guaymas se encuentran en bahías naturalmente protegidas y cuentan con condiciones de conectividad marítima adecuadas para atender los requerimientos de los usos y destinos asignados.

Las instalaciones y áreas donde se concentran los servicios al grueso de la flota pesquera de altura cuentan con áreas de navegación e instalaciones de atraque con calados adecuados; las instalaciones del recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada cuentan con un calado promedio de 3.5 m, en tanto que el Muelle Fiscal tiene un calado de hasta 6 m.

Las instalaciones para pesca comercial en Bahía de Guaymas, particularmente la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas y los muelles de la zona noreste del polígono cuentan con calados de más de 4. En otras áreas del polígono las profundidades de atraque varían a partir de una mínima de 1 m, con lo que pueden dar servicio a embarcaciones rivereñas.

En las áreas donde el turismo náutico es la principal actividad, se cuenta con áreas de navegación e instalaciones con calados apropiados para dar servicio a embarcaciones recreativas, como yates y veleros, cuyo calado promedio de las que operan en la zona es de 1.35 m.

En Bahía de Guaymas, donde se halla la marina Escala Náutica de Guaymas, el calado es de 3, en tanto que en Bahía de San Carlos se tiene un calado de 3 m; el menor calado se halla en la zona interna de Bahía Miramar, con 2 m, el cual es suficiente para el desarrollo potencial del turismo náutico.

Por lo que hace a la conectividad terrestre, las cuatro áreas concesionadas son colindantes con zonas urbanizadas, de modo que cuentan accesos y vías asfaltadas que se integran a la red carretera de la región (Figura 7).

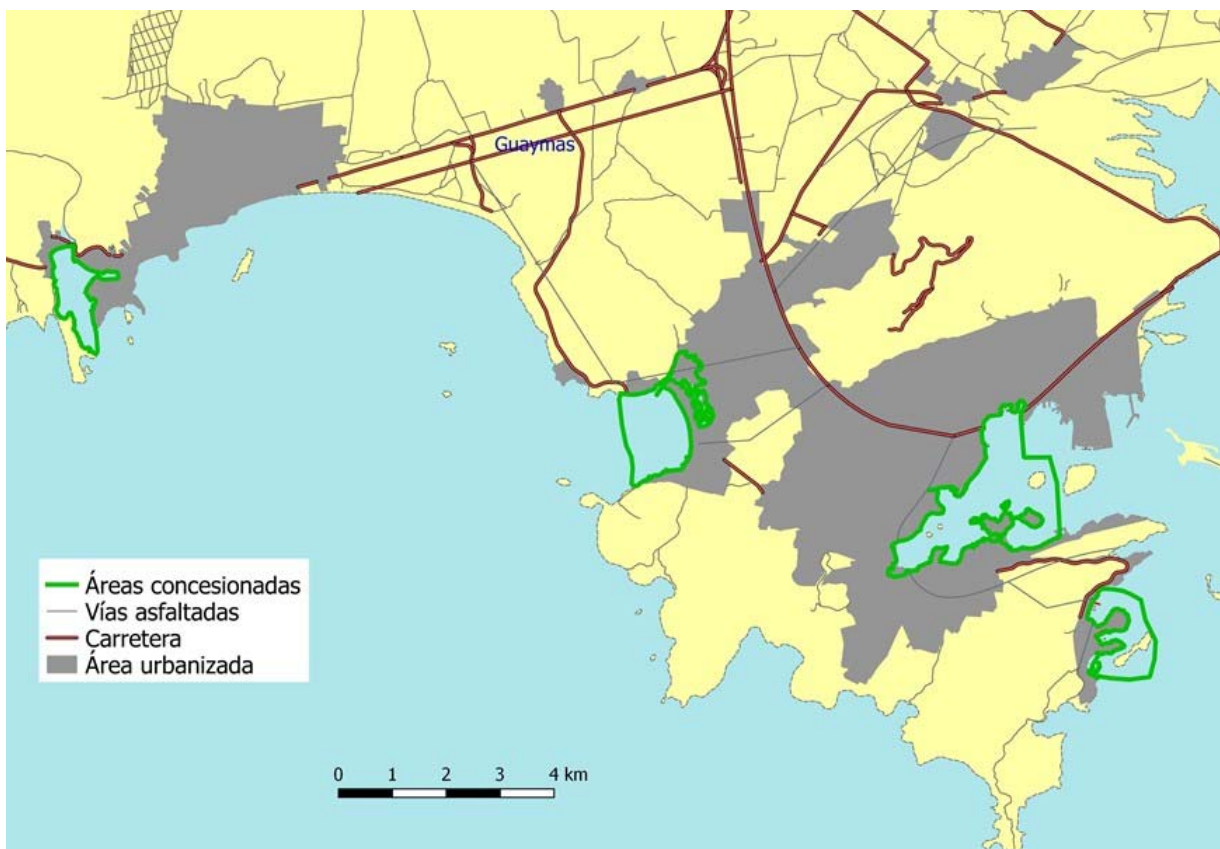


Figura 7. Conectividad terrestre de las áreas concesionadas a la APIM Guaymas.

2.1.2 MERCADO RELEVANTE

La APIMN Guaymas atiende con instalaciones y servicios portuarios a dos sectores principales, la pesca comercial y el turismo náutico. En ambos casos, los mercados relevantes están determinados por la ubicación geográfica; es decir, se atiende principalmente a embarcaciones con base en Guaymas, ya que, de acuerdo con el Título de concesión, ésta se otorga para la administración portuaria integral de terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el Municipio de Guaymas.

Pesca comercial

Guaymas es el puerto con mayor producción pesquera del país; la producción pesquera total de Guaymas en 2014 sumó en 258.9 toneladas de peso desembarcado, que corresponde a 56.5% del total estatal y a 16% de toda la producción pesquera nacional ese año. El porcentaje promedio del peso desembarcado en Guaymas de 2005 a 2014 es de 65.46 del total de Sonora. Las especies principales capturadas son pelágicos menores, camarón, calamar y aguamala.

Guaymas ha sido por muchos años sede de la principal concentración de la flota pesquera y la planta industrial que procesa sus productos en el litoral Pacífico. Actualmente la gran mayoría de las embarcaciones de pesca de altura con base en Guaymas son atendidas en puertos a cargo de la APIM Guaymas, la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas, en Bahía

de Guaymas, y el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, puerto éste que también atiende una porción importante de las embarcaciones de pesca ribereña.

Así, el mercado relevante para la APIM Guaymas es la flota pesquera con sede en esa localidad, la cual requiere áreas, instalaciones y servicios para sus operaciones, desde avituallamiento hasta descarga de producto y servicios de astillero.

Existen otros sitios fuera de las áreas de APIM Guaymas en los cuales se hace descarga de productos pesqueros, entre ellas varios campamentos pesqueros distribuidos en las cercanías de Guaymas y de Empalme, que utilizan los pescadores ribereños; además, una parte considerable de la flota de altura y ribereña tiene su base en los muelles de la Bahía de Baños, a cargo de la API federal, que se encuentra en los límites de la zona industrial y la zona urbana de Guaymas.

Dado el monto de las inversiones necesarias para construir nuevas instalaciones de servicios portuarios, la limitada disponibilidad de espacios litorales protegidos y bien comunicados y la tendencia general a limitar o estabilizar el esfuerzo de captura de las pesquerías, no es de prever una potencial presión competitiva por la presencia de nuevos puertos o terminales que brinden a la flota pesquera los mismos servicios que la APIM Guaymas. Empero, la misma situación implica que corresponde a la misma administradora la responsabilidad de mantener, mejorar y ampliar los servicios para ese mercado; en ese sentido, la APIM Guaymas se propone ampliar la oferta de espacios y servicios portuarios mediante la ampliación de Las Playitas y la incorporación a su concesión de espacios en Bahía de Guaymas y la Bahía El Mero.

Turismo náutico

El mercado relevante para los servicios de la APIM Guaymas en el sector de Turismo Náutico se divide en dos segmentos principales, la flota de prestadores de servicios turísticos para turismo náutico de corto alcance, como recorridos turísticos y pesca deportiva, y la flota de turismo náutico de largo alcance, que corresponde a las embarcaciones, propias o rentadas, que realizan travesías entre puertos en el Pacífico norte. Un segmento adicional es el de las embarcaciones particulares de pobladores locales o de segunda residencia.

El segmento de los prestadores de servicios turísticos incluye desde empresas que son propietarias de varias embarcaciones y que cuentan con otros servicios complementarios, como hospedaje, hasta personas físicas propietarias de una sola embarcación, es decir lancheros individuales. La mayoría son residentes locales.

En el turismo náutico de largo alcance, el mercado incluye a las embarcaciones extranjeras, sobre todo procedentes de California, para travesías entre puertos y eventos de pesca deportiva. La demanda de servicios portuarios para el turismo náutico, tras una caída a partir de 2009, muestra una marcada tendencia al crecimiento en años recientes.

Actualmente se brindan servicios a este mercado en Bahía de Guaymas y Bahía San Carlos, ambas áreas concesionadas con gran potencial para aumentar la oferta, en tanto que en Bahía Miramar hay potencial para establecer un proyecto con más de 1,000 posiciones para turismo náutico y muelles privados.

2.1.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Demanda del sector pesquero

La demanda de servicios portuarios para la pesca comercial de altura y ribereña se relaciona directamente a la producción pesquera de la flota con base en Guaymas (Figura 8).

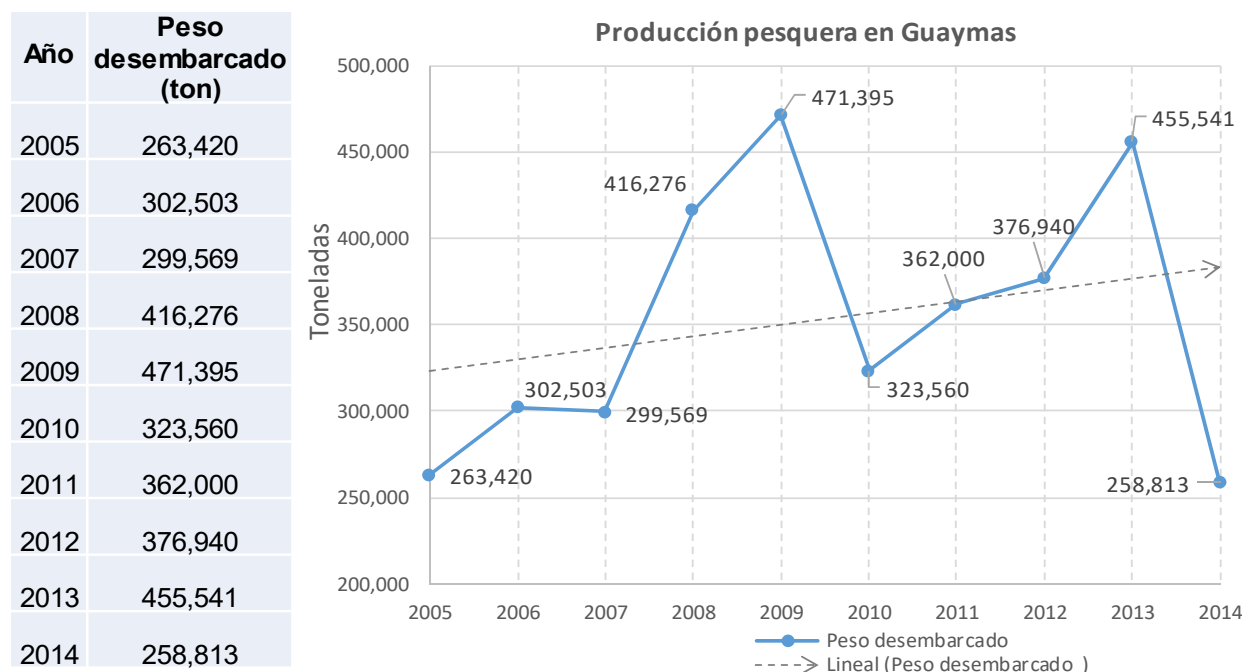


Figura 8. Evolución y tendencia de la producción pesquera en Guaymas.

El mercado que demanda los servicios portuarios de APIM Guaymas está compuesto por una flota de 268 embarcaciones mayores registradas y con permiso en 2015; esta flota se redujo marcadamente desde 2007, cuando se tenía un registro de 380 naves, entre otras causas por efecto del programa de disminución del esfuerzo pesquero que realiza el gobierno desde 2005; aunque el registro de embarcaciones mayores con puerto base en Guaymas muestra una tendencia a aumentar en años recientes, cuando la flota registrada en 2013, de 258 embarcaciones mayores, pasó a ser de 261 en 2014 y para 2015 suma 268.

Pronóstico de demanda del sector pesquero

La tendencia de la demanda de servicios portuarios para el sector pesquero indica un escenario estable en el futuro, con una ligera tendencia al crecimiento, tanto en lo que se refiere a la flota como a la producción descargada en Guaymas. Sin embargo, el proceso de ampliación de instalaciones de la API federal incluye la necesidad de reubicar los muelles pesqueros que se encuentran en la Bahía de Baños, es decir, a corto plazo se requiere ampliar la oferta de atraque para recibir a aproximadamente 100 embarcaciones mayores usuarias de dichos muelles.

El proyecto de reubicar la terminal de transbordadores de la API federal en la Bahía de Baños, para destinar el área desocupada al manejo de gránulos minerales, atiende a la necesidad de mejorar la eficiencia operativa en los muelles de uso público del puerto comercial y mejorar la

relación puerto-ciudad, dado que la Bahía de Baños, que colinda con la zona urbana-industrial de Guaymas, pasará de ser una zona de operación pesquera a una zona portuaria de carga menor y pasajeros.

Demanda del sector de turismo náutico

La estadística de la flota nacional a diciembre de 2014 indica que en México hay 36,715 embarcaciones de recreo y deportivas registradas para navegación interior y de cabotaje. Dado el tamaño de los litorales mexicanos, la cifra es modesta en comparación con los más de 12 millones de embarcaciones recreativas registradas en Estados Unidos, aun si se considera que en México puede haber hasta 30% de embarcaciones menores sin registrar. Del total de embarcaciones recreativas y deportivas matriculadas, 36,628 (99.8%) son embarcaciones menores a 100 TRB.

Como referencia de la evolución de la demanda de posiciones de amarre en el mercado de náutico, son de considerar el los datos de ocupación de la Marina Fonatur de Guaymas (Figura 9), la cual es normalmente la segunda o tercera opción para los visitantes náuticos, toda vez que en la localidad operan otras dos marinas con alta demanda, Marina San Carlos y Marina Real (fuera de las áreas concesionadas a APIM Guaymas) donde el nivel de ocupación de las marinas es alto y el número de naves que fondean en la Bahía de San Carlos muestra un déficit de posiciones, sobre todo para los de mayores dimensiones.

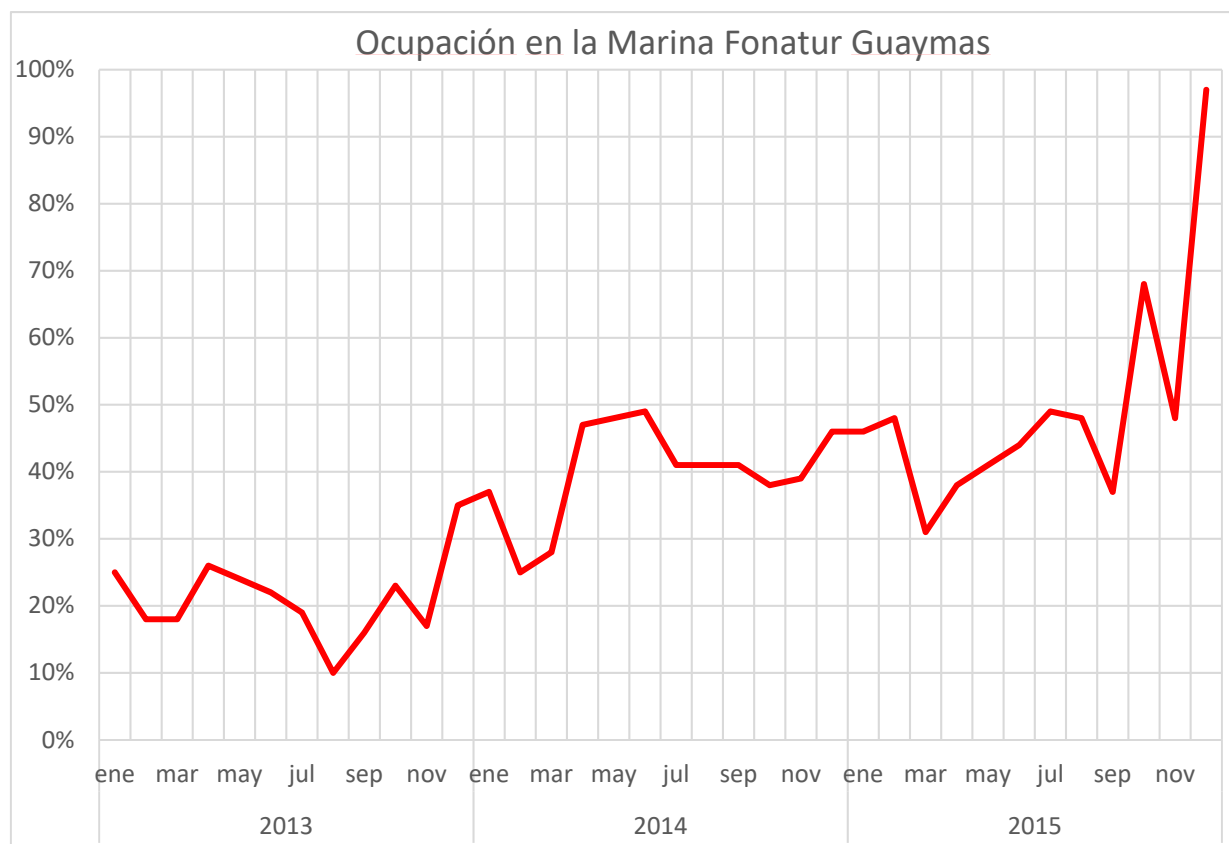


Figura 9. Evolución de la ocupación mensual de la marina Fonatur Guaymas.

Pronóstico de demanda del Turismo Náutico

La demanda de servicios portuarios para turismo náutico muestra una tendencia de crecimiento a mediano y largo plazo. En el análisis del aumento de la demanda se identifican componentes tanto externos como nacionales.

El factor externo corresponde al aumento de la flota náutica recreativa de Estados Unidos, considerando que California es la fuente principal de embarcaciones recreativas de largo alcance que visitan el Mar de Cortez.

Luego de la crisis financiera de 2008-2009, la navegación recreativa en Estados Unidos ha registrado un aumento constante, tanto en el número de personas que la practican como en la venta de embarcaciones nuevas, rubro que registró un aumento anual de 4% entre 2009 y 2013, en tanto que el mercado de marinas reporta un crecimiento promedio anual de 1.6% de 2010 a 2015.

Esas tendencias apuntan a un aumento de la demanda de servicios portuarios para turismo náutico que incluye los destinos a los cuales se navega desde las costas de California.

En el ámbito nacional, la matrícula de embarcaciones de recreo y deportivas ha tenido un alza sostenida desde 2006. Al considerar el porcentaje de crecimiento de 2010 a 2014 (Figura 10), se tiene un promedio de avance de 5.46% anual.



Figura 10. Evolución del registro de embarcaciones de recreo y deportivas matriculadas en México.

La flota matriculada no muestra los efectos del bache económico de 2008-2009; empero, éste se aprecia en el registro de permisos de pesca deportiva emitidos a partir de 2007 (Figura 11).



Figura 11. Permisos emitidos para pesca deportiva en aguas de México.

Una fuente de información respecto a las perspectivas del turismo náutico en México se encuentra en el reporte de 2015 del Departamento de Comercio de Estados Unidos¹, el cual considera que México apunta a convertirse en el mayor mercado latinoamericano de embarcaciones recreativas, al estimar que 7.2 millones de mexicanos son capaces ya de adquirir bienes de gama alta. Indica que las ventas del sector a México sumaron \$179 millones de dólares en 2014 y estima que ese valor crecerá a 272 millones en 2017 (Figura 12).

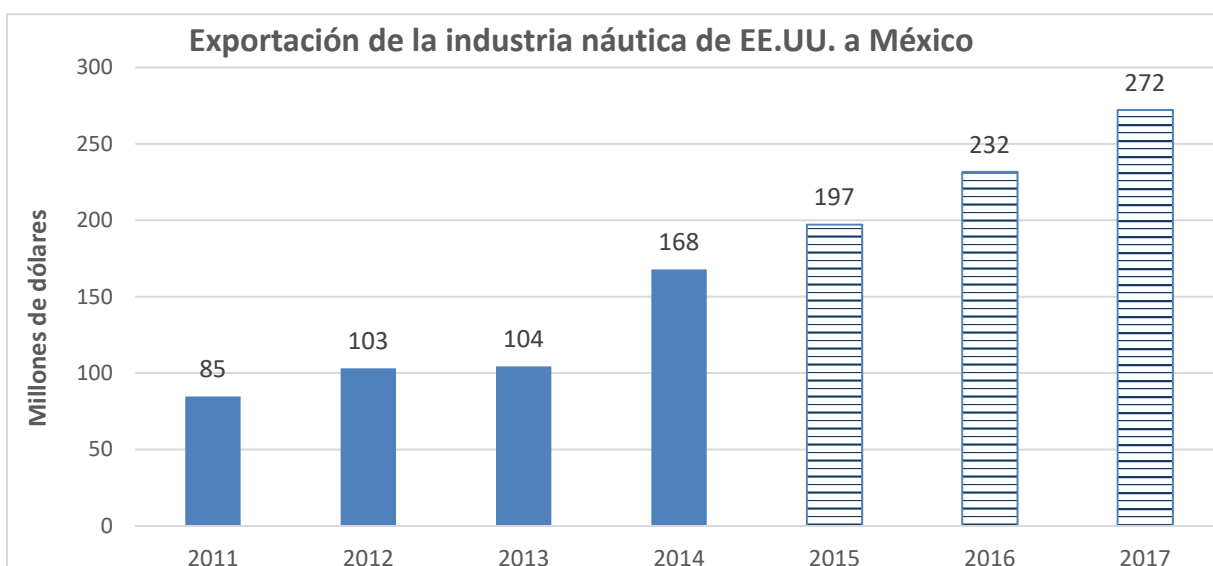


Figura 12. Evolución y proyección de ventas de la industria náutica estadounidense a México.

¹2015 Top Markets Report Recreational Transportation. U.S. Department of Commerce, 2015.

Agrega el reporte que los propietarios de embarcaciones en el país prefieren naves de más de 35 pies (10.6 m) y que casi 20% guarda sus barcos en segundas residencias en la costa o en lagos. Además, destaca como áreas favorables para la inversión las de servicios náuticos y desarrollo de marinas, para atraer embarcaciones de Estados Unidos y Canadá, donde, apunta, muchas marinas ya están saturadas, ya que identifica como una de las limitantes del mercado de la industria náutica en México la falta de infraestructura (marinas), la cual se relaciona con la inseguridad, dado que los propietarios de embarcaciones temen que se las roben si no las guardan en instalaciones protegidas y vigiladas.

Muchas de las embarcaciones recreativas que entran a México lo hacen bajo el concepto de importación temporal, mediante un permiso con vigencia de 10 años, renovable, que se tramita a través del Banco del Ejército (BANJERCITO).

La tasa anual de permisos de importación temporal de embarcaciones aún no recupera el máximo alcanzado en 2008, pero se mantiene por encima de 2,000 cada año (Figura 13).

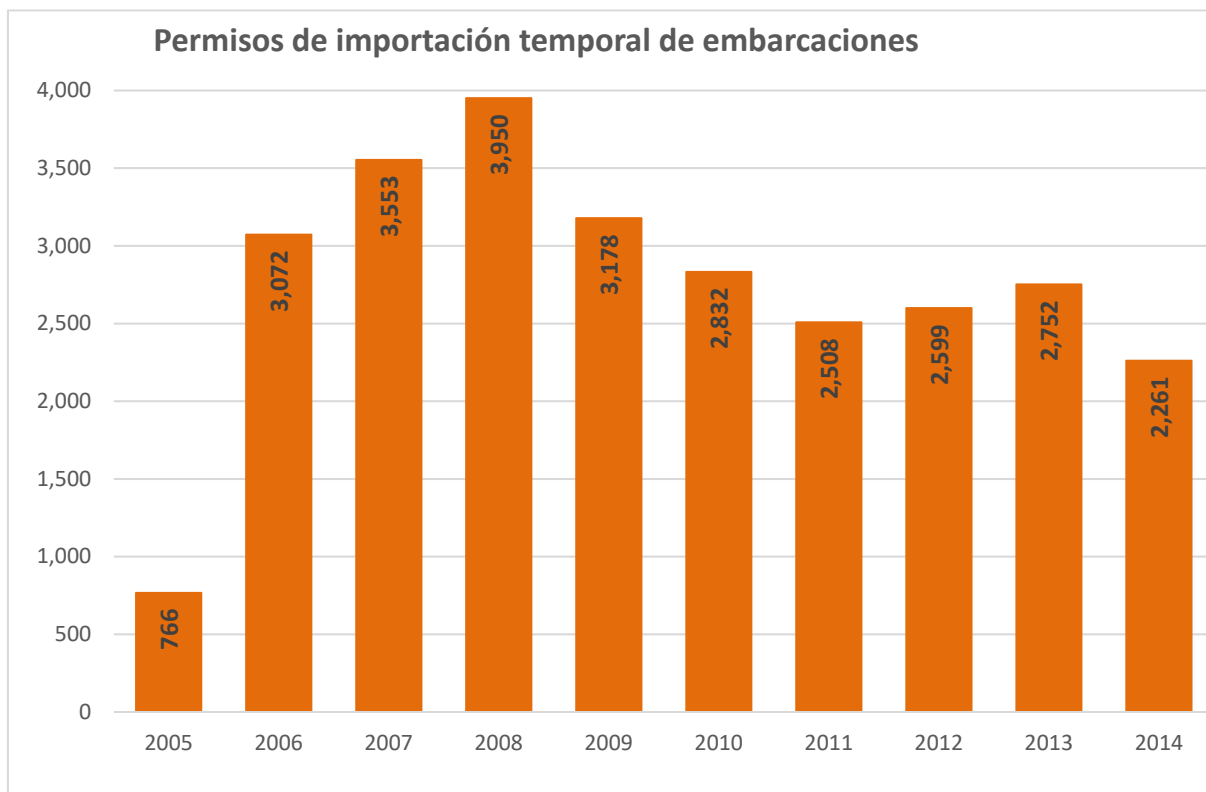


Figura 13. Evolución de los permisos de importación temporal de embarcaciones a México.

Un indicador indirecto de la evolución de la demanda de servicios para turismo náutico en Guaymas se encuentra en los registros de la llegada de turistas a centros de hospedaje.

Por lo que hace a la actividad turística en Guaymas, incluyendo San Carlos, se tiene que, luego de la crisis de 2008-2009, el número de turistas que se hospedaron muestra una tendencia moderada al alza (Figura 14).

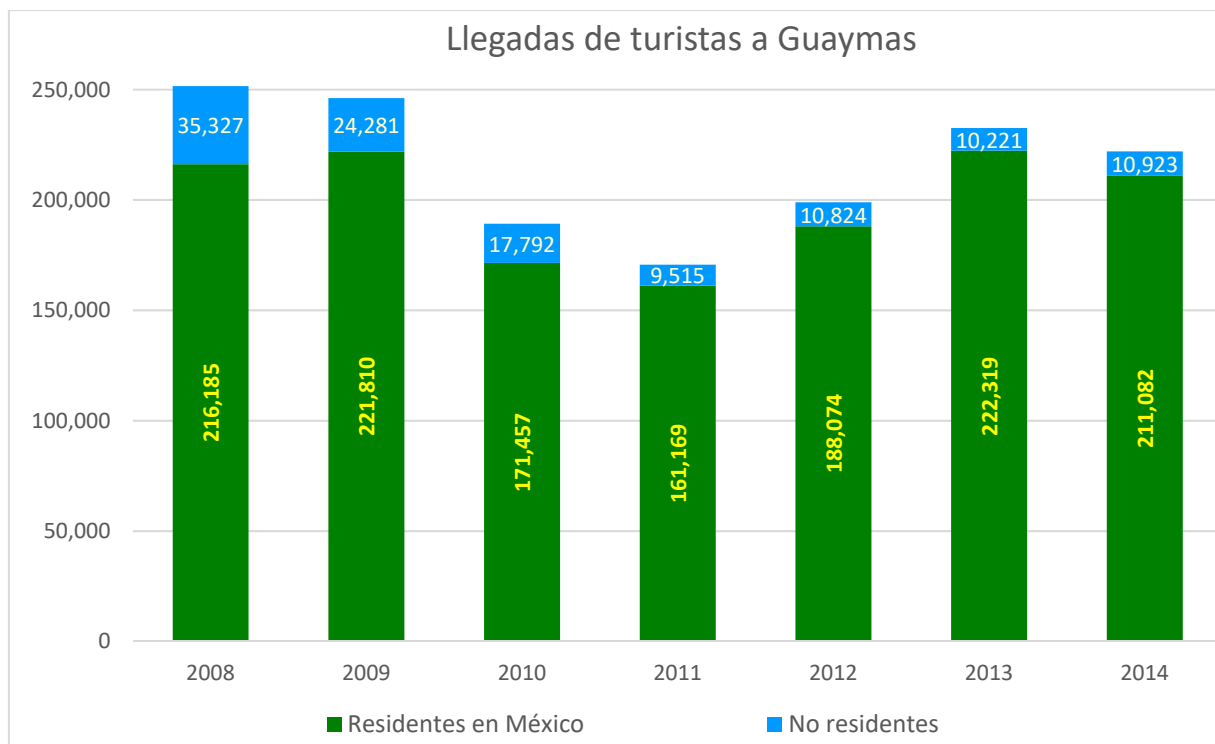


Figura 14. Evolución de la llegada de turistas a Guaymas-San Carlos.

2.1.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Oferta de servicios portuarios para Pesca Comercial

Terminal Gral. Rodolfo Sánchez Taboada

El recinto portuario cuenta con 20 instalaciones de atraque y descarga de productos pesqueros, que suman 1,126.7 m de atraque. La mayor parte de tales instalaciones están a cargo de los propietarios de las instalaciones colindantes en el parque industrial pesquero, quienes las han adecuado a sus necesidades.

La APIM Guaymas tiene a su cargo el denominado Muelle Fiscal, el cual tiene una longitud de atraque de 250, que permite el atraque simultáneo de 10 pesqueros de altura amarrados de costado.

El recinto cuenta con todos los servicios básicos, como agua, energía eléctrica, acopio de desechos y aguas residuales y suministro de combustibles. Igualmente se cuenta con instalaciones para servicios de astillero.

Para la navegación, existen dos canales de acceso con profundidad de mínima de 4 y áreas de navegación sin problemas de calado para las embarcaciones a las que da servicio.

Bahía de Guaymas

Esta área cuenta con 1,334 m de longitud de atraque para las embarcaciones pesqueras, además de algunas playas que utilizan los pescadores ribereños para sus lanchas. Las

instalaciones de atraque para pesca comercial cuentan con todos los servicios básicos, así como áreas de maniobras.

El área no tiene limitaciones de calado, ya que cuenta con canales y dársenas con profundidad suficiente para la operación de las embarcaciones pesqueras que la utilizan.

Como resultado de una larga utilización de la bahía para la actividad pesquera; una parte de las instalaciones se ubica en la zona noreste del polígono concesionado, justo frente a la Marina Fonatur Guaymas, las cuales se prevé que sean trasladadas a otras áreas, para favorecer el desarrollo del turismo náutico. Dentro del polígono se cuenta además con instalaciones que prestan servicio de astillero.

Es de mencionar que la parte terrestre de la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas se ubica fuera el polígono concesionado a la APIM, por lo que sería conveniente ampliar la concesión.

Oferta de servicios portuarios para Turismo Náutico

La oferta de infraestructura náutica total de posiciones marinas en el país es de 8,971, cifra que incluye sólo los puntos de amarre en instalaciones registradas como marinas o fondeaderos. De ese total, la mayor parte de la oferta de posiciones se ubica en el litoral del pacífico, sobre todo en el Pacífico Norte, en la zona de influencia de la APIM Guaymas, con límite por el sur en Puerto Vallarta, región que concentra 5,105 posiciones en 31 marinas y atracaderos.

Tabla 25. Marinas en la zona de influencia de la APIM Guaymas.

NOMBRE	UBICACIÓN	SLIPS	Total por zona
Baja Naval	Ensenada	50	Ensenada 1,139
Porto Hussong	Ensenada	284	
Ensenada Cruise port	Ensenada	198	
Hotel Coral & Marina	Ensenada	353	
Juanito's Marina	Ensenada	14	
Marina Puerto Salina	Ensenada	240	
Marina San Felipe	San Felipe	15	San Felipe 15
Santa Rosalía	Santa Rosalía	20	Santa Rosalía 20
Marina de La Paz	La Paz	110	La Paz 614
Marina Palmira	La Paz	180	
Escala Náutica La Paz	La Paz	39	
Club Cantamar	Pichilingue	35	
Marina Costa Baja	Pichilingue	250	
Bahía Loreto	Loreto	50	Loreto 50
Puerto Escondido	Puerto Escondido	10	Pto Escondido 10
At Puerto Los Cabos	San José del Cabo	200	Los Cabos 419
Marinas de Baja	Cabo San Lucas	39	
Marina Cabo San Lucas	Cabo San Lucas	380	

NOMBRE	UBICACIÓN	SLIPS	Total por zona
Marina Puerto Peñasco	Puerto Peñasco	26	Puerto Peñasco 37
Escala Náutica Peñasco	Puerto Peñasco	11	
Escala Náutica Guaymas	Guaymas	20	Guaymas 776
Marina San Carlos	San Carlos	400	
Marina Real	San Carlos	356	
Marina El Cid	Mazatlán	100	Mazatlán 602
Marina Mazatlán	Mazatlán	482	
Escala Náutica Mazatlán	Mazatlán	20	
Escala Náutica San Blas	San Blas	20	San Blas 20
Riviera Nayarit-Cruz de Huanacastle	Cruz de Huanacastle	351	Pto Vallarta 1203
Marina Nuevo Vallarta	Puerto Vallarta	250	
Marina Vallarta	Puerto Vallarta	353	
Paradise Village Marina	Nuevo Vallarta	249	
Total		5,105	

El mayor desarrollo de marinas en el Pacífico norte se explica por la mayor captación de embarcaciones de Estados Unidos y el turismo náutico de largo alcance.

Dos de las áreas concesionadas a la APIM Guaymas cuentan con instalaciones y servicios para turismo náutico.

Bahía de Guaymas

Las principales instalaciones de turismo náutico en Bahía de Guaymas son las de la Marina Fonatur Guaymas, que cuenta con muelle en peine de 20 posiciones, rampa de botado, grúa pórtico de 50 ton, muelle de combustibles, lavandería, regaderas y estacionamiento. Además, se registran otras instalaciones para uso recreativo particular en la zona de Las Playitas. En total, se cuenta con una longitud de atraque de 510 m.

Al sur del polígono se encuentra la marina seca denominada Marina Guaymas, con capacidad para almacenar 180 embarcaciones, que ofrece entre sus servicios grúa de 30 ton.

Bahía de San Carlos

El Título de Concesión de la APIM Guaymas incluye un área de agua de 1,147,922.70 m² que corresponde a la totalidad de la Bahía San Carlos, en torno a la cual se encuentra el desarrollo turístico más importante del estado.

Las principales instalaciones del puerto son las de la Marina San Carlos, que ofrece posiciones para 400 puestos, incluyendo algunas para yates de hasta 51 pies, así como un área de fondeo. En total se cuenta en este puerto con una longitud de atraque en la marina de 276 m y un fondeadero de 205,528 m², así como servicios de rampa de botado, muelle de combustible, grúa de 10 ton, marina seca, estacionamiento y regaderas, además de todos los servicios básicos, como agua, electricidad, comunicaciones y acopio de desechos.

2.1.5 BALANCE DE OFERTA Y DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Balance oferta-demanda para Pesca Comercial

Actualmente las instalaciones para pesca de altura a cargo de la APIM Guaymas suman una longitud de atraque total de 2,463 m. Esta cifra es suficiente para atender a la parte de la flota que opera en los muelles a cargo de la APIM, pero no alcanza para atender al total de las 268 embarcaciones de pesca de altura registradas en Guaymas, las cuales requieren 2,568 m de longitud de atraque, de acuerdo con los siguientes supuestos (Tabla 26) atendiendo a que la mayoría de los barcos son camaroneros.

Tabla 26. Cálculo de longitud de atraque necesaria para la flota pesquera.

T: tiempo en muelle promedio	3
D: tiempo viaje promedio	9
N: barcos	268
E: eslora	25
K: espacio entre barcos	1.15
Longitud de atraque = $T / D * N * E * K$	2,568

Las tendencias de la actividad de pesca apuntan a una estabilidad en los próximos años, por lo que no se espera que haya cambios significativos en la flota pesquera de Guaymas. Sin embargo, es inminente la reubicación de las instalaciones que se hallan en la Bahía de Baños, a cargo de la API Federal, donde operan unas 60 embarcaciones de pesca de altura, además de embarcaciones menores de pesca ribereña, de modo que se en el corto plazo se requiere aumentar la capacidad de atraque.

Balance oferta-demanda para Turismo Náutico

Dado que no se tuvo acceso a los datos detallados de la operación de las marinas en la zona de Guaymas, el presente análisis se hace a partir de los indicadores considerados en el apartado de la demanda de servicios para turismo náutico, los cuales son contradictorios.

Por un lado, la evolución de la matrícula de embarcaciones de recreo en México y del número de permisos de pesca deportiva emitidos, así como las previsiones del mercado de la industria náutica de estados Unidos respecto a sus ventas a México, indican que el turismo náutico tiende a crecer entre 5 y 17% en el país, en tanto que la ocupación de las marinas en Guaymas es alta; por otra parte, las cifras de permisos de importación temporal de embarcaciones al país y de llegada de turistas a Guaymas entre 2010 y 2014 arrojan un crecimiento promedio negativos, es decir, un decrecimiento.

Ante esos resultados, se puede asumir que la demanda de servicios para embarcaciones de turismo náutico se mantendrá estable en los próximos años. Sin embargo, también de considerar que el turismo náutico es una actividad donde los factores de oferta y demanda suelen mostrar una retroalimentación positiva en ambos sentidos, de modo que la demanda impulsa el aumento de la oferta, pero igual a la inversa. Por ello, es importante fomentar el aumento de la oferta de instalaciones y servicios con cargo a la inversión privada, en beneficio de la economía local y regional, lo que contribuirá a poner en valor los espacios con potencial

náutico concesionados a la APIM Guaymas, al atraer embarcaciones y la demanda permanente de servicios turísticos náuticos y conexos.

2.1.6 ANÁLISIS FINANCIERO Y CAPACIDAD DE INVERSIÓN

La APIM Guaymas tiene a su cargo el apoyo de la actividad pesquera local, el impulso del desarrollo costero del municipio y la regularización de ocupaciones informales de bienes de dominio público, en tanto que no participa en las cadenas de transporte de cargas y pasajeros, por lo que sus ingresos son limitados y se aplican en su totalidad en gastos de mantenimiento regular, servicios y operación, de modo que no hay margen para hacer inversiones en infraestructura o equipamiento portuarios con recursos propios en los próximos 5 años.

Dada la situación financiera de la APIM Guaymas, no se consideran inversiones con fuente propia de financiamiento, pero se realizan gestiones para la inversión de fuentes fiscales federales para la principal necesidad de inversión identificada, la ampliación de las obras de atraque de la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas; obra necesaria para atender a la flota camaronera que actualmente opera en la Bahía de Baños. Esta obra requiere una inversión de aproximadamente \$40,000,000.00 de pesos.

Así mismo, se pretende impulsar la inversión privada en infraestructura para turismo náutico en Bahía de Guaymas, Bahía Miramar y Bahía San Carlos; para lo cual se buscará la adjudicación de contratos para nuevas áreas, mediante el procedimiento que corresponda conforme a la normatividad vigente en materia portuaria y de competencia, que garanticen el desarrollo de infraestructura como marinas, paradores náuticos y atracaderos turísticos.

Por lo que hace a los cesionarios actuales, no se tienen proyectos de inversión significativos a nivel estratégico, sobre todo porque se trata en su mayoría de ocupantes que ya contaban con instalaciones y fueron regularizados o sustituyeron sus concesiones y permisos por contratos de cesión parcial.

2.2 Retos para el desarrollo del puerto

La pesca comercial y su industria conexas es la principal actividad económica de Guaymas, aunque con márgenes de crecimiento limitados por la propia naturaleza de los recursos que explota, en tanto que el turismo es una actividad con un desarrollo moderado, pero con un alto potencial para crecer, por la calidad de los atractivos naturales de la región, la naturaleza no extractiva de la actividad y la cercanía al mayor mercado de turismo náutico del orbe.

En sector de la pesca comercial, la APIM Guaymas cuenta actualmente con capacidad suficiente para atender la demanda de instalaciones y servicios de la flota pesquera; sin embargo, ante la reubicación de actividades en torno a la zona urbana de Guaymas, se requiere ampliar la capacidad de atraque, por lo que se propone hacer una ampliación de la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas con una longitud adicional de 172 m, que permitirá acoger a toda la flota camaronera del puerto y brindarle servicios adecuados a la vez que se contribuye a mejorar la relación puerto-ciudad.

En el rubro de turismo náutico, el principal reto consiste en el establecimiento de nuevas instalaciones y servicios en áreas actualmente sin desarrollar, pero con gran potencial en ese sector. A fin de fomentar el desarrollo del turismo náutico, se definen destinos, usos y modos

de operación en áreas de los polígonos Bahía de Guaymas, Bahía Miramar y Bahía San Carlos, donde se pondrá en marcha un plan para lograr la adjudicación de contratos con compromisos de inversión específicos.

En Bahía San Carlos se ha identificado el uso desordenado de áreas para fondeo de embarcaciones, por lo que se requiere regular esa actividad mediante el establecimiento de un área delimitada para ese fin, dotada de boyas de amarre con muerto y señalamiento. Al efecto se ha delimitado el destino de fondeadero de uso público en el polígono.

Como parte del reordenamiento de destinos en el polígono Bahía de Guaymas, se requiere modificar la delimitación de la superficie concesionada originalmente como espejo de agua, toda vez que varias áreas han sido objeto de relleno y, conforme a la normatividad vigente, han adquirido la condición de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, algunas de las cuales incluso han sido objeto de acuerdos de destino o concesión en favor del Ayuntamiento de Guaymas y de Fonatur. El caso específico de la de la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas, se buscará promover la delimitación y determinación como recinto portuario de la zona terrestre aledaña a la zona de agua concesionada, en sustitución del actual acuerdo de destino de Semarnat respecto a zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

3. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO PORTUARIO

3.1 VISIÓN Y MISIÓN

Visión

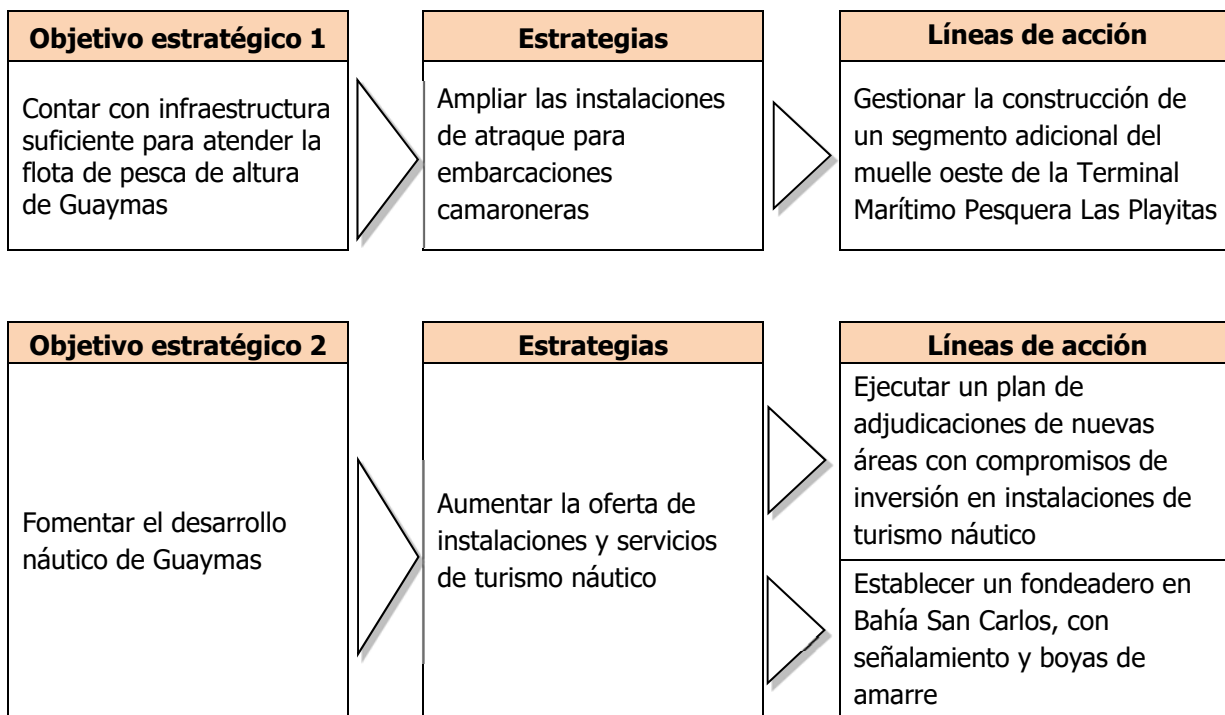
Contar con infraestructura portuaria para atender de manera sustentable, con eficiencia y calidad a la flota pesquera de Guaymas y posicionar a la localidad como el principal centro náutico del Pacífico mexicano.

Misión

Satisfacer de manera eficiente y competitiva la demanda de infraestructura y servicios portuarios de la actividad pesquera y fomentar el desarrollo integral, ordenado y sustentable de la actividad náutica en las costas del municipio de Guaymas.

3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los objetivos estratégicos están formulados bajo los principios de competencia, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios, lo mismo que sus metas de desarrollo correspondientes, así como las estrategias y líneas de acción establecidas para su logro.



3.3 METAS E INDICADORES

3.3.1 METAS

Mantenimiento

Tabla 27. Compromisos de mantenimiento de infraestructura (en cumplimiento de la Fracción VI del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Puertos).

Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta					Ubicación Plano / clave	Responsable
		2017	2018	2019	2020	2021		
Mantenimiento regular de obras de atraque	1,150,000						U/1 / 3PuN	APIM Guaymas
Mantenimiento regular de obras de atraque	1,750,000						U/2 / 28PuS	APIM Guaymas

Construcción y modernización de infraestructura y equipo

Tabla 28. Objetivos estratégicos relativos a la construcción, expansión y modernización de la infraestructura. (Fracción III del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Puertos).

Objetivo Estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta					Ubicación Plano / clave	Responsable
			2017	2018	2019	2020	2021		
1 Contar con infraestructura suficiente para atender la flota de pesca de altura de Guaymas	Ampliación de 172 m de muelle para barcos camareros	40,000,000						U/2 / 28PuS	SCT

Desarrollo de la operación portuaria

Tabla 29. Objetivos estratégicos relativos al desarrollo de la operación portuaria. (Fracción V del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Puertos).

Objetivo Estratégico	Meta	Unidad de medida	Año de ejecución de la meta					Ubicación Plano / clave	Responsable
			2017	2018	2019	2020	2021		
2 Fomentar el desarrollo náutico de Guaymas	Fondeadero con 30 boyas de amarre	3,630,000						U/4 / 6PuN	APIM Guaymas
2 Fomentar el desarrollo náutico de Guaymas	1 contrato nuevo de cesión parcial para turismo náutico	Contrato						U/2 / 20PuN	APIM Guaymas

3.3.2 INDICADORES DEL DESARROLLO PORTUARIO

Tabla 30. Indicadores relativos al Objetivo Estratégico 1.

Objetivo estratégico 1	Contar con infraestructura suficiente para atender la flota de pesca de altura de Guaymas	
Indicador	Longitud de atraque	
Descripción del indicador	Longitud disponible para el atraque de embarcaciones camaroneras	
Método de cálculo	Sumatoria de la longitud del frente de atraque disponible para operaciones de descarga de productos de la pesca.	
Unidad de medida	Metros	
Frecuencia de medición	Anual	
Sentido del indicador	Ascendente	
	Línea base (2016)	Meta (2022)
	2,463 m	2,807 m

Tabla 31. Indicadores relativos al Objetivo estratégico 2.

Objetivo estratégico 2	Fomentar el desarrollo náutico de Guaymas	
Indicador	Contratos de cesión parcial adjudicados para áreas nuevas	
Descripción del indicador	Cada contrato deberá referirse a un área actualmente sin desarrollar, con destino de turismo náutico y deberá incluir compromisos de inversión para el establecimiento de un parador náutico o marina	
Método de cálculo	Sumatoria	
Unidad de medida	Contrato	
Frecuencia de medición	Anual	
Sentido del indicador	Ascendente	
	Línea base (año)	Meta (año 5)
	0	1

3.4 ZONIFICACIÓN MAESTRA PARA EL DESARROLLO PORTUARIO

3.4.1 ZONIFICACIÓN DEL RECINTO GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA

La totalidad de las áreas terrestres de este recinto se encuentran ocupadas, ya sea con contrato de cesión parcial o en proceso de sustitución de concesión, por lo que no se hace distinción de zonas para desarrollo.

Zonificación maestra

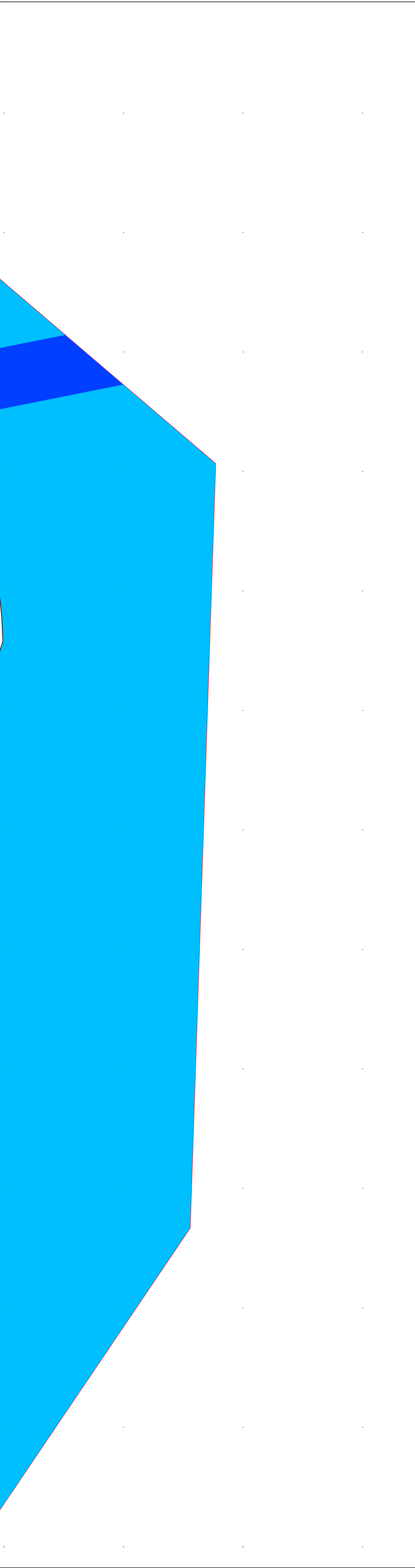
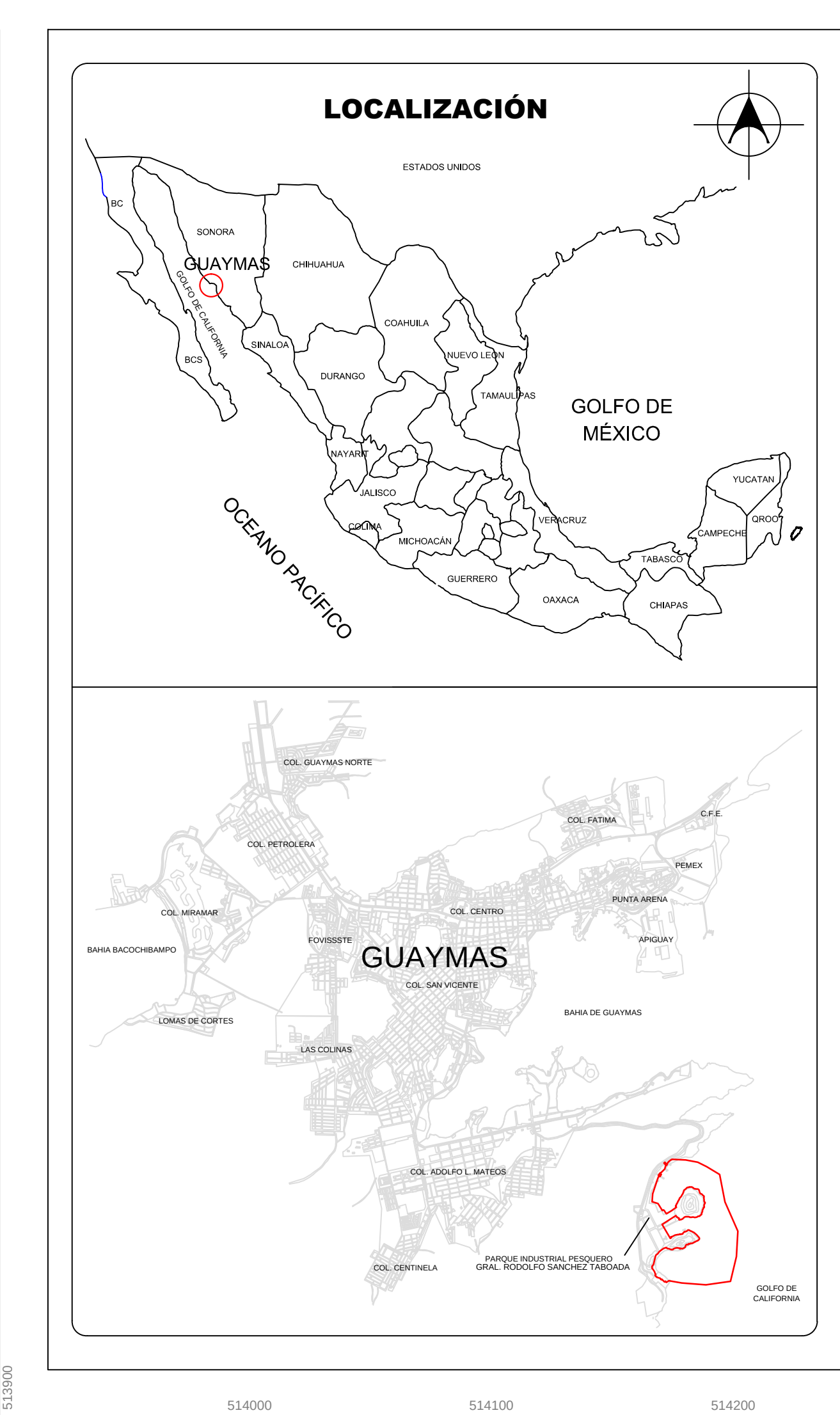
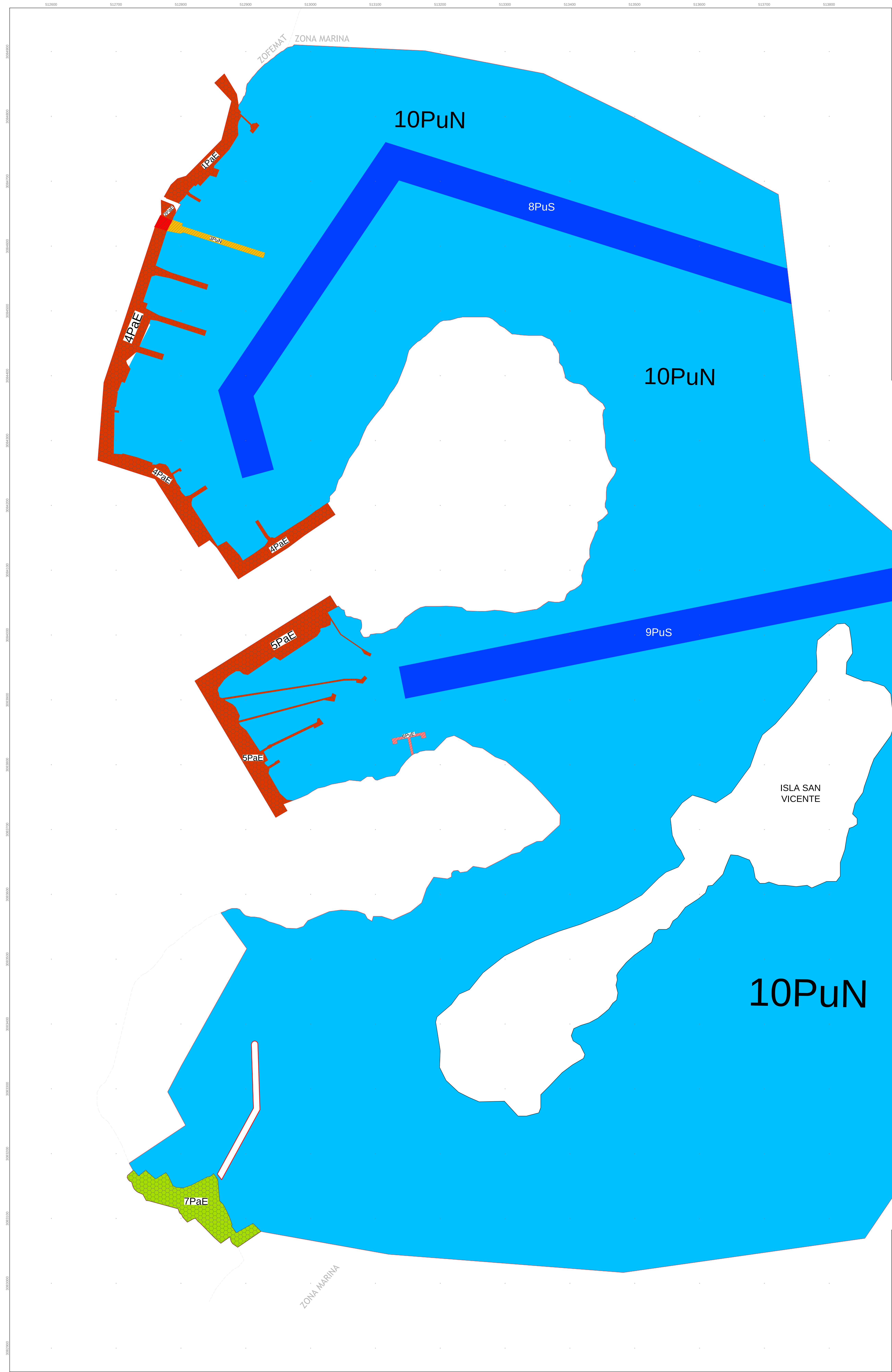
Tabla 32. Zonificación del recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, referida al Plano U/1.

Clave de zonificación			Destino
Número consecutivo	Uso	Modo de operación	
1	Pa	E	Instalaciones para la recepción y manejo de productos de la pesca
2	Pa	E	Instalaciones para la recepción y manejo de productos de la pesca
3	Pu	N	Muelle de uso común (Muelle Fiscal)
4	Pa	E	Instalaciones para la recepción y manejo de productos de la pesca
5	Pa	E	Instalaciones para la recepción y manejo de productos de la pesca
6	Pu	E	Instalaciones para suministro de combustibles
7	Pa	E	Astillero
8	Pu	S	Canal de aproximación Norte
9	Pu	S	Canal de aproximación Sur
10	Pu	N	Áreas de navegación

Servicios portuarios y áreas para su prestación

Tabla 33. Servicios portuarios en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.

Servicio portuario		Cantidad de Prestadores	Área para la prestación del servicio	
Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna	Pilotaje	A definir por la autoridad	Recinto portuario	
	Remolque			
	Amarre de Cabos	Libre entrada		
	Lanchaje			
Servicios generales a las embarcaciones	Avituallamiento	Libre entrada		Muelle Fiscal
	Agua potable			
	Combustible	Restringido a 2	Estación de Servicio Marina Gaymense (6PuE en plano D1) con contrato de cesión	
	Comunicación	Libre entrada	Recinto portuario	
	Electricidad			
	Recolección de basura o desechos			
	Eliminación de aguas residuales			
	Fumigación y control de plagas			



Proyecto:PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada:RECINTO PORTUARIO GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA Y ESPEJO DE AGUA

Plano: 3.4.1 PLANO DE DESTINOS, USOS Y MODOS DE OPERACION EN EL RECINTO GRAL. RODOLFO SANCHEZ TABOADA

Simbología general

Polygonal Envolvente

Acceso de uso común

ESCALA GRÁFICA

050100150200250METROS

Fecha: noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metrosEscala numérica 1:2000Plot - Arch E, 36 x 48 pulgadas

Clave de plano:

U/1

APIM

GUAYMAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO

DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS

DIRECTOR TECNICO

Simbología específica

DESTINOS

1

Instalaciones para la recepción y manejo de productos de la pesca

2

Instalaciones para la recepción y manejo de productos de la pesca

3

Muelle de uso común

4

Instalaciones para la recepción y manejo de productos de la pesca

5

Instalaciones para la recepción y manejo de productos de la pesca

6

Instalaciones para suministro de combustibles

7

Instalaciones para reparación de embarcaciones (Astillero)

8

Canal de aproximación Norte

9

Canal de aproximación Sur

10

Áreas de navegación

MODO DE OPERACIÓN

E

Especializado

S

Semispecializado

N

No Especializado

TIPO DE USO

Pu

Público (Pu)

Pa

Particular (Pa)

CLAVE DE ZONA

Destino

Uso

Modo de operación

PMDP 2017-2022

TERMINAL GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA

PLANO D/I

3.4 DESTINOS, USOS Y MODOS DE OPERACIÓN DEL RECINTO GRAL. RODOLFO SANCHEZ TABOADA

3.4.2 ZONIFICACIÓN DEL POLÍGONO BAHÍA DE GUAYMAS

Se trata de un polígono de agua concesionado, en el cual se han realizado algunos rellenos para ampliar la zona turística de Guaymas, los cuales se incluyen en la tabla de áreas asignadas a autoridades (en tanto se determina su desincorporación). No cuenta con áreas de reserva portuaria.

Zonas portuarias adjudicadas

Tabla 34. Zonas portuarias adjudicadas en

Clave de zonificación			Destino	Área adjudicada (m ²)		Titular de la adjudicación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
2	Pu	N	Embarcadero	152.63	0	Guillermo Iberri Sandoval
4	Pa	E	Varadero	618.98	0	José Luis Larios Castillo
5	Pa	E	Varadero	254.88	0	Rocío Marisol Matzumiya Gastelum
6	Pa	E	Varadero	203.09	0	Leonel Andrés Matzumiya Gastelum
7	Pa	E	Varadero	100.00	0	Pesquera COZAR S.A de C.V.
8	Pa	E	Varadero	1,600.00	0	Astillero Amado Navarro Mero S.A de C.V.
9	Pa	E	Varadero	7,537.60	0	Astillero EDE S.A de C.V.
11	Pa	E	Varadero	438.99	0	Ramón Bellot Querel

Autoridades

Tabla 35. Zonas destinadas al uso de instituciones oficiales.

Clave de zonificación			Destino	Autoridad
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		
1	Pu	N	Malecón y andador turístico	Ayuntamiento de Guaymas
3	Pu	N	Instalaciones de venta de productos del mar (mercado de mariscos)	Ayuntamiento de Guaymas
10	Pa	N	Instalaciones y operaciones de la institución	Secretaría de Marina-Armada de México
12	Pa	N	Construcción y uso de instalaciones portuarias para fines educativos	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 3
13	Pa	N	Construcción y uso de instalaciones portuarias para fines educativos	Secundaria Técnica Pesquera No. 19

Zonas portuarias proyectadas para desarrollo o regularización

Tabla 36. Zonas proyectadas para desarrollo o regularización en Bahía e Guaymas.

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
18	Pa	E	Instalaciones de pesca comercial	16,379	0
Justificación técnica					
El destino se determina a fin de estar en condiciones de registrar el o los contratos de cesión parcial de derechos para regularizar obras de atraque de pesca comercial de altura y ribereña que están en operación y que son colindantes con plantas industriales que reciben los productos de la pesca, de las que no se prevé su retiro del sitio en el corto plazo; en el futuro esas instalaciones podrían ser reubicadas, dada la vocación turística del sitio, aledaño al centro histórico de Guaymas.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
19	Pu	N	Instalaciones de turismo náutico	211,987	0
Justificación técnica					
Se determina el destino como parte de la iniciativa de fomentar el desarrollo del turismo náutico en la zona, a fin de estar en posibilidad de convocar interesados en invertir en instalaciones de náuticas. El polígono destinado es colindante con la Marina Fonatur Guaymas, el malecón, el mercado de marisco y la zona urbana turística de Guaymas. El sitio cuenta con condiciones naturales adecuadas para el establecimiento de una marina o parador náutico de uso público. El mismo destino y uso estaban considerados cuando se solicitó la concesión.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
20	Pa	E	Instalaciones de pesca comercial	16,973	0
Justificación técnica					
El destino se determina a fin de estar en condiciones de registrar el contrato de cesión parcial de derechos para regularizar obras de atraque de pesca comercial de altura y ribereña que están en operación y que son colindantes con plantas industriales que reciben los productos de la pesca, de las que no se prevé su retiro del sitio en el corto plazo.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
21	Pa	N	Instalaciones de turismo náutico (La Paloma)	33,361	0
Justificación técnica					
Se determina el destino como parte de la iniciativa de fomentar el desarrollo del turismo náutico en la zona, a fin de estar en posibilidad de registrar un probable contrato de cesión parcial de derechos para el establecimiento de instalaciones turísticas y náuticas. El polígono destinado es colindante con un predio, en parte de terrenos ganados al mar hace varias décadas, conocido como La Paloma, mismo que fue utilizado como varadero y atracadero de embarcaciones pesqueras en distintas épocas. El sitio cuenta con condiciones naturales adecuadas para el establecimiento instalaciones náuticas complementarias de infraestructura turística.					

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
22	Pu	N	Instalaciones de pesca comercial	13,938	0
23	Pu	N	Instalaciones de pesca comercial	32,451	0
Justificación técnica					
El destino se determina a fin de estar en condiciones de regularizar ocupaciones para pesca ribereña en el sitio, los cuales son de importancia para la población local. Así mismo, se considera evaluar la posibilidad de dotar de instalaciones esas áreas.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
24	Pa	E	Instalaciones de pesca comercial	74,155	0
Justificación técnica					
El destino se determina a fin de estar en condiciones de regularizar ocupaciones para pesca ribereña en el sitio y, en su caso, asignar áreas.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
25	Pa	E	Instalaciones para reparación de embarcaciones	97,963	0
26	Pa	E	Instalaciones para reparación de embarcaciones	4,640	0
28	PA	E	Instalaciones para reparación de embarcaciones	3,750	0
Justificación técnica					
El destino se determina a fin de estar en condiciones de regularizar ocupaciones para servicios de astillero.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
27	Pu	S	Instalaciones de pesca comercial	45,506	0
Justificación técnica					
El sitio incluye la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas, donde se requiere una ampliación del muelle Oeste para recibir a las embarcaciones camaroneras que serán reubicadas de Bahía de Baños.					

Áreas de agua de uso común

Tabla 37. Áreas de agua de uso común en el polígono Bahía de Guaymas.

Clave de zonificación			Destino
Número consecutivo	Uso	Modo de operación	
14	Pu	N	Área de navegación
15	Pu	S	Canal de Navegación
16	Pu	S	Canal de Navegación
17	Pu	S	Canal de Navegación

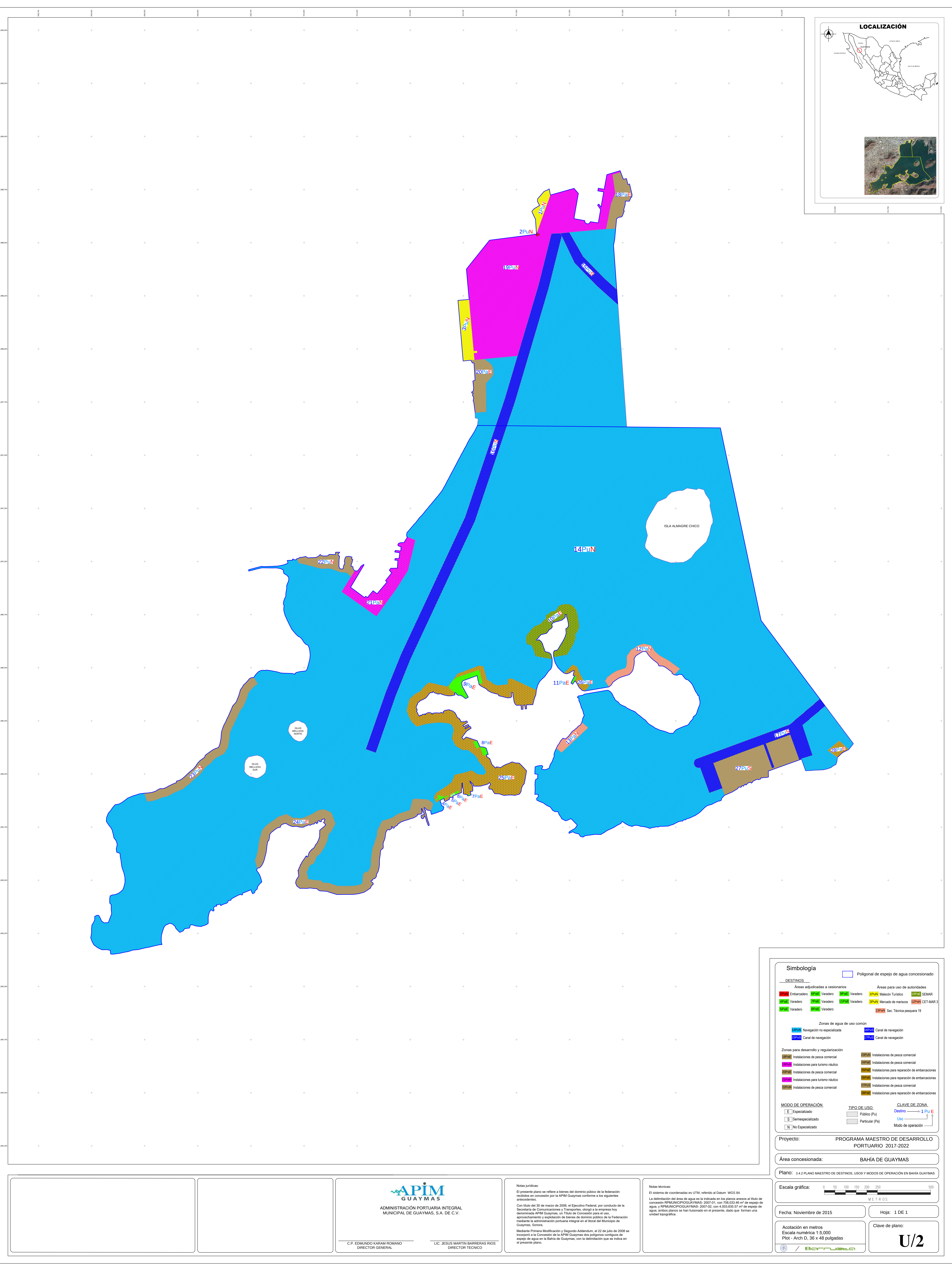
Servicios portuarios

Tabla 38. Servicios Portuarios en Bahía de Guaymas.

Servicio portuario		Cantidad de Prestadores	Área para la prestación del servicio
Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna	Pilotaje	A definir por la autoridad	Polígono Bahía de Guaymas
	Remolque		
	Amarre de Cabos	Libre entrada	
	Lanchaje		
Servicios generales a las embarcaciones	Avituallamiento	Libre entrada	Bahía de Guaymas, excepto la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas
	Agua potable		
	Combustible	Libre entrada	Terminal Marítima Pesquera Las Playitas
		Restringido a 3*	
	Comunicación	Libre entrada	Polígono Bahía de Guaymas
	Electricidad		
	Recolección de basura o desechos		
	Eliminación de aguas residuales		
	Fumigación y control de plagas		

*En virtud de la reubicación de embarcaciones camaroneras y la ampliación proyectada de la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas, el servicio de suministro de combustibles se amplía a 3 prestadores.

Enseguida se presenta el Plano de zonificación maestra de Bahía de Guaymas.



Simbología		
DESTINOS		Polygonal de espejo de agua concesionado
Áreas adjudicadas a cesionarios		
18PaE Embarcadero	19PaE Varadero	20PaE Varadero
21PaE Varadero	22PaE Varadero	23PaE Varadero
24PaE Varadero	25PaE Varadero	26PaE Varadero
Áreas para uso de autoridades		
1PaN Molecón Turístico	2PaN SEMAR	3PaN CET-MAR 3
4PaN Mercado de mariscos	5PaN Sec. Técnica pesquera 19	
Zonas de agua de uso común		
14PaN Navegación no especializada	15PaN Canal de navegación	16PaN Canal de navegación
17PaN Canal de navegación	18PaN Canal de navegación	19PaN Canal de navegación
Zonas para desarrollo y regularización		
18PaE Instalaciones de pesca comercial	19PaE Instalaciones de pesca comercial	20PaE Instalaciones de pesca comercial
21PaE Instalaciones de pesca comercial	22PaE Instalaciones de pesca comercial	23PaE Instalaciones de pesca comercial
24PaE Instalaciones de pesca comercial	25PaE Instalaciones de pesca comercial	26PaE Instalaciones de pesca comercial
27PaE Instalaciones de pesca comercial	28PaE Instalaciones de pesca comercial	29PaE Instalaciones de pesca comercial
30PaE Instalaciones de pesca comercial	31PaE Instalaciones de pesca comercial	32PaE Instalaciones de pesca comercial
MODOS DE OPERACIÓN		
E Especializado	S Semiespecializado	N No Especializado
TIPO DE USO		
Pública (Pu)	Particular (Pa)	
CLAVE DE ZONA		
Destino	1 Pa E	Modo de operación

Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA DE GUAYMAS

Plano: 3.4.2 PLANO MAESTRO DE DESTINOS, USOS Y MODOS DE OPERACIÓN EN BAHÍA GUAYMAS

Escala gráfica: 0 50 100 150 200 250 300 350 400 450 500 METROS

Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros

Escala numérica: 1:5,000

Plot - Arch D, 36 x 48 pulgadas

Clave de plano: U/2

3.4.3 ZONIFICACIÓN DEL POLÍGONO BAHÍA MIRAMAR

Zonas portuarias adjudicadas

Tabla 39. Zonas portuarias adjudicadas en Bahía Miramar.

Clave de zonificación			Destino	Área adjudicada (m ²)		Titular de la adjudicación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
2	Pa	E	Campo de siembra de ostras perleras	7,000	0	Cultivadores Mexicanos de Perlas S.C. de R.L. de C.V.
2	Pa	N	Maniobras de embarcaciones de granja perlas	88.34	0	Cultivadores Mexicanos de Perlas S.C. de R.L. de C.V.

Zonas portuarias proyectadas para desarrollo

Tabla 40. Zonas proyectadas para desarrollo o regularización en Bahía Miramar.

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
3	Pa	E	Marina y turismo náutico	434,742	0
Justificación técnica					
Se determina el destino como parte de la iniciativa de fomentar el desarrollo del turismo náutico, a fin de estar en posibilidad de registrar contratos de cesión parcial para el establecimiento de instalaciones turísticas y náuticas. El polígono ya fue objeto de trabajos de preparación para un proyecto náutico.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
4	Pu	N	Turístico-comercial	35,245	0
Justificación técnica					
Se determina el destino como parte de la iniciativa de fomentar el desarrollo del turismo náutico. El polígono es colindante con una vialidad primaria y tiene condiciones para el establecimiento de infraestructura náutica y turística ligera de uso público.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
5	Pa	N	Instalaciones náuticas recreativas	50,616	0
Justificación técnica					
Se determina el destino como parte de la iniciativa de fomentar el desarrollo del turismo náutico. El polígono es colindante con una zona de desarrollo hotelero y residencial turístico, por lo que se buscan las condiciones para regularizar ocupaciones y en su caso adjudicar contratos de cesión parcial de derechos para el establecimiento de instalaciones de uso particular.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
6	Pa	E	Maricultura (siembra de ostras perleras)	47,281	0
Justificación técnica					
Se trata de una franja que ya ha sido utilizada por el cesionario adyacente para la siembra y cultivo de ostras perleras, de modo que es un destino sustentable ya probado, que no afecta rutas de navegación.					

Zonas de uso común

Tabla 41. Zonas de uso común en Bahía Miramar.

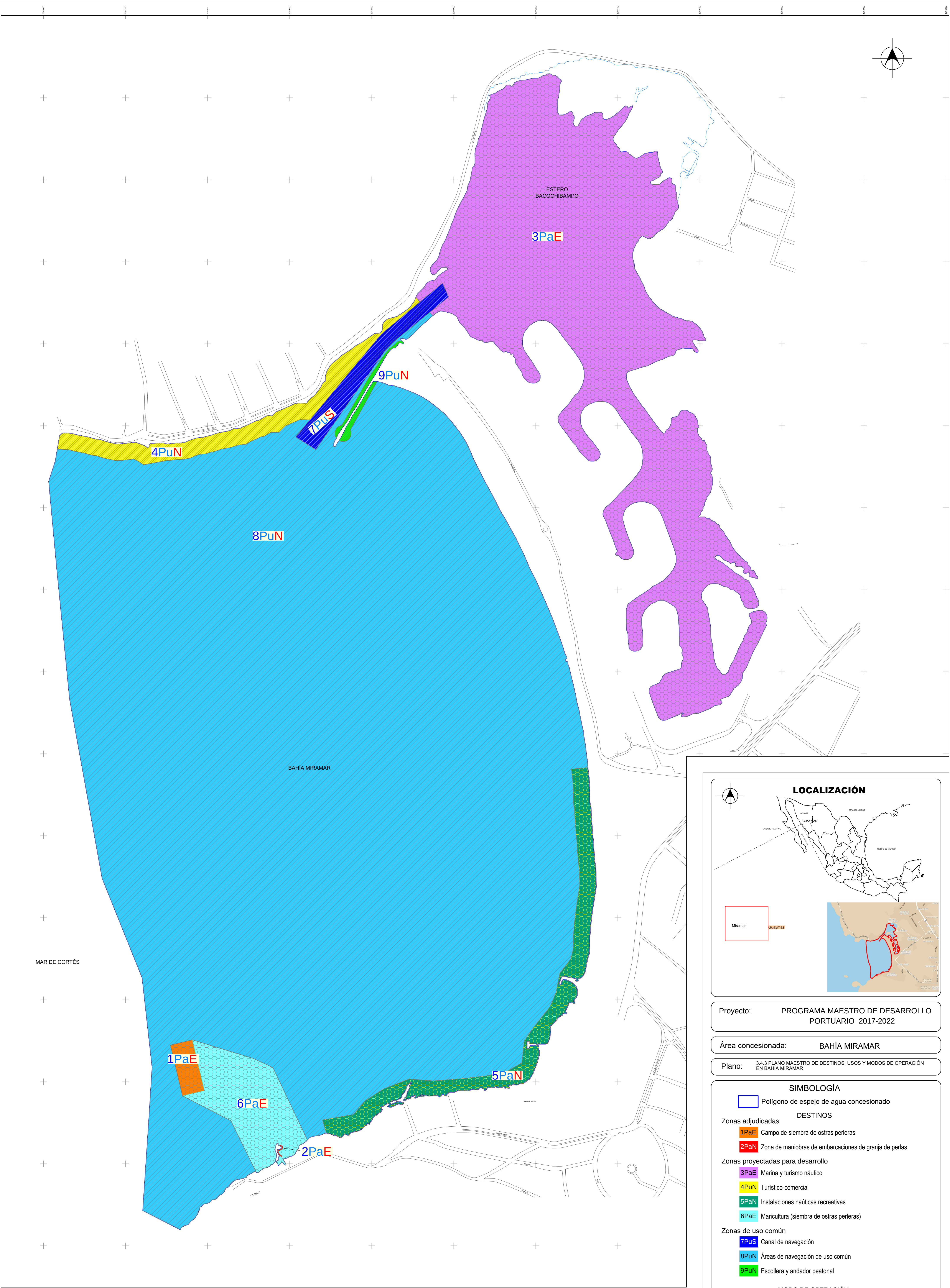
Clave de zonificación			
Número consecutivo	Uso	Modo de operación	Destino
7	Pu	S	Canal de navegación
8	Pu	N	Área de Navegación
9	Pu	N	Escollera y andador peatonal

Servicios portuarios y áreas para su prestación

Tabla 42. Servicios Portuarios en Bahía Miramar.

Servicio portuario		Cantidad de Prestadores	Área para la prestación del servicio
Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna	Amarre de Cabos	Libre entrada	Polígono Bahía Miramar
	Lanchaje		
Servicios generales a las embarcaciones	Avituallamiento		
	Agua potable		
	Combustible		
	Comunicación		
	Electricidad		
	Recolección de basura o desechos		
	Eliminación de aguas residuales		

Enseguida se presenta el plano de zonificación maestra de Bahía Miramar.



Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA MIRAMAR

Plano: 3.4.3 PLANO MAESTRO DE DESTINOS, USOS Y MODOS DE OPERACIÓN EN BAHÍA MIRAMAR

SIMBOLOGÍA

DESTINOS

Zonas adjudicadas

- 1PaE Campo de siembra de ostras perleras
- 2PaN Zona de maniobras de embarcaciones de granja de perlas

Zonas proyectadas para desarrollo

- 3PaE Marina y turismo náutico
- 4PuN Turístico-comercial
- 5PaN Instalaciones náuticas recreativas
- 6PaE Maricultura (siembra de ostras perleras)

Zonas de uso común

- 7PuS Canal de navegación
- 8PuN Áreas de navegación de uso común
- 9PuN Escollera y andador peatonal

MODO DE OPERACIÓN

☐ E Especializado ☐ S Semiespecializado ☐ N No Especializado

TIPO DE USO

☐ Público (Pu) ☐ Particular (Pa)

CLAVE DE ZONA

Destino → 1 Pu E ← Modo de operación
Uso

Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros
Escala numérica 1:4,000
Plot - Arch D, 24 x 36 pulgadas

Clave de plano:

U/3



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TECNICO

Notas jurídicas:

El presente plano se refiere a bienes del dominio público de la federación recibidos en concesión por la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.

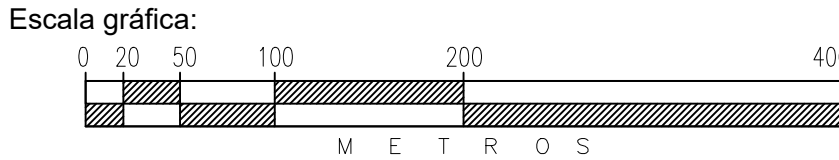
Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la empresa actualmente denominada APIM Guaymas, un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.

Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas el polígono de espejo de agua denominado Miramar, con la delimitación que se indica en el presente plano.

Notas técnicas:

EL SISTEMA DE COORDENADAS ES UTM ZONA 12, REFERIDO AL DATUM WGS 84.

La delimitación del área de agua es la misma indicada en los planos anexos al título de concesión A AGUA-2007-05 "PLANO DE ÁREA DE AGUA MIRAMAR MUNICIPIO DE GUAYMAS" PLANO 1/2 con 2,427,509.20 m² y A AGUA-2007-05 "PLANO DE ÁREA DE AGUA MUNICIPIO DE GUAYMAS" PLANO 2/2.



3.4.4 ZONIFICACIÓN DEL POLÍGONO BAHÍA SAN CARLOS

Zonas portuarias adjudicadas

Tabla 43. Zonas portuarias adjudicadas en Bahía San Carlos.

Clave de zonificación			Destino	Área adjudicada (m ²)		Titular de la adjudicación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
1	Pa	N	Embarcadero recreativo	112	0	Banco Interacciones S.A.
2	Pa	N	Embarcadero recreativo	2,043	0	Sport Water Sun & Sea S.A. de C.V.
3	Pa	N	Instalaciones de turismo náutico	17,302	0	Rancho del Mar de Cortez S.A. de C.V.
4*	Pu	E	Marina	252,812	1,008	Operadora Náutica Mexicana

* Se trata de un área ya ocupada en parte por una marina, en proceso de sustitución de concesión por contrato. El área de tierra corresponde a un relleno realizado el polígono de agua concesionado a APIM Guaymas.

Zonas portuarias proyectadas para desarrollo

Tabla 44. Zonas proyectadas para desarrollo y regularización en Bahía San Carlos.

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
5	Pa	N	Turístico comercial	26,249	0
Justificación técnica					
Se determina el destino como parte de la iniciativa de fomentar el desarrollo del turismo náutico. El polígono es colindante con una zona de desarrollo residencial turístico, por lo que se buscan las condiciones para regularizar ocupaciones y en su caso adjudicar contratos de cesión parcial de derechos para el establecimiento de instalaciones de uso particular.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
6	Pu	N	Fondeadero con boyas de amarre	205,523	0
Justificación técnica					
Se determina el destino como parte de la iniciativa de fomentar el desarrollo del turismo náutico y para regular el uso actual del área. Se pretende establecer señalamiento y boyas de amarre con muerto para el fondeo de embarcaciones recreativas de uso público.					
Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m ²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
7	Pa	N	Turístico comercial y náutico	20,495	0
Justificación técnica					
Se determina el destino como parte de la iniciativa de fomentar el desarrollo del turismo náutico. El polígono es colindante con una zona de desarrollo hotelero y residencial turístico, por lo que se buscan las condiciones para regularizar ocupaciones y en su caso adjudicar contratos de cesión parcial de derechos para el establecimiento de instalaciones náuticas de uso particular.					

Zonas de agua de uso común

Tabla 45. Zonas de agua de uso común en Bahía San Carlos.

Clave de zonificación			
Número consecutivo	Uso	Modo de operación	Destino
8	Pu	N	Canal de navegación
9	Pu	N	Área de Navegación

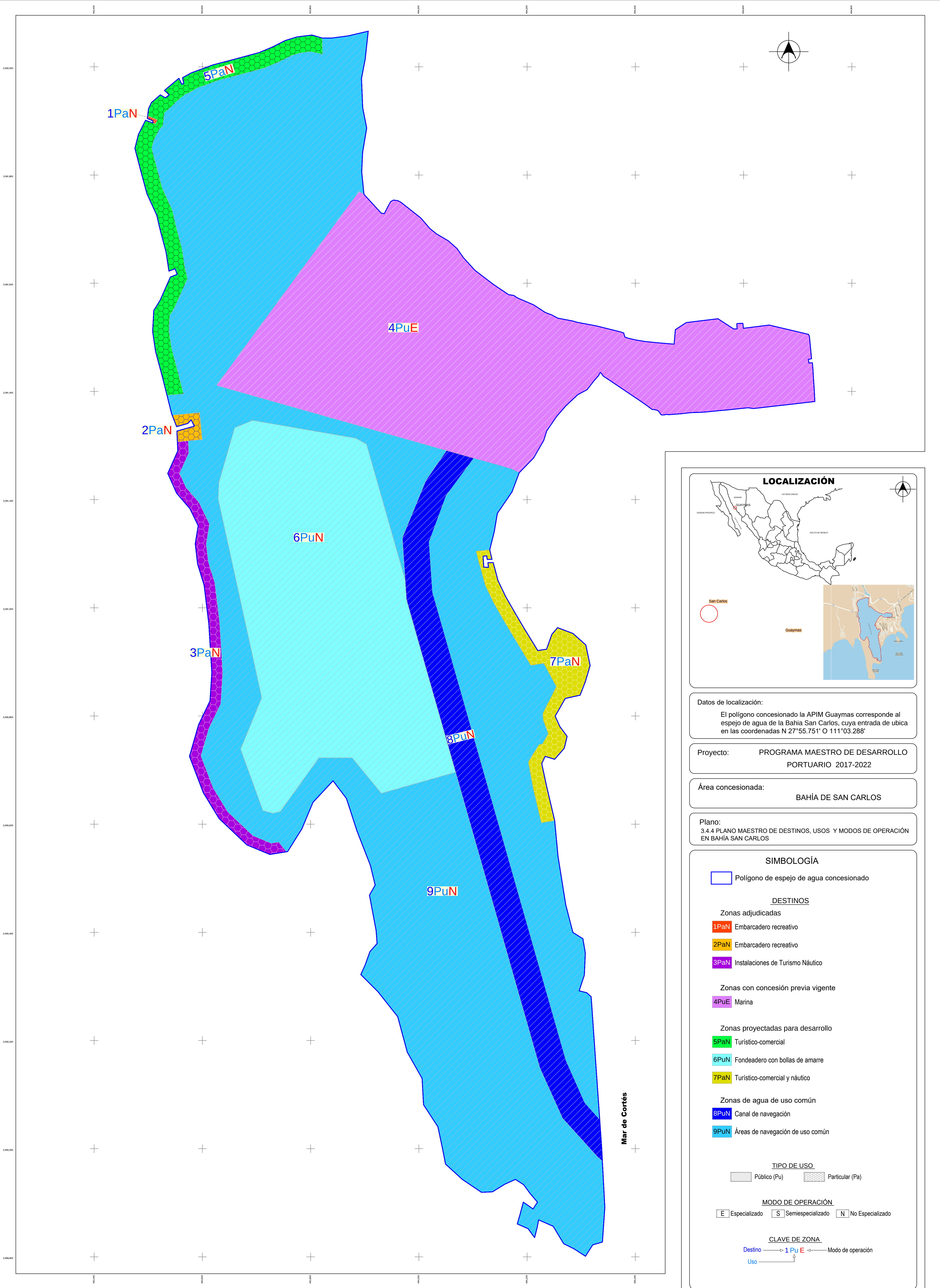
Servicios portuarios y áreas para la prestación de servicios

Tabla 46. Servicios Portuarios en Bahía de Guaymas.

Servicio portuario		Cantidad de Prestadores	Área para la prestación del servicio
Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna	Amarre de Cabos	Libre entrada	Polígono Bahía San Carlos, excepto Marina San Carlos
	Lanchaje		
Servicios generales a las embarcaciones	Avituallamiento		
	Agua potable		
	Combustible	Restringido a 1*	Marina San Carlos
	Comunicación	Libre entrada	Polígono Bahía de Guaymas
	Electricidad		
	Recolección de basura o desechos		
	Eliminación de aguas residuales		
	Fumigación y control de plagas		

*La marina cuenta con sus propias instalaciones de suministro de combustible a embarcaciones.

Enseguida se presenta el plano de zonificación maestra de Bahía San Carlos.



Datos de localización:

El polígono concesionado a la APIM Guaymas corresponde al espejo de agua de la Bahía San Carlos, cuya entrada de ubica en las coordenadas N 27°55.751' O 111°03.288'

Proyecto: PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2017-2022

Área concesionada: BAHÍA DE SAN CARLOS

Plano: 3.4.4 PLANO MAESTRO DE DESTINOS, USOS Y MODOS DE OPERACIÓN EN BAHÍA SAN CARLOS

SIMBOLOGÍA

Polígono de espejo de agua concesionado

DESTINOS

Zonas adjudicadas

1PaN

Embarcadero recreativo

2PaN

Embarcadero recreativo

3PaN

Instalaciones de Turismo Náutico

Zonas con concesión previa vigente

4PuE

Marina

Zonas proyectadas para desarrollo

5PaN

Turístico-comercial

6PuN

Fondeadero con bolsas de amarre

7PaN

Turístico-comercial y náutico

Zonas de agua de uso común

8PuN

Canal de navegación

9PuN

Áreas de navegación de uso común

TIPO DE USO

Público (Pu)

Particular (Pa)

MODOS DE OPERACIÓN

E

Especializado

S

Semiespecializado

N

No Especializado

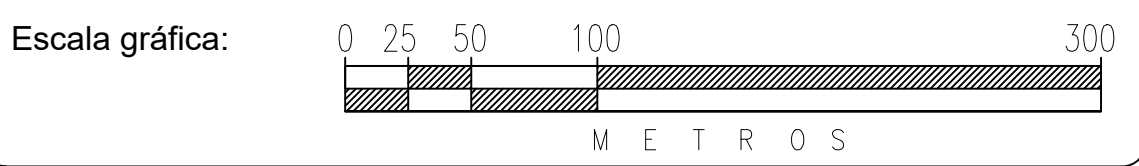
CLAVE DE ZONA

Destino

Uso

1PuE

Modo de operación



Fecha: Noviembre de 2015

Hoja: 1 DE 1

Acotación en metros
Escala numérica 1:3,000
Plot - Arch D, 24 x 36 pulgadas

Clave de plano:
U/4

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C.P. EDMUNDO KARAM ROMANO
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS MARTIN BARRERAS RIOS
DIRECTOR TÉCNICO

Notas jurídicas:

El presente plano se refiere a las zonas adjudicadas a cesionarios dentro del área incluida en la concesión de la APIM Guaymas conforme a los siguientes antecedentes.

Con título del 30 de marzo de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la APIM Guaymas un Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral en el litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.

Mediante Primera Modificación y Segundo Addendum, el 22 de julio de 2008 se incorporó a la Concesión de la APIM Guaymas el polígono de espejo de agua con la delimitación que se indica en el presente plano.

El área indicada para "Zonas con concesión previa vigente" incluye las concesiones otorgadas por la SCT a Operadora Náutica Mexicana, S.A. de C.V. en 1978, 1985, 1987 y 1993, modificada en 2008, que a la fecha de elaboración del presente PMDP se encuentra vigente y la sustitución por contrato de cesión parcial está en proceso.

Notas técnicas:

EL SISTEMA DE COORDENADAS ES UTM ZONA 12, REFERIDO AL DATUM WGS 84.

La delimitación del área de agua es la misma indicada en el plano anexo al título de concesión A AGUA-2007-03 PLANO DE ÁREA DE AGUA SAN CARLOS, NVO. GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PLANO 1/1, de diciembre de 2007, del cual se mantienen los números de los vértices originales.

Conforme a lo indicado en el plano original referido, el valor de la pleamar máxima registrada en la zona es de 0.873 metros sobre el nivel medio del mar, de acuerdo con las tablas numéricas de predicción de mareas 2006 publicadas por la Secretaría de Marina, en tanto que los terrenos ganados al mar fueron resultado del análisis de la delimitación oficial de SEMARNAT vigente en 2007, comparada con la que realizó la Secretaría de Desarrollo Social en 1994.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Áreas concesionadas a la APIM Guaymas.	3
Tabla 2. Áreas de almacenamiento en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada. .	9
Tabla 3. Áreas de agua en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.	10
Tabla 4. Obras de atraque en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.....	10
Tabla 5. Áreas de agua en Bahía de Guaymas.....	12
Tabla 6. Andadores peatonales en Bahía de Guaymas.	12
Tabla 7. Áreas de almacenamiento en Bahía de Guaymas.	12
Tabla 8. Obras de atraque en Bahía e Guaymas.	13
Tabla 9. Obras de protección en Bahía Miramar.	15
Tabla 10. Áreas de agua en Bahía Miramar.....	15
Tabla 11. Andadores peatonales en Bahía Miramar.	15
Tabla 12. Obras de protección en Bahía San Carlos.	17
Tabla 13. Áreas de agua en Bahía San Carlos.	17
Tabla 14. Vialidades vehiculares en Bahía San Carlos.....	17
Tabla 15. Andadores peatonales en Bahía San Carlos.....	17
Tabla 16. Obras de atraque en Bahía San Carlos.....	18
Tabla 17. Cesionarios en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.....	20
Tabla 18. Autoridades a cargo de áreas en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.	21
Tabla 19. Prestadores de servicios en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 20. Cesionarios de áreas en Bahía de Guaymas (Plano C/2).....	23
Tabla 21. Autoridades con áreas en uso en Bahía de Guaymas.	23
Tabla 22. Prestadores de servicios en Bahía de Guaymas.....	23
Tabla 23. Cesionarios en Bahía Miramar.	25
Tabla 24. Cesionarios en Bahía San Carlos.....	27
Tabla 25. Resumen de vocaciones y actividades principales de los puertos de la API Guaymas.	31
Tabla 26. Marinas en la zona de influencia de la APIM Guaymas.	47
Tabla 27. Cálculo de longitud de atraque necesaria para la flota pesquera.....	49
Tabla 28. Compromisos de mantenimiento de infraestructura (en cumplimiento de la Fracción VI del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Puertos).	53

Tabla 29. Objetivos estratégicos relativos a la construcción, expansión y modernización de la infraestructura. (Fracción III del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Puertos).	53
Tabla 30. Objetivos estratégicos relativos al desarrollo de la operación portuaria. (Fracción V del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Puertos).	53
Tabla 31. Indicadores relativos al Objetivo Estratégico 1.....	54
Tabla 32. Indicadores relativos al Objetivo estratégico 2.	54
Tabla 33. Zonificación del recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, referida al Plano U/1.	55
Tabla 34. Servicios portuarios en el recinto portuario Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.	55
Tabla 35. Zonas portuarias adjudicadas en.....	57
Tabla 36. Zonas destinadas al uso de instituciones oficiales.	57
Tabla 37. Zonas proyectadas para desarrollo o regularización en Bahía e Guaymas.	58
Tabla 38. Áreas de agua de uso común en el polígono Bahía de Guaymas.	59
Tabla 39. Servicios Portuarios en Bahía de Guaymas.....	60
Tabla 40. Zonas portuarias adjudicadas en Bahía Miramar.	62
Tabla 41. Zonas proyectadas para desarrollo o regularización en Bahía Miramar.	62
Tabla 42. Zonas de uso común en Bahía Miramar.....	63
Tabla 43. Servicios Portuarios en Bahía Miramar.	63
Tabla 44. Zonas portuarias adjudicadas en Bahía San Carlos.	65
Tabla 45. Zonas proyectadas para desarrollo y regularización en Bahía San Carlos.....	65
Tabla 46. Zonas de agua de uso común en Bahía San Carlos.	66
Tabla 47. Servicios Portuarios en Bahía de Guaymas.	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Áreas concesionadas a la APIM Guaymas.	3
Figura 2. Áreas de influencia de APIM Guaymas en el rubro de pesca comercial.....	32
Figura 3. Áreas de influencia de APIM Guaymas en el rubro de turismo náutico de corto alcance.	33
Figura 4. Área de influencia exterior de APIM Guaymas en el rubro de turismo náutico de largo alcance.	34
Figura 5. Conexión carretera de Guaymas por autopista.....	35
Figura 6. Principales enlaces ferroviarios de Guaymas.	36
Figura 7. Conectividad terrestre de las áreas concesionadas a la APIM Guaymas.....	39
Figura 8. Evolución y tendencia de la producción pesquera en Guaymas.....	41
Figura 9. Evolución de la ocupación mensual de la marina Fonatur Guaymas.....	42
Figura 10. Evolución del registro de embarcaciones de recreo y deportivas matriculadas en México.	43
Figura 11. Permisos emitidos para pesca deportiva en aguas de México.	44
Figura 12. Evolución y proyección de ventas de la industria náutica estadounidense a México.	44
Figura 13. Evolución de los permisos de importación temporal de embarcaciones a México.	45
Figura 14. Evolución de la llegada de turistas a Guaymas-San Carlos.....	46